

DOCUMENT RESUME

ED 384 217

FL 023 020

TITLE Guia para su incorporacion a los Estados Unidos de America (A Guide to Resettlement in the United States. Spanish).

INSTITUTION Center for Applied Linguistics, Washington, DC. Refugee Service Center.

PUB DATE 95

NOTE 106p.; For the English version, see ED 289 369.

AVAILABLE FROM Refugee Service Center, 1118 22nd Street, N.W., Washington, DC 20037.

PUB TYPE Guides - General (050)

LANGUAGE Spanish

EDRS PRICE MF01/PC05 Plus Postage.

DESCRIPTORS Acculturation; Adjustment (to Environment); Compensation (Remuneration); *Daily Living Skills; Immigrants; Interpersonal Communication; *Land Settlement; Occupational Mobility; Refugees; Religion; *Social Services; *Spanish Speaking

ABSTRACT

This resettlement guide, entirely in Spanish, describes the initial stage of resettlement and the processes that refugees undergo as new arrivals. Subjects covered in this guide include pre-arrival procedures, admissions criteria, immigrant's statement of understanding, travel costs and U.S. Customs; resettlement procedures, immigrants' responsibilities, financial aid and sponsors; refugee status, permanent resident status and citizenship status; cultural adjustment; types of employment in the United States; social security, unemployment compensation, workers' compensation, life insurance, medical insurance, retirement plans, sick leave and vacation; pay and deductions; job searching and resume preparation; budgeting; shopping and sources for shopping information; warranties, returning merchandise and using credit; banking services, checking accounts, saving accounts, automated teller machines, loans and safety deposit boxes; education for children, some common school problems and parental responsibilities; adult education, vocational and technical schools, colleges and universities and military service; social services, public health, private doctors, clinics, hospitals, emergency medical services, dentists and payment for medical services; political structure of the United States, legal assistance and law enforcement; and religion in American life. (CK)

 * Reproductions supplied by EDRS are the best that can be made *
 * from the original document. *

ED 384 217

PERMISSION TO REPRODUCE THIS
MATERIAL HAS BEEN GRANTED BY

Donna
Christian

TO THE EDUCATIONAL RESOURCES
INFORMATION CENTER (ERIC)

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION
Office of Educational Research and Improvement
EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION
CENTER (ERIC)

This document has been reproduced as
received from the person or organization
originating it.

Minor changes have been made to improve
reproduction quality.

• Points of view or opinions stated in this docu-
ment do not necessarily represent official
OERI position or policy.

BEST COPY AVAILABLE

*Guía para su
incorporación a los
Estados Unidos de
América*

A Guide to Resettlement
in the United States

Spanish

CAL

Center for Applied Linguistics

1118 22nd Street NW

Washington DC 20037

USA

Tel 202-429-9292 • Fax 202-659-5641

La presente GUIA PARA SU INCORPORACION A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA es una edición corregida de cuatro monografías que el Centro de Lingüística Aplicada elaboró en 1982 mediante un subsidio del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Es fruto de la colaboración entre representantes de las agencias voluntarias de incorporación a los Estados Unidos, el Centro de Lingüística Aplicada, la Oficina de Programas de Refugiados de los Estados Unidos y la Organización Internacional para la Emigración.

La edición de esta guía correspondiente a 1994 contiene algunos cambios que se hicieron a la edición original. En su mayoría, se trata de correcciones menores y cambios en el formato. En el Capítulo 4 en el que se habla de la educación, la Sección 1.e "Las responsabilidades de los padres", ha sido redactada nuevamente para que refleje con más exactitud los requisitos hay cumplir para matricular a un(a) niño(a) en la escuela.

A pesar de que esta guía ha sido elaborada en virtud de un acuerdo con la Oficina de Programas de Refugiados del Departamento de Estado de los Estados Unidos, su contenido puede no responder necesariamente a la política oficial de dicho organismo, y no debe suponerse que cuenta con la aprobación del Gobierno Federal.

El Departamento de Estado se reserva, sin aplicación de derechos de autor, el derecho no exclusivo e irrevocable de reproducir, publicar, o utilizar en diferentes formas la presente guía, o bien de autorizar su empleo con fines oficiales por parte de otras personas o entidades.

PREFACIO

El objeto de la presente guía para la incorporación es ayudarle a adaptarse a la vida en los Estados Unidos.

En ella se describen la etapa inicial de la incorporación y los procesos por los que pasará como recién llegado a los Estados Unidos. Estos datos tienen el fin prepararle para sus primeras semanas en una población estadounidense, poniéndolo al tanto de aspectos fundamentales de la vida en los Estados Unidos, como lo son el empleo, la educación, el gobierno, las leyes y el consumo.

Existen versiones de esta guía en varios otros idiomas. Dichas versiones "en otras lenguas" no constituyen traducciones palabra por palabra de esta guía; sin embargo, todas contienen los mismos datos.

Si bien la información que figura en estas páginas a veces es relativamente detallada, y pudiera resultarle útil antes y después de su llegada a los Estados Unidos. No obstante, no es nuestra intención proporcionarle todos los datos necesarios para adaptarse a su nueva vida en los Estados Unidos. Ninguna guía de orientación puede informarle todo lo que necesita saber, pues la incorporación es un proceso complejo. Una mente abierta es su más valioso instrumento para adaptarse con éxito a la vida en los Estados Unidos.

¡Muy buena suerte!

INDICE

	v
CAPITULO 1. EL PROCESO DE INCORPORACION	1
INTRODUCCION	1
1. ANTES DE LA LLEGADA (Pre-Arrival)	2
a. CONDICIONES PARA SER ADMITIDO: ¿QUIEN ES UN REFUGIADO? (Admissions—Who is a refugee?)	2
b. LA DECLARACION DE ENTENDIMIENTO (Statement of Understanding)	3
DECLARACION DE ENTENDIMIENTO PRESENTADA A UNA AGENCIA VOLUNTARIA (MUESTRA)	4
c. LOS GASTOS DE VIAJE (Travel Cost)	5
d. EL EXCESO DE EQUIPAJE Y LAS ADUANAS ESTADOUNIDENSES (Excess Baggage and U.S. Customs)	5
2. LA INCORPORACION (Resettlement)	6
a. LO QUE SE ESPERA DE USTED (What Is Expected of You)	6
b. LA AYUDA FINANCIERA PARA LOS QUE ESTAN EN PROCESO DE INCORPORACION (Resettlement Assistance)	5
c. LOS PATROCINADORES: ¿QUE ES UN PATROCINADOR? (Sponsors: What Is a Sponsor?)	7
d. A LA LLEGADA (Upon Arrival)	8
3. SITUACION LEGAL (Legal Status)	9
a. LA SITUACION LEGAL DEL REFUGIADO (Refugee Status)	9
b. VISAS-93: CONYUGES E HIJOS MENORES SOLTEROS DEL REFUGIADO QUE LO SIGUEN PARA REUNIRSE CON EL EN LOS ESTADOS UNIDOS; INCISO 207 (C) DEL ARTICULO (2) DE LA LEY DE REFUGIADOS DE 1980 (Visas-93: Spouses and Minor Unmarried Children Following to Join: Section 207(c)(2) of the Refugee Act of 1980)	11
c. LA RESIDENCIA (Permanent Resident Status)	11
d. LA CIUDADANIA (Citizenship Status)	12
4. ALGUNOS ERRORES MUY COMUNES (Some Common Misconceptions)	14
5. LA ADAPTACION CULTURAL (Cultural Adjustment)	15
CONCLUSION	17
 CAPITULO 2. EL EMPLEO EN LOS ESTADOS UNIDOS	 19
INTRODUCCION	19
1. TIPOS DE EMPLEO (Types of Employment)	20
a. TRABAJOS CALIFICADOS (Unskilled Jobs)	20
b. LOS EMPLEOS ESPECIALIZADOS (Skilled Jobs)	21
c. LOS EMPLEOS PROFESIONALES (Professional Jobs)	22
2. CLASES DE PRESTACIONES (Types of Benefits)	23
a. SEGURIDAD SOCIAL (Social Security)	23
b. LA COMPENSACION POR DESEMPLEO (Unemployment Compensation)	24

c. LA COMPENSACION PARA EL TRABAJADOR (Workers' Compensation)	24
d. EL SEGURO DE VIDA (Life Insurance)	24
e. EL SEGURO DE SALUD O SEGURO MEDICO (Health or Medical Insurance)	25
f. LOS SISTEMAS DE PENSIONES PARA JUBILADOS (Retirement Plans)	25
g. LA LICENCIA POR ENFERMEDAD (Sick Leave)	25
h. LAS VACACIONES (LICENCIA ANUAL) (Vacation/Annual Leave)	25
3. SUELDOS Y DESCUENTOS (Pay and Deductions)	26
a. EL SUELDO (Pay)	26
b. LAS DEDUCCIONES (Deductions)	26
<i>Declaración de salarios e impuestos W-2 (muestra)</i>	28
4. COMO CONSEGUIR UN EMPLEO (Getting a Job)	29
a. FUENTES DE INFORMACION SOBRE EMPLEOS (Sources of Job-Related Information)	31
b. LA BUSQUEDA DE EMPLEO (Job Searching)	32
c. EL RESUMEN DE LA EXPERIENCIA EN EL TRABAJO O "CURRICULUM VITAE" (Curriculum Vitae or Resume)	33
5. LOS CAMBIOS DE EMPLEO—MOVILIDAD LABORAL O ASCENSOS (Job Changes—Mobility or Advancement)	38
a. CUANDO YA TENGA EMPLEO (On the Job)	38
b. LOS ASCENSOS EN EL EMPLEO (Advancement in Employment)	39
c. LOS CAMBIOS DE EMPLEO (Changing Jobs)	39
CONCLUSION	40
CAPITULO 3. LOS INGRESOS Y LOS GASTOS	43
INTRODUCCION	43
1. COMO HACER UN PRESUPUESTO DE SUS INGRESOS (Budgeting Your Income)	43
a. LOS GASTOS FIJOS (Fixed Expenses)	43
b. LOS GASTOS VARIABLES (Variable Expenses)	45
2. LAS COMPRAS (Shopping)	45
a. LAS FUENTES DE INFORMACION PARA LAS COMPRAS (Sources for Shopping Information)	46
b. COMO ECONOMIZAR EN LAS COMPRAS (Shopping Inexpensively)	47
c. DONDE COMPRAR (Where to Shop)	48
d. EL PAGO DE LAS MERCANCIAS (Paying for Merchandise)	48
e. LOS IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS Y LOS RECIBOS (Sales Tax and Sales Receipts)	49

f. LAS GARANTIAS (Warranties)	49
g. LA DEVOLUCION DE LAS MERCANCIAS (Returning Merchandise)	49
h. COMO HACER USO DEL CREDITO (Using Credit)	50
3. LOS SERVICIOS BANCARIOS (Banking Services)	51
a. LAS CUENTAS DE CHEQUES (Checking Accounts)	51
b. LAS CUENTAS DE AHORROS (Savings Accounts)	54
c. LAS MAQUINAS DE CAJERO AUTOMATICO (Automated Teller Machines—ATMs)	54
d. LOS PRESTAMOS (Loans)	54
e. LAS CAJAS FUERTES (Safety Deposit Boxes)	55
CONCLUSION	55
CAPITULO 4. LA EDUCACION PUBLICA EN LOS ESTADOS UNIDOS	57
INTRODUCCION	57
1. LA EDUCACION PARA LOS NIÑOS (Education for Children)	58
a. LOS TIPOS DE ESCUELAS (Kinds of Schools)	58
b. LO QUE DEBE SABER SOBRE LAS ESCUELAS (Things to Know About Schools)	59
c. ALGUNOS PROBLEMAS COMUNES (Some Common Problems)	62
d. LOS MENORES DE EDAD QUE TRABAJAN Y ESTUDIAN (Working While Attending School)	63
e. LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES (Parental Responsibilities)	63
f. MAS ALLA DE LA ESCUELA SECUNDARIA (Beyond High School)	65
2. LA EDUCACION DE ADULTOS (Education for Adults)	66
a. EL INGLES COMO SEGUNDO IDIOMA (ESL) (English as a Second Language)	66
b. LOS PROGRAMAS Y CURSOS DE INSTRUCCION BASICA PARA ADULTOS (ABE) (Adult Basic Education Programs and Classes)	68
c. LAS ESCUELAS VOCACIONALES Y DE ENSEÑANZA TECNICA (Vocational and Technical Schools)	68
d. LOS "COLLEGES" O COLEGIOS UNIVERSITARIOS Y LAS UNIVERSIDADES (Colleges and Universities)	69
e. EL SERVICIO MILITAR (Military Service)	70
CONCLUSION	71

CAPITULO 5. SISTEMA SOCIAL, POLITICO Y RELIGIOSO 73

INTRODUCCION 73

1. LOS SERVICIOS SOCIALES (Social Services) 74

 a. LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LOS INGRESOS
 (Income Maintenance Programs) 74

 b. OTROS PROGRAMAS PARA PERSONAS DE BAJOS INGRESOS
 (Other Programs for Persons with Low Incomes) 76

2. EL SISTEMA DE CUIDADO DE LA SALUD EN LOS ESTADOS
UNIDOS (American Health Care) 76

 a. LA SALUD PUBLICA (Public Health) 77

 b. EL MEDICO PARTICULAR (Private Doctors) 77

 c. LAS CLINICAS (Clinics) 78

 d. LOS HOSPITALES (Hospitals) 79

 e. LOS SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA
 (Emergency Medical Services) 79

 f. LOS DENTISTAS (Dentists) 80

 g. EL PAGO DE LOS SERVICIOS MEDICOS Y DENTALES
 (Payment for Medical and Dental Services) 81

3. EL GOBIERNO Y LAS LEYES (Government and Law) 82

 a. LA ESTRUCTURA POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
 (Political Structure of the U.S.) 83

 b. LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS ELECCIONES
 (Political Parties and Elections) 84

 c. LA LIBERTAD BAJO LA LEY (Freedom Under the Law) 84

 d. LA LEY EN LOS ESTADOS UNIDOS (Law in the United States) 84

 e. LA ASISTENCIA LEGAL (Legal Assistance) 85

 f. EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LA SEGURIDAD PUBLICA
 (Law Enforcement and Public Safety) 85

4. LA RELIGION EN LOS ESTADOS UNIDOS (Religion in America) .. 86

 a. LA RELIGION EN LA VIDA ESTADOUNIDENSE
 (Religion in American Life) 87

 b. EL PAPEL DE LAS IGLESIAS COMO PATROCINADORAS
 (The Role of Churches as Sponsors) 88

CONCLUSION 89

CAPITULO 6. ORIENTACIONES UTILES PARA LA VIDA DIARIA	91
1. COMO PEDIR ORIENTACIONES O AYUDA (Asking for Directions or Help)	91
2. LOS DOCUMENTOS QUE NECESITA LLEVAR CONSIGO (Papers to Carry)	91
3. EL AUTOMOVIL (The Car)	91
4. LA INFORMACION SOBRE NUMEROS TELEFONICOS (Telephone Number Information)	91
5. LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS (Alcohol)	91
6. LA SENCILLEZ EN EL TRATO (Informality)	92
7. LA INTIMIDAD (Privacy)	92
8. LA PUNTUALIDAD (Punctuality)	92
9. EL HABITO DE FUMAR (Smoking)	93
10. LA HIGIENE PERSONAL (Personal Hygiene)	93
11. LAS PROPINAS (Tipping)	93
12. COMO ESCRIBIR LOS NUMEROS (How to Write Numbers)	93
13. LA MONEDA NACIONAL (Money)	94
a. LAS MONEDAS (Coins)	94
b. LOS BILLETES (Bills)	94
14. LOS PESOS Y LAS MEDIDAS (Weights and Measures)	95
a. LAS MEDIDAS LINEALES (Linear Measures)	95
b. LAS MEDIDAS DE SUPERFICIE (Square Measures)	95
c. LAS MEDIDAS DE PESO (Weight Measures)	95
d. LAS MEDIDAS PARA LIQUIDOS (Liquid Measures)	96
 CAPITULO 7. LOS DIAS FERIADOS Y LOS DIAS DE CONMEMORACION ESPECIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS	 97
 CAPITULO 3. LAS AGENCIAS VOLUNTARIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS	 101

CAPITULO 1. EL PROCESO DE INCORPORACION

INTRODUCCION

Con toda razón suele decirse que los Estados Unidos es una nación de inmigrantes. En efecto, la mayoría de los estadounidenses actuales descienden de inmigrantes que partieron de sus países de origen en búsqueda de libertad y de oportunidades y que recuerdan los sacrificios y el duro trabajo necesarios para crearse una nueva vida en un país extranjero. Los Estados Unidos es una nación pluralista que valora la diversidad cultural y da la bienvenida a las personas dispuestas a trabajar y a contribuir a su sociedad.

Cuando los refugiados se encuentran en un nuevo país, tienen en definitiva la responsabilidad de integrarse con éxito en la sociedad como residentes permanentes. No obstante, lo más probable es que al iniciar su incorporación necesiten alguna ayuda. ¿De dónde vendrá esta asistencia inicial, o quién la proporcionará? En los Estados Unidos la respuesta a esta pregunta está en las agencias voluntarias que trabajan en colaboración con las autoridades públicas. Se trata de grupos voluntarios, privados, no gubernamentales, sin fines de lucro, muchos de ellos con afiliaciones religiosas, que desde hace largos años vienen participando en la incorporación de los refugiados. Las agencias voluntarias desarrollan sus actividades en el marco de un Acuerdo de Cooperación con la Oficina de Programas para Refugiados del Departamento de Estado, para incorporar a personas refugiadas en los Estados Unidos.

La participación del Gobierno Federal en la incorporación de refugiados es de origen reciente. En el pasado, cuando los Estados Unidos comenzaron a aceptar refugiados para su incorporación, las agencias voluntarias privadas tomaban enteramente a su cargo esa operación, sin intervención alguna del estado. Es importante hacer notar que, a través de los años, cada agencia voluntaria ha elaborado sus propios modos de hacer las cosas en cuanto a la incorporación. Por dicha razón, puede observarse una gran diversidad en las orientaciones y practicas de las diferentes agencias voluntarias en una comunidad y aún entre las ramas locales de una misma agencia nacional. Sin embargo, en la etapa inicial de incorporación, toda las agencias voluntarias se esfuerzan por satisfacer las necesidades inmediatas de los refugiados y por ayudarlos a comprender la vida en los Estados Unidos.

1. ANTES DE LA LLEGADA (Pre-Arrival)

a. CONDICIONES PARA SER ADMITIDO: ¿QUIEN ES UN REFUGIADO? (Admissions—Who is a refugee?)

Es el gobierno de los Estados Unidos (conforme a las leyes y a los criterios de selección oficiales de los Estados Unidos) el que determina la admisión de cada persona en el país como refugiado.

Las personas que desean ser admitidas como refugiados deben presentar sus respectivas solicitudes al Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) y deben ser entrevistadas personalmente por un funcionario de dicho servicio. Según el Inciso 101 (a) del Artículo 42 de la Ley de Refugiados de 1980, se considera como refugiado a:

cualquier persona que se encuentre fuera de cualquier país del cual sea ciudadano, o bien, en el caso de una persona que carezca de nacionalidad, que se encuentre fuera de cualquier país en el cual haya tenido su última residencia habitual y que se halle imposibilitado de retornar al mismo o no desee hacerlo y que se encuentre en la imposibilidad de valerse de la protección de dicho país, o no desee hacerlo, por motivos de persecución o de un bien fundado temor de persecución basada en motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado u opiniones políticas.

Además de determinar quienes serán admitidos a los Estados Unidos como refugiados, el gobierno fija anualmente límites en el número de esas personas y las calificaciones requeridas para su selección. El gobierno de los Estados Unidos determina los países de los cuales serán los refugiados que podrán ser admitidos a los Estados Unidos y en qué número. El límite global de los refugiados que pueden ser admitidos a los Estados Unidos en cualquier año fiscal, de octubre a septiembre, cambia todos los años. Existe también un límite respecto del número de refugiados que pueden ser admitidos provenientes de diferentes regiones del mundo. Se toman en cuenta, para los efectos de la admisión, a los refugiados que provienen de las cinco áreas geográficas siguientes: Africa, Cercano Oriente, Europa Oriental/Unión Soviética, América Latina y Asia Sudoriental. El número de refugiados admitidos varía considerablemente según las áreas; puede ocurrir que sólo se admitan unos pocos de una zona, mientras que se da acogida a varios millares provenientes de otra. En esta forma, podrá ocurrir que el lector sea uno de los muchos refugiados admitidos que provienen de diversos países—Afganistán, Etiopía, Polonia, la antigua Unión Soviética,

Cuba, Vietnam, Haiti y muchos otros—que llegan a los Estados Unidos todos los años.

Una vez que una persona es admitida a los Estados Unidos como refugiado, el proceso de incorporación—o sea, la ayuda prestada al refugiado durante su período inicial de adaptación a la vida en los Estados Unidos—está a cargo de las agencias voluntarias. Estas reconocen que los refugiados son personas que han escogido los Estados Unidos como el país en el cual iniciarán una nueva vida en libertad y asumen la responsabilidad de ayudarlos a iniciar esa nueva existencia.

L. LA DECLARACION DE ENTENDIMIENTO (Statement of Understanding)

Mientras se encuentran todavía en el extranjero, *todos* los refugiados a quienes se admite a los Estados Unidos bajo los auspicios de *cualquier* agencia voluntaria tienen la obligación de firmar la siguiente "DECLARACION DE ENTENDIMIENTO", presentada habitualmente en su idioma materno. Este es un requisito indispensable para la admisión a los Estados Unidos.

DECLARACION DE ENTENDIMIENTO PRESENTADA A UNA AGENCIA VOLUNTARIA (MUESTRA)

Nombre y apellido:

Número de caso:

En fecha próxima usted llegará a los Estados Unidos como refugiado. Allí será patrocinado y asistido por una de las agencias voluntarias de incorporación.

La agencia que lo patrocina se encargará de prestarle los servicios iniciales de incorporación, ya sea directamente o por medio de un patrocinador local.

El propósito de este patrocinio es facilitar que usted pueda llegar a ser económicamente independiente lo antes posible, por lo general, mediante la obtención de un empleo. La meta es ayudarle a ayudarse.

Para dejar constancia de que comprende las condiciones de este patrocinio y de su conformidad con las mismas, le rogamos que firme la siguiente declaración:

1) En caso de no contar con parientes ni amigos dispuestos a ayudarme y en condiciones de hacerlo, aceptaré mi incorporación a cualquier localidad de los Estados Unidos.

2) Una vez aceptada mi incorporación a una ciudad, y habiendo llegado a la misma, no solicitaré que se me transfiera y se me preste asistencia en otra localidad.

3) Aceptaré el alojamiento que inicialmente se me facilite para mí y mi familia.

4) En caso de hallarme en edad de trabajar y estando en condiciones de hacerlo, aceptaré cualquier trabajo que se me ofrezca, sea o no de mi especialidad. Comprendo que de no estar satisfecho con mi empleo podré cambiarlo más adelante, pero que la agencia voluntaria o el patrocinador no me prestarán asistencia para buscar un empleo diferente.

5) Entiendo que deberé adoptar por mi cuenta las disposiciones necesarias para pagar o conseguir oportunidades educacionales. Por lo general, es posible asistir a clases nocturnas de inglés gratuitas.

Testigo _____ Firma _____

Fecha _____ Fecha _____

Se pide al refugiado que firme esta declaración para que conozca lo que se espera de él a su llegada.

c. LOS GASTOS DE VIAJE (Travel Cost)

El costo de su pasaje or vía aérea le será prestado por la Organización Internacional para las Emigraciones (IOM) mediante fondos suministrados por el gobierno de los Estados Unidos. El costo del pasaje por vía aérea desde un mismo punto de partida en el extranjero es igual para cualquier lugar de destino en los Estados Unidos y en todos los casos será inferior a la tarifa comercial corriente.

Antes de su partida para los Estados Unidos, deberá usted firmar un pagaré, el cual le compromete a reembolsar el costo del pasaje por vía aérea. Se trata de un préstamo que usted deberá pagar. La agencia voluntaria que lo patrocina se encargará de cobrar dicho préstamo. Usted podrá pagar el importe en cuotas mensuales, aunque sean muy pequeñas el principio o pagarlo de una sola vez. Se trata de un préstamo sin interés que continuará pendiente de pago hasta su reembolso total. El dinero reembolsado es devuelto a la oficina del IOM y utilizado para costear los gastos de viaje de otros refugiados que desean incorporarse a los Estados Unidos. El pronto reembolso de su préstamo permitirá a otros futuros refugiados recibir la misma asistencia con la cual usted se benefició.

d. EL EXCESO DE EQUIPAJE Y LAS ADUANAS ESTADOUNIDENSES (Excess Baggage and U.S. Customs)

Al igual que cualquier pasajero internacional que viaje en clase turística, usted tiene derecho a transportar 22 kilos de equipaje por persona. Usted tendrá la responsabilidad de pagar por el transporte. Ni el IOM ni las agencias voluntarias cuentan con recursos para costear el transporte del exceso de equipaje. Cualquier pregunta sobre el transporte del exceso de equipaje y de los animales domésticos deberá hacerse a la agencia voluntaria correspondiente *antes* de la partida hacia los Estados Unidos.

Las leyes aduaneras de los Estados Unidos prohíben la importación de determinados artículos de países extranjeros, como lo son los siguientes: los narcóticos, las frutas, las plantas, las verduras y la carne fresca. Se aceptan los medicamentos recetados por su médico. Es importante que antes de partir usted consulte con la agencia voluntaria que lo atiende para ponerse al tanto de los reglamentos aduaneros.

2. LA INCORPORACION (Resettlement)

a. LO QUE SE ESPERA DE USTED (What Is Expected of You)

El éxito de su incorporación dependerá más de la actitud que usted asuma que de la clase de ayuda que reciba. Deberá tener en cuenta que en los Estados Unidos se aprecia a las personas que demuestran saber valerse por sí mismas. A pesar de que voluntarios o los asistentes sociales de las agencias voluntarias locales tratarán de orientarlo y de ayudarlo a entender la diferencia entre la vida en los Estados Unidos y la de su país natal, también esperan que usted mismo tome la iniciativa para trazar su propio plan de vida en los Estados Unidos.

Si está usted en condiciones de trabajar, se espera que usted tome un empleo y comience a ganarse la vida lo antes posible, aunque el trabajo no se relacione con su experiencia anterior o no se le pague un alto sueldo. Si necesita aprender el idioma, *se espera de usted que estudie inglés sin dejar por ello de trabajar*. Lo más conveniente es que comience a aprender inglés en cuanto haya decidido que desea incorporarse a los Estados Unidos y ciertamente no deberá dejar de hacerlo durante el período de tramitación preliminar en el país donde se asiló primeramente.

Se esperará de usted que viva independientemente sin necesitar asistencia en todo momento, que aprenda a confiar en sus propias iniciativas y que mantenga a su familia. Su éxito dependerá en gran medida de su grado de penetración con las leyes y con las normas de comportamiento de los Estados Unidos. *No es necesario, que reniegue de sus propios valores, pero deberá entender los valores estadounidenses para adaptarse a la vida en este país*. Si bien la mayoría de los patrocinadores y de los asistentes para la incorporación entienden que la situación del refugiado constituye una experiencia difícil y que la adaptación tomará tiempo, no por ello dejarán de esperar que el refugiado llegue a ser independiente lo antes posible.

b. LA AYUDA FINANCIERA PARA LOS QUE ESTAN EN PROCESO DE INCORPORACION (Resettlement Assistance)

Cada una de las agencias voluntarias se ocupa de los casos de los refugiados para su incorporación a los Estados Unidos, antes de su llegada y los arreglos para diversos servicios relacionados con el recibimiento y la ubicación de los refugiados. En la actualidad, las agencias voluntarias reciben una módica subvención del gobierno federal que se otorga una sola vez por cada refugiado, para el trámite de cada caso antes de la llegada y

para satisfacer las necesidades inmediatas una vez que lleguen los refugiados que van a incorporar. La forma en que ha de utilizarse dicha subvención se deja a la discreción de cada una de las agencias voluntarias nacionales, mediante acuerdos por contrato, para determinar cómo se utilizará.

Dado que el proceso de incorporación puede ser tanto largo como costoso y la subvención del gobierno no es suficiente para satisfacer todas las necesidades, *las agencias voluntarias frecuentemente solicitan la asistencia de voluntarios para ayudar a complementar dichos recursos.*

c. LOS PATROCINADORES: ¿QUE ES UN PATROCINADOR? (Sponsors: What Is a Sponsor?)

Algunos de estos voluntarios son personas o bien grupos como parroquias, sinagogas o sociedades de las colonias extranjeras. Tales personas o grupos reciben frecuentemente el nombre de "patrocinadores". *Dichas personas ofrecen su ayuda voluntariamente en un gesto de buena voluntad. Son gente que comprende las posibles dificultades de los refugiados al ajustarse a la vida en una comunidad con la cual no se encuentran familiarizados. En la gran mayoría de los casos, se trata de ciudadanos estadounidenses de ingresos medios que conocen las dificultades con que se tropieza para obtener y desempeñar un empleo, pagar facturas e impuestos y enviar los niños a la escuela. Debe tomarse en cuenta que a los voluntarios no se les paga para que le ayuden y que no tienen la obligación de hacerlo; lo único que desean es ayudar.*

Cuando los refugiados van a reunirse con parientes o amigos, la agencia voluntaria pudiera contar con la colaboración de éstos para que le ayuden en forma similar a los "patrocinadores" sin vínculos de parentesco ni amistad. En muchos casos, los refugiados reciben asistencia principalmente del personal de la propia agencia voluntaria. En otras ocasiones, se benefician de una combinación con todos los recursos mencionados anteriormente.

Por lo tanto, en los preparativos que su agencia voluntaria haya realizado su incorporación, su "patrocinador", es decir, quien tiene la responsabilidad de velar por la satisfacción de sus necesidades inmediatas, pudiera ser una persona o un grupo de voluntarios, un amigo o pariente del refugiado o el representante de una agencia voluntaria. No obstante, su agencia voluntaria tiene la *responsabilidad final* de garantizar que sus necesidades inmediatas se vean satisfechas. Por lo tanto, su agencia voluntaria es el patrocinador principal.

d. A LA LLEGADA (Upon Arrival)

Al llegar a los Estados Unidos, habrá quienes se encarguen de recibirlo en el aeropuerto y lo acompañarán para efectuar los trámites de aduana. Sus documentos serán examinados y el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) autorizará su admisión al país. Si usted va a continuar viaje a la ciudad a la que se dirige, se le ayudará a tomar el vuelo correspondiente. En el aeropuerto de la ciudad a la que se dirige usted será recibido por su familiar, amigo, voluntario, o asistente de incorporación de una agencia voluntaria y será trasladado a su alojamiento.

Usted pudiera ser alojado en una habitación o departamento preparado para usted también pudiera suceder, que deba quedarse temporalmente en un hotel modesto reservado por su agencia voluntaria, o bien que comparta una casa con otra familia de refugiados, parientes, amigos o con otros residentes de la localidad. Si usted es alojado en una vivienda provisional, es posible que el tiempo que deba residir en ella dependa del tiempo que tarde en encontrar empleo.

Como parte del proceso de incorporación, parientes, amigos, voluntarios y asistentes sociales le ayudarán a adaptarse a su nueva comunidad. Su ayuda puede comprender aspectos como los siguientes:

1. encontrar una vivienda permanente;
2. ayudar a obtener la tarjeta de seguridad social. Para poder empezar a solicitar empleo es necesario tener un comprobante de que ha solicitado dicho documento;
3. orientarle sobre cómo hacer sus compras, de modo que pueda administrar mejor su dinero;
4. ayudarlo a que aprenda a utilizar el sistema de transporte público (autobús, ferrocarril) y le enseñe las rutas para los viajes entre el hogar y las diferentes zonas de la localidad;
5. explicar las costumbres y las leyes de los Estados Unidos.
6. ayudarlo a matricular a los niños en la escuela;
7. orientarlo o ayudarlo a conseguir empleo;
8. ayudarlo a familiarizarse con los distintos servicios comunitarios que se ofrecen en la localidad, por ejemplo:
 - remitirlo o llevarlo a una clínica de salud pública para que se haga un reconocimiento médico. Es posible que se le pida que pase un reconocimiento médico poco después de su llegada a los Estados Unidos. Es

frecuente en los Estados Unidos que los empleadores, el sistema escolar público y las agencias de servicios sociales exijan la presentación de certificados de salud;

- localizar programas de enseñanza del inglés, públicos o privados, o voluntarios que le enseñen.

Asimismo, si fuese necesario, esas personas pasarán tiempo con usted para explicarle las características de la vivienda que se le proporciona o indicarle las sustancias o aparatos que pudieran resultar peligrosos, le visitarán para responder a sus preguntas o simplemente, en forma general, tratarán de ayudarle a sentirse que es parte de su nueva comunidad.

Siempre que sea posible, usted debe pedir ayuda, en primer lugar, a sus parientes, amigos o patrocinadores voluntarios (en caso de contar con la colaboración de esas personas); en segundo lugar, a la oficina local o regional de la agencia voluntaria y, finalmente, si no logra ayuda por esos medios, a la propia oficina nacional de dicha agencia.

En muchas comunidades usted también puede solicitar la ayuda de las instituciones locales de servicio social aunque las mismas no estén oficialmente relacionadas con las agencias nacionales de incorporación. Además de prestar servicio a los residentes locales, dichas agencias también pueden ayudar a los refugiados.

Independientemente de la ayuda que usted pueda recibir, es importante destacar que *usted* es quien en definitiva tiene la responsabilidad de incorporarse con éxito. Se espera de usted que muestre iniciativa para ir edificando su nueva vida en los Estados Unidos. El éxito obtenido será el fruto de su propio esfuerzo.

3. SITUACION LEGAL (Legal Status)

a. LA SITUACION LEGAL DEL REFUGIADO (Refugee Status)

Formulario I-94: Al ingresar a los Estados Unidos, usted es recibido en *calidad de refugiado*. Al llegar a este país, el Servicio de Inmigración y Naturalización validará su Formulario I-94, autorizándolo a residir y trabajar en los Estados Unidos. ESTA TARJETA SERA EL DOCUMENTO MAS IMPORTANTE QUE USTED TENDRA HASTA QUE OBTENGA LA RESIDENCIA PERMANENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS (LA TARJETA VERDE) [GREEN CARD]. Usted deberá guardarla bien y procurar que no se le pierda. También sería conveniente que tuviese una copia en sus propios archivos. Así, si perdiese la tarjeta, en la copia se encontrarán los

datos necesarios para obtener su reemplazo. En la tarjeta figura su número de registro de extranjero, compuesto de ocho dígitos y precedido por la letra A. El número de registro de extranjero se conoce generalmente bajo el nombre de "Número A". Este número es utilizado por el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) para archivar sus expedientes.

A continuación, algunas cosas que conviene saber sobre la situación legal del refugiado:

1. El refugiado se encuentra en el país legalmente y en "calidad de refugiado" puede permanecer todo el tiempo que desee. No obstante, al cabo de un año, si no ha incurrido en ninguna violación de las leyes de los Estados Unidos, el refugiado tiene derecho a cambiar su situación legal a la de "extranjero residente permanente".

2. En caso necesario, los refugiados pueden viajar al extranjero, pero primero deben obtener del INS o Servicio de Inmigración y Naturalización un "Documento de Viaje para Refugiados". El INS cobra derechos por procesar dicha solicitud, pero no se aprueba automáticamente. Este documento permite al interesado volver a ser admitido a los Estados Unidos en calidad de refugiado. De todos modos, si usted desea viajar al extranjero, por favor comuníquese con su agencia voluntaria antes de planear su viaje. En efecto, existen varias reglas que debe conocer. Por ejemplo, si usted viaja a su país de origen, tal visita pudiera contradecir su reclamación como refugiado. Ello podría ser considerado por las autoridades de inmigración de los Estados Unidos como un abandono voluntario de su calidad de refugiado en este país, en cuyo caso es posible que no se le permita reingresar.

Asimismo, puede ocurrir que su país de origen no le permita retornar a los Estados Unidos. Usted deberá obtener visado de entrada de cualquier país que desee visitar y, a su vez, es posible que ese país se niegue a otorgarlo. Su agencia voluntaria puede ayudarlo a llenar los formularios necesarios a fin de solicitar del INS un documento de viaje para refugiados.

3. Todo refugiado tiene derecho a presentar solicitudes en nombre de su cónyuge y de sus hijos solteros menores de edad, para que puedan "seguirle para reunirse" con él en los Estados Unidos. Este procedimiento es conocido como "Visas-93". Dado el interés directo que presenta para los refugiados, este trámite se describe detalladamente a continuación.

b. VISAS-93: CONYUGES E HIJOS MENORES SOLTEROS DEL REFUGIADO QUE LO SIGUEN PARA REUNIRSE CON EL EN LOS ESTADOS UNIDOS: INCISO 207 (C) DEL ARTICULO (2) DE LA LEY DE REFUGIADOS DE 1980

(Visas-93: Spouses and Minor Unmarried Children Following to Join: Section 207(c)(2) of the Refugee Act of 1980)

El gobierno de los Estados Unidos reconoce que muchos refugiados, que huyen de sus países respectivos frecuentemente dejan atrás o de alguna otra forma tienen que separarse de sus cónyuges e hijos. Según el procedimiento existente, en cuanto los refugiados llegan a los Estados Unidos, los mismos pueden solicitar que se les permita traer consigo a dichos miembros de su familia.

Los refugiados que tienen su cónyuge o hijos menores de edad solteros en el extranjero, *independientemente de su nacionalidad de su país de domicilio actual*, deben solicitar a su agencia voluntaria que les preste asistencia en la presentación de una solicitud de "Visas-93".

Las "Visas-93" sólo autorizan la admisión del cónyuge y de los hijos menores de edad solteros. No garantizan que las autoridades del país de residencia hayan de permitir que el cónyuge e hijos menores salgan del mismo.

Los refugiados pueden presentar sus solicitudes de Visas-93 sólo *después* de su llegada a los Estados Unidos y únicamente si su casamiento ha tenido lugar *antes* de haber sido admitidos a los Estados Unidos como refugiados. Los refugiados que presenten solicitudes de "Visas-93" deben mantener a su agencia voluntaria informada de todo cambio de domicilio hasta que la familia haya podido reunirse.

Los cónyuges y los hijos menores solteros que vengán a reunirse con el refugiado según los procedimientos de "Visas-93" ingresan a los Estados Unidos en calidad de refugiados.

c. LA RESIDENCIA (Permanent Resident Status)

Formulario I-551 (green card): Luego de haber residido en los Estados Unidos durante doce meses contados a partir de la fecha de ingreso, los refugiados tienen derecho a solicitar la residencia permanente. El INS no cobra derechos para el cambio de situación legal de los refugiados. Los refugiados deben presentar sus peticiones a la oficina del INS con jurisdicción sobre el lugar en que residan. Con este cambio en su situación legal, los refugiados reciben un nuevo documento, el Formulario I-551. Se

trata de una tarjeta laminada con la fotografía del interesado, conocida como "la tarjeta verde". La residencia no se otorga en forma automática. La mayoría de las agencias voluntarias pueden ayudar a los refugiados a llenar los formularios que se necesitan y presentarlos al INS. Dado que dichas instituciones tienen una relación de trabajo con el INS y están al tanto de los requisitos en vigor, pueden prevenir problemas innecesarios.

A continuación algunas cosas que debe saber en cuanto a la categoría de "residente permanente":

1. Los extranjeros con residencia permanente, por definición, son considerados como residentes permanentes de los Estados Unidos. Los mismos pueden mantener esa categoría durante todas sus vidas sin llegar necesariamente a convertirse en ciudadanos naturalizados de los Estados Unidos.

2. Los extranjeros con residencia permanente pueden alistarse en las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

3. Los residentes permanentes pueden viajar al extranjero, pero primero deben obtener del INS un "Permiso de Reingreso". Este documento tiene una validez de dos años. El INS cobra derechos para procesar la solicitud de dicho documento. Es necesario obtener visados de entrada a los países que se van a visitar. Para viajar al Canadá y a México basta con la "tarjeta verde" (y no se necesita ni permiso de reingreso ni visados).

4. Los extranjeros con residencia permanente pueden presentar solicitudes al INS en nombre de sus cónyuges e hijos solteros de uno u otro sexo, de cualquier edad. Dichas peticiones, de ser aprobadas, califican a esas personas para la categoría de "beneficiarios de segunda preferencia" bajo las leyes de inmigración de los Estados Unidos. Los cónyuges e hijos de uno u otro sexo solteros que tengan derecho a ingresar en los Estados Unidos mediante esta preferencia son admitidos en calidad de inmigrantes. El número de visados que se asignan a esta preferencia es limitado, de modo que la admisión del cónyuge o de hijos o hijas solteros en calidad de inmigrantes puede demorar de varios meses a algunos años.

d. LA CIUDADANIA (Citizenship Status)

La ciudadanía estadounidense es un privilegio, no es un derecho una obligación. Los refugiados tienen derecho a solicitar la ciudadanía estadounidense una vez que se cumplan cinco años de su fecha de ingreso en el país. Entre los requisitos que deben satisfacer se cuentan los siguientes:

1. tener la residencia permanente (tarjeta verde);
2. haber permanecido en los Estados Unidos durante un total de 30 meses, sin ningún período de ausencia continua mayor de seis meses. (Si usted desea ausentarse al extranjero durante más de seis meses ininterrumpidos, deberá solicitar orientación sobre como ello podría afectar el progreso de su naturalización);
3. no haber sido nunca convicto de un delito grave;
4. no ser miembro voluntario del Partido Comunista;
5. tener conocimientos básicos de la historia y del sistema del gobierno de los Estados Unidos.
6. tener destrezas básicas en el dominio del inglés (o sea, saber hablarlo, leerlo y escribirlo);
7. poseer una moral intachable;
8. haber vivido por lo menos seis meses en el territorio del estado en el cual se presenta la solicitud.

Las solicitudes para obtener la ciudadanía estadounidense se presentan al INS. En el curso de una entrevista que se desarrolla bajo juramento se determina si ha de otorgarse o no la condición de ciudadano estadounidense. El interesado debe dirigirse a la oficina del INS o a su agencia voluntaria para solicitar mayores datos sobre la forma de solicitar la ciudadanía estadounidense y prepararse para adquirirla; el INS cobra derechos para procesar las solicitudes de ciudadanía.

Los ciudadanos naturalizados estadounidenses poseen ciertos privilegios. Por ejemplo, el ciudadano naturalizado tiene derecho a obtener el pasaporte estadounidense. Debe observarse que para ingresar en muchos países deben obtenerse los visados necesarios. El ciudadano estadounidense naturalizado tiene también derecho a votar; asimismo, la persona que tiene la ciudadanía estadounidense puede presentar solicitudes al INS para la admisión de su cónyuge, padre, madre, hijos e hijas casados o solteros de cualquier edad, y hermanos de uno u otro sexo. Con respecto al trámite de estas solicitudes pueden solicitarse mayores informaciones al INS o a su agencia voluntaria.

4. ALGUNOS ERRORES MUY COMUNES

(Some Common Misconceptions)

Los primeros meses en los Estados Unidos son importantes y a menudo difíciles. Independientemente de lo que usted pueda haber oído acerca de la vida en este país, podrá ocurrir que encuentre la realidad es diferente. Es posible que tenga que reevaluar sus expectativas. La experiencia indica que el factor que al parecer contribuye a dificultar considerablemente el proceso de incorporación y la adaptación definitiva consiste en las expectativas irreales que algunos refugiados tienen al llegar.

Por ejemplo, el refugiado no debe pensar que sus patrocinadores o las agencias voluntarias les proporcionarán alimentación, vivienda y apoyo indefinidamente; que su primer empleo será muy bien remunerado, o que la naturaleza del trabajo se relacionará con su anterior experiencia laboral; que las agencias voluntarias van a pagar sus estudios y que pueden rechazar ofertas de empleo y aún continuar recibiendo asistencia financiera de la agencia voluntaria.

A continuación se enumeran varios factores importantes que suelen ser malentendidos por parte de algunos refugiados y que pueden desalentarlos. Es bueno estar enterados de su existencia y recordar que con tiempo y paciencia la mayor parte de los problemas encuentran solución.

1. Algunos refugiados creen a veces que son las agencias voluntarias de reasentamiento las que los han traído a los Estados Unidos y que, por lo tanto, deben ocuparse de ellos indefinidamente. Esta idea es errónea. Los refugiados solicitan su incorporación a los Estados Unidos por su propia voluntad y son responsables de sus actos. Las agencias voluntarias les prestan asistencia en el proceso de solicitud y en el de incorporación una vez llegados. Sin embargo, no son ellas las que traen los refugiados a los Estados Unidos; son los refugiados mismos los que solicitan su admisión, se les presta dinero para viajar a los Estados Unidos y son admitidos por el gobierno estadounidense.

2. Poco tiempo después de su llegada a los Estados Unidos, algunos refugiados creen que no serán capaces de adaptarse a la vida en este país o se sienten decepcionados por considerar que no están haciendo progresos bastante rápidos en su nueva vida. Este puede ser el momento oportuno para solicitar asesoramiento y orientación de la agencia voluntaria. De todos modos, debe comprenderse que el retorno al país donde se asiló el refugiado primeramente o a un tercer país no es siempre posible, sino que dependerá de los propios recursos financieros del refugiado y de los

requisitos de inmigración del país al cual desean dirigirse. Las agencias voluntarias no pueden encargarse de ese trámite. Las solicitudes de repatriación voluntaria al país natal de los refugiados son transmitidas a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) [UNHCR] que es el organismo encargado de estas cuestiones.

3. Las agencias voluntarias *no tienen ninguna obligación* de ayudar a los refugiados a mudarse fuera de su zona de incorporación inicial. Esta situación persistirá aunque más adelante retornen a dicha zona. Sería de beneficio para usted informar a la agencia voluntaria, en el momento de inscribirse *antes* de su llegada, si tienen amigos o parientes en los Estados Unidos. La agencia voluntaria *tratará* de ubicarlo cerca de ellos.

4. Las agencias voluntarias *no tienen* fondos para pagar estudios (véase el Capítulo 4 sobre la educación de adultos).

5. Algunos refugiados creen al llegar que la atención médica en los Estados Unidos es gratuita. Esto es erróneo. A veces se puede obtener la protección de un seguro médico por medio de su empleador o usted puede pagar por cuenta propia una póliza de seguro de salud. El refugiado puede obtener orientación acerca de los gastos de atención médica mediante su agencia voluntaria, patrocinador, amigos o parientes o comunicándose con los funcionarios de salud pública (véase: el Capítulo 5 sobre el cuidado de la salud en los Estados Unidos).

6. Algunos refugiados, por su parte, suponen que a los patrocinadores voluntarios se les paga por ayudar a los refugiados. Esto no es cierto. Los individuos o grupos voluntarios que ayudan a los refugiados en su incorporación, lo hacen espontáneamente, impulsados por su *generosidad* y buena voluntad.

7. Los refugiados no están eximidos del cumplimiento de las leyes estadounidenses. Sólo usted tiene la responsabilidad de pagar todas las deudas en las que pueda incurrir. Además, sólo usted es responsable de cualquier actividad criminal que pueda desarrollar (véase: el Capítulo 5 sobre el gobierno y las leyes de los Estados Unidos).

5. LA ADAPTACION CULTURAL. (Cultural Adjustment)

Toda persona que vaya a vivir en un nuevo país experimenta un cierto grado de conmoción cultural por determinado periodo de tiempo después de su llegada al nuevo país. La conmoción cultural puede definirse como un sentimiento de desamparo y frustración en un país cuyo idioma se ignora y cuya cultura no se comprende.

Además, la conmoción cultural es originada por una forma de vida nueva y totalmente distinta y también por la imposibilidad de vivir independientemente como en el país de origen.

Entre los síntomas de la conmoción cultural se encuentra la frustración del individuo al no poder realizar las tareas cotidianas que realizaba en el país de origen, como por ejemplo, hacer las compras, utilizar el transporte público, usar los teléfonos públicos o entender los carteles y las señales públicas. Entre otros síntomas de conmoción cultural pueden incluirse la dificultad de adaptarse a los diferentes papeles que asumen los miembros de la familia en el nuevo país.

No obstante, la principal causa de conmoción cultural puede ser la incapacidad de comunicar a amigos y parientes sus sentimientos y reacciones ante la vida en el nuevo país. En el caso de quien no tiene ni familia ni amigos en el mismo, el ajuste cultural puede ser especialmente difícil.

Si bien la conmoción cultural a veces puede ser abrumadora, el hecho de saber cómo hacerle frente puede representar la diferencia entre la felicidad y la depresión. Si usted sufre de dicha conmoción, a continuación se sugieren, entre otras, las siguientes formas de superarla:

1. No permita que la vergüenza que tiene por su dominio limitado del inglés le impida tratar de hablarlo.
2. Aprenda a inglés lo mejor posible, lo antes posible, y empléelo en toda ocasión.
3. Hágase de amigos estadounidenses y emprenda actividades junto con ellos.
4. Familiarícese con la cultura estadounidense, viviendo en la forma en que lo hacen los estadounidenses, acompañándolos tanto en el trabajo como en el recreo.
5. Vea la televisión y comente los programas o los comerciales con amigos estadounidenses que le puedan explicar la forma en que la televisión refleja la cultura y los valores estadounidenses.
6. Matricúlese en cursos de inglés en los cuales pueda uno encontrarse en compañía de otras personas con las que pueda intercambiar opiniones o analizar sus problemas.
7. Afíliase a una organización de su propio origen y patrimonio cultural en la cual pudiera encontrar el apoyo necesario. Como en los

Estados Unidos se favorece la preservación de la cultura y herencia étnica propia, existen organizaciones étnicas que ofrecen actividades recreativas y sociales, al igual que otras formas de asistencia, como por ejemplo, clases de inglés y programas de orientación cultural.

8. Participe en las mismas actividades de las que disfrutaba en su país de origen.

9. Converse con el patrocinador o con algún amigo acerca de los problemas que está experimentando al adaptarse a su nueva cultura.

10. Converse con los demás miembros de la familia regularmente. Cada uno de ellos puede estar experimentando su propia conmoción cultural en un momento distinto y en diferentes formas. Hasta los niños tienen sus problemas de adaptación cultural.

11. Aunque a veces pueda sentirse desalentado, tenga paciencia consigo mismo. La adaptación a una nueva cultura lleva su tiempo.

CONCLUSION

Hemos descrito el proceso de incorporación para tratar de hacer comprender a los refugiados lo que razonablemente pueden esperar en su situación. Las agencias voluntarias creen que los refugiados deberían tener grandes aspiraciones y contar con la libertad y las oportunidades necesarias para llegar tan alto como le permitan su capacidad y su trabajo arduo. Los refugiados, por su parte, deben comprender que estas aspiraciones no se harán realidad inmediatamente a su llegada.

El proceso de adaptación a una nueva cultura puede resultar difícil y tenso para muchas personas. Los refugiados que parecen experimentar las mayores dificultades son los que esperan demasiado, demasiado pronto después de su llegada. Estas personas pueden sentirse decepcionadas, encolerizadas o tristes porque piensan que su patrocinador no les ayudó tanto como habían esperado o, quizás, porque su primer empleo no corresponde a su oficio o profesión o porque su primera vivienda no fue tan buena como esperaba.

En la gran mayoría de los casos las cosas mejoran con el tiempo, mediante el trabajo arduo y la paciencia. Al comprender mejor el proceso de reasentamiento, los refugiados pueden concentrar sus esfuerzos y su energía ayudándose a sí mismos con metas de una pronta autosuficiencia y realización personal.

CAPITULO 2. EL EMPLEO EN LOS ESTADOS UNIDOS

INTRODUCCION

Todo refugiado que se dirige a los Estados Unidos debe saber que los estadounidenses valoran la "autosuficiencia". Si usted está en condiciones de trabajar se espera que tome empleo y comience a ganarse la vida lo antes posible, aunque el empleo en cuestión no se relacione con su ocupación anterior o no le pague un sueldo alto. Se espera de usted que se independice económicamente lo antes posible. Los estadounidenses consideran que quienes están en condiciones de trabajar deben hacerlo y no depender de la ayuda ajena.

Tendrá servicios de empleo a su disposición para ayudarle a buscar trabajo. No obstante, ni el gobierno estadounidense, ni tampoco el patrocinador o la agencia voluntaria patrocinante, pueden garantizarle un empleo. Su iniciativa personal y sus calificaciones son factores importantes y determinan si usted encontrará un empleo para el cual esté calificado.

Es posible que el primer empleo que obtenga no sea de su especialidad, pero en los Estados Unidos se respeta la buena disposición del individuo a trabajar temporalmente en cualquier capacidad hasta que pueda obtener otro empleo mejor. La permanencia en un puesto de trabajo durante un mínimo de seis meses contribuye a garantizarle buenas referencias. Después cada cual es libre de solicitar un nuevo empleo para el cual esté calificado.

Los métodos de trabajo y los requisitos profesionales a menudo cambian de país en país y es posible que no existan equivalentes exactos para ciertos empleos. Usted debe estar dispuesto a aceptar inicialmente cualquier trabajo, aunque éste no sea tan prestigioso como el que tuvo en su país natal. Hay oportunidades de progreso para quienes demuestran diligencia y capacidad. La opinión pública admira a las personas que se abren paso a partir de un humilde trabajo de baja categoría, gracias a su propia iniciativa y dedicación al trabajo.

El trabajo es muy importante en los Estados Unidos. Trabajan tanto los hombres como las mujeres. Estas últimas constituyen la mitad de la fuerza de trabajo y ocupan posiciones de todo tipo desde las que no requieren calificaciones hasta las especializadas y los empleos profesionales. Asimismo, trabajan tanto los jóvenes como los viejos. A temprana edad enseña a los niños el valor del trabajo y de la autosuficiencia. Por ejemplo, muchos menores de edad se encargan de la distribución de los periódicos

cada mañana antes de ir a la escuela o trabajan a tiempo parcial después de sus clases o durante las vacaciones. No sólo aprenden el valor del trabajo, incluso el trabajo manual, sino también cómo administrar su dinero y llegar a ser autosuficientes. Este afán de autonomía económica lleva a muchas personas de edad a rechazar la idea de jubilarse a los 65 años.

1. TIPOS DE EMPLEO (Types of Employment)

a. TRABAJOS CALIFICADOS (Unskilled Jobs)

La mayoría de las personas que acaban de ingresar en la fuerza de trabajo estadounidense se incorporan a ella en empleos de baja categoría, o en empleos que no exigen calificaciones. Muchas personas, incluyendo a estadounidenses que siguen cursos de capacitación o estudian una carrera, suelen trabajar en puestos no especializados hasta que se capacitan, y entonces, utilizan ese trabajo no especializado como referencia cuando buscan empleo en la especialidad para la cual se han capacitado.

El no saber inglés no le impedirá trabajar, pero puede cerrarle las puertas de un empleo mejor. Muchos refugiados e inmigrantes trabajan en empleos no especializados, mientras aprenden inglés u otras destrezas que mejorarán sus posibilidades de encontrar mejor empleo.

En casi todas las ramas de las actividades económicas pueden encontrarse empleos que no exigen mayores calificaciones, ya sean de tiempo parcial o de tiempo completo. Es posible que tenga que tomar más de un empleo para poder mantenerse.

Los empleos iniciales suelen ser pagados por horas trabajadas o como en el caso de los ensambladores, por ejemplo, el salario se paga por pieza.

Tasas de remuneración por hora—El monto de los salarios por hora se basa en el número exacto de horas trabajadas. En la mayoría de las ocupaciones la semana de trabajo ordinaria de tiempo completo oscila entre 35 y 40 horas (o bien, de siete a ocho horas por día).

Los trabajadores a los que se les paga por hora tienen derecho al pago de un suplemento por *horas extraordinarias* cuando trabajan más horas que las que les corresponden. El sueldo que se paga a los que trabajan más de 40 horas semanas usualmente es de tiempo y medio, según su tarifa ordinaria por hora. Para poder cobrar horas extraordinarias, los trabajadores deben recibir órdenes del empleador para que trabaje más horas. Si el trabajador

simplemente se queda a trabajar más horas sin que se le haya pedido que lo haga, es posible que no se le paguen dichas horas extraordinarias.

En algunos empleos es posible que se espere de usted que trabaje horas extraordinarias como parte de su trabajo normal. Mientras a los trabajadores se les paguen las horas extraordinarias, *no tienen* el privilegio de negarse a hacer el trabajo extra. *La negativa a trabajar horas extraordinarias acordadas con anterioridad pudiera causar que el trabajador pierda su empleo.*

Las tarifas de salarios por hora varían según el empleo. La mayoría de los trabajos no especializados pagan el salario mínimo o jornales ligeramente superiores a éste. *El salario mínimo es a la cantidad menor que la mayoría de los empleadores tienen obligación de pagar a sus trabajadores. La misma es fijada por el gobierno federal.* Algunos estados pudieran tener sus propias leyes de salario mínimo, que establecen pagos un poco más altos. Usted puede averiguar cuál es el salario mínimo en el estado en el cual reside llamando a la oficina estatal del trabajo situada en su localidad. Sólo se admiten excepciones a la ley de salario mínimo en las situaciones en las cuales el trabajador recibe paga adicional (como por ejemplo "las propinas" de los camareros en los restaurantes) como parte regular del salario, cuando la paga adicional hace que el salario suba igualándolo al salario mínimo o haciéndolo más alto.

El trabajo a destajo—El pago de salarios por pieza a menudo se utiliza en las empresas de producción en gran escala, o de cadenas de montaje. Ello garantiza al trabajador un salario fijo semanal *más* un pago extra por cada pieza que produzca por encima de un número establecido previamente. La tarifa básica del salario a destajo usualmente sólo asegura al trabajador, únicamente lo que cobraría por la tarifa del salario mínimo. Al producir muchas más piezas que el mínimo fijado, la remuneración extraordinaria por pieza irá resultando cada vez más provechosa para el trabajador. Se trata de un tipo de salario que puede ser muy lucrativo tanto para el empleador como para los trabajadores.

b. LOS EMPLEOS ESPECIALIZADOS (Skilled Jobs)

Los empleos especializados requieren, por lo menos, cierta formación o educación formal sistemática, al igual que algún conocimiento del idioma inglés. Dichos empleos suelen pagar salarios más altos que los de los empleos no especializados y, generalmente, el salario va aumentando a medida que se adquieren mayores calificaciones o experiencia. En los Estados Unidos un empleo especializado se considera como una posición de

carrera—es decir, un empleo en el cual hay oportunidades de progresar en la carrera y en el salario. Según el ramo de actividades, ciertos empleos calificados en la industria pueden pagar salarios más altos que los de algunos empleos de categoría profesional. Hay empleos especializados en casi todos los sectores de trabajo y en la mayoría de las veces a tiempo completo.

Por lo general, la mayoría de las personas no pueden pasar a ocupar un empleo especializado inmediatamente, a menos que hayan sido específicamente capacitada para ello. Aún en ese caso, es común que las empresas empiecen por colocar a los nuevos trabajadores en empleos no especializados antes de pasarlos a los especializados. Si toma un empleo de baja categoría dentro de su propia especialidad, es posible que aumente sus oportunidades de llegar a tener un empleo mejor, ya sea en la misma empresa o dentro de la misma rama. Las personas que ocupan esas posiciones generalmente perciben un salario inicial más alto que el salario mínimo, ya sea por hora o por semana, y usualmente tienen derecho a paga por horas extraordinarias cada vez que trabajen más horas que las que corresponden a su semana de trabajo regular.

c. LOS EMPLEOS PROFESIONALES (Professional Jobs)

Ciertas profesiones, como la medicina, la odontología y el derecho se encuentran altamente reguladas en los Estados Unidos. Como solicitante extranjero debe satisfacer los siguientes requisitos:

- haber recibido una preparación universitaria comparable con la que se imparte a los estadounidenses que ingresan en las profesiones en cuestión;
- someterse a exámenes para comprobar sus calificaciones;
- y obtener una licencia o certificado al efecto en cada Estado en el cual desee ejercer la profesión.

Debido a estos requisitos, muchos profesionales extranjeros en esos campos necesitan obtener capacitación suplementaria antes de que puedan solicitar que se les otorgue la autorización para ejercer. Si usted necesita dicha capacitación adicional para calificarse a fin de ejercer una profesión en los Estados Unidos, *debe* estar dispuesto a pagar los derechos de matrícula y demás gastos pertinentes. En algunos casos, es posible obtener becas para ello o préstamos. Si usted necesita asistencia financiera debe comenzar por averiguar los costos y las posibilidades de ayuda por parte de las

universidades o de otras instituciones docentes en las que proyecte matricularse.

A diferencia de esas profesiones más reguladas, hay muchos otros empleos de categoría profesional en el comercio, las finanzas, la administración pública y otros sectores de actividades que sólo requieren estudios universitarios menos avanzados. Los profesionales que se inician en empleos de nivel subalterno en estos sectores pueden finalmente ser ascendidos a puestos adecuados a sus calificaciones.

Si bien los empleos de categoría profesional pueden a largo plazo pagar salarios más altos que los que se obtienen en cualquier otro tipo de empleo, usted debe tener en cuenta que quienes apenas se inician en las carreras profesionales a menudo ganan menos que los trabajadores especializados. También debe tenerse en cuenta que si bien los salarios aumentan con el tiempo, cualquier trabajador puede encontrarse con que en los primeros tiempos va a ganar un sueldo menor que los de otros colegas en empleos similares pero que tienen mayor antigüedad en la empresa.

En todas las profesiones es indispensable el uso eficaz del idioma inglés.

2. CLASES DE PRESTACIONES (Types of Benefits)

a. SEGURIDAD SOCIAL (Social Security)

La seguridad social de los Estados Unidos es un programa de seguro de pensiones del gobierno federal que está a la disposición de casi todas las personas que trabajan. Tanto el empleador como el trabajador pagan un impuesto al gobierno para ello. En el caso de las personas empleadas, la contribución se descuenta directamente del salario. Las personas que trabajan por cuenta propia también pagan el impuesto, pero deben hacerlo por sí mismas, utilizando para ello formularios que pueden solicitar en la oficina de la Seguridad Social de la localidad donde residen. Todas las personas amparadas por el sistema de seguridad social pueden jubilarse a los 65 años de edad y recibir, una vez presentada su solicitud, los pagos que les correspondan. La jubilación es también posible a los 62 años de edad, pero con una pensión disminuida. Los pagos varían según el salario que la persona cobraba y la antigüedad en el empleo. El sistema de la Seguridad Social también otorga prestaciones a los trabajadores que han quedado en grave estado de invalidez (ya sea física o mental) y que estén incapacitados para el trabajo. No hay límite de edad para las prestaciones por invalidez.

Los interesados pueden solicitar mayores informaciones en la oficina de la Seguridad Social próxima a su residencia.

b. LA COMPENSACION POR DESEMPLEO (Unemployment Compensation)

En cada uno de los estados funciona un programa de compensación por desempleo costeadada mediante impuestos pagados por los empleadores. Una vez que los empleados han trabajado durante cierto período (por lo general seis meses) y entonces pierden su empleo por razones ajenas a su voluntad, normalmente tienen derecho a percibir una compensación por desempleo durante un número fijo de meses. *Pero si usted abandona su empleo sin motivo fundado o si es despedido de su trabajo por razones válidas, es posible que no pueda recibir compensación por desempleo.*

Las personas que reciben la compensación por desempleo deben inscribirse en una oficina de empleo pública para buscar trabajo.

c. LA COMPENSACION PARA EL TRABAJADOR (Workers' Compensation)

La compensación para el trabajador rige en la mayoría de los Estados, pero, como no todos los empleadores están obligados a contribuir a la misma, no todos los trabajadores tienen derecho a esta prestación. Mediante la misma se proporciona, a las personas a quienes aplica, una extensión parcial del pago de su salario y el pago de los gastos médicos durante cualquier período en que se vean imposibilitados de trabajar a causa de lesiones sufridas en el trabajo o como consecuencia de éste. Estas prestaciones usualmente se reciben en los casos de invalidez total temporal, de gastos de atención médica y lesiones permanentes. Algunos empleadores que *no participan* en ningún programa oficial de indemnización por accidentes, pueden proporcionar a los trabajadores una protección similar mediante algún otro sistema de seguro de invalidez.

d. EL SEGURO DE VIDA (Life Insurance)

Algunos empleadores proporcionan sus trabajadores una póliza de seguro de vida. En dichos casos, puede ser pagado totalmente o parcialmente tanto por el empleador como por el trabajador. El seguro de vida proporciona un pago en efectivo al empleado que haya sufrido lesiones graves y permanentes, relacionadas o no con su trabajo, o a la familia del trabajador si éste muere.

e. EL SEGURO DE SALUD O SEGURO MEDICO
(Health or Medical Insurance)

El seguro de salud o seguro médico es a veces proporcionado por los empleadores a sus trabajadores a bajo costo o gratuitamente. La mayoría de estos programas también pueden proteger a la familia del trabajador, a un costo adicional por parte de éste. No todos los empleadores ofrecen esta protección. Las prestaciones varían notablemente según las características del plan ofrecido o escogido.

f. LOS SISTEMAS DE PENSIONES PARA JUBILADOS
(Retirement Plans)

Los sistemas de pensiones para jubilados son programas de prestaciones costeados conjuntamente por el empleador y el trabajador. En la mayoría de ellos, los trabajadores contribuyen una suma fija que se descuenta de su salario, en tanto que el empleador aporta a su vez un porcentaje del salario del empleado. Estas contribuciones se pagan mientras el trabajador se encuentra al servicio de la empresa y las prestaciones respectivas se le abonan en mensualidades cuando ya es demasiado viejo para trabajar. Por lo general, el trabajador debe estar al servicio de una empresa durante cierto número de años antes de tener derecho a disfrutar de los beneficios de una pensión al jubilarse.

g. LA LICENCIA POR ENFERMEDAD (Sick Leave)

Casi todos los trabajadores de tiempo completo están protegidos por prestaciones limitadas de licencia de enfermedad pagada. En cuanto a los días de licencia por enfermedad, los empleadores aplican diferentes criterios. Hay muchos empleos en los cuales los días de ausencia por enfermedad no son pagados.

h. LAS VACACIONES (LICENCIA ANUAL)
(Vacation/Annual Leave)

Esta clase de vacaciones se utiliza generalmente para actividades de recreo o para el descanso. Al igual que la licencia por enfermedad, el derecho a vacaciones va acumulándose a una tasa fija mensual. La mayoría de los empleadores otorgan vacaciones pagadas (en cuyo caso el trabajador recibe su salario completo por los días destinados a las vacaciones); mientras que otros no lo hacen. Por lo general, debe obtenerse autorización previa antes de utilizar este tipo de licencia. Lo corriente es que el trabajador no

tenga derecho a vacaciones mientras no haya trabajado en su empleo durante un período especificado, por ejemplo, seis meses o un año.

3. SUELDOS Y DESCUENTOS (Pay and Deductions)

a. EL SUELDO (Pay)

En algunos casos, especialmente cuando se trata de una empresa muy pequeña (o con muy pocos empleados), los trabajadores pueden ser pagados en efectivo. Pero, por lo general, se les paga con cheques. En caso de cobrar en efectivo, usted debiera recibir un sobre o recibo de pago que detalle todos los cálculos de salario y los descuentos. Si el pago se efectúa mediante un cheque, los cálculos y descuentos suelen indicarse en una parte separada del cheque llamada el *talón* (pay stub). En el mismo se reflejan el sueldo bruto, el sueldo neto y los descuentos.

El sueldo bruto (Gross Pay)—El salario que se ofrece por un trabajo es lo que se considera el sueldo bruto. Se trata de la suma total ganada durante el período de pago antes de haberse hecho ningún descuento.

El sueldo neto (Net Pay)—Cuando el trabajador recibe su salario, la cantidad que recibe en efecto es el sueldo neto. Se trata de la suma percibida por el trabajador después de que se hacen todos los descuentos.

b. LAS DEDUCCIONES (Deductions)

Los descuentos se deducen del sueldo bruto durante cada período de pago y pueden variar. Los descuentos son *obligatorios* o *voluntarios*.

Los *descuentos obligatorios* son estipulados por la ley y deben deducirse del sueldo del trabajador en cada período de pago, entre ellos se encuentran los siguientes:

1. Impuesto federal sobre la renta—El impuesto federal sobre la renta debe ser pagado por *cualquier* persona que resida en los Estados Unidos y que perciba ingresos en este país. Los impuestos son obligatorios por ley y la negativa a pagarlos se castiga con multas y penas de prisión. El impuesto federal sobre la renta contribuye a costear los gastos de funcionamiento del gobierno y financia los programas federales y servicios como la defensa nacional, la ayuda exterior y la asistencia social.

El impuesto federal sobre la renta se descuenta normalmente del sueldo de todo individuo empleado mediante la aplicación de un porcentaje durante cada período de pago. Este porcentaje se determina mediante un

formulario de retención "W-4" que todas las personas deben llenar cuando empiezan a trabajar en un nuevo empleo. En este formulario se enumeran las personas que dependen del trabajador, según se define en el código tributario de los Estados Unidos. Por lo general, los miembros de la familia que viven en el extranjero no tienen derecho a ser reclamados como personas que dependen de usted.

Antes del 31 de enero de cada año o en dicha fecha, los empleadores deben entregar a cada uno de sus trabajadores un formulario "W-2" de declaración de ingresos por salario. Dicho formulario muestra el total del salario y todo el dinero que se descontó de su sueldo bruto. *Es importante que guarde cuidadosamente su declaración del formulario W-2, que muestra los impuestos sobre la renta que pagó durante el año.* Lo va a necesitar para llenar su declaración anual del impuesto sobre la renta. Una vez completado este formulario, debe ser enviado juntamente con el formulario W-2 al Servicio de Impuestos Internos (IRS) antes del 15 de abril o en dicha fecha de cada año. Generalmente, usted podrá obtener los formularios de declaración de impuestos en los bancos o en las oficinas de correos de su localidad.

Si usted no pagó todos los impuestos que le corresponden (por ejemplo, por haber reclamado a demasiadas personas como que dependen de usted o por no que no se le han descontado suficientes impuestos en cada período de pago) tiene la obligación de pagar la diferencia que debe al gobierno de los Estados Unidos. Si pagó de más, el gobierno le reintegrará a la persona lo que pagó de más. En el caso de los trabajadores de bajos ingresos se aplica un sistema de otorgamiento de créditos al impuesto sobre la renta. En este programa pueden descontarse una cierta cantidad de los impuestos que se deben o se puede obtener un reembolso aún cuando ningún impuesto se haya descontado del salario del trabajador.

El Servicio de Impuestos Internos (IRS) cuenta con muchas oficinas locales, a las cuales pueden dirigirse los contribuyentes si necesitan ayuda para llenar sus formularios o tienen preguntas sobre los impuestos.

2. El impuesto de la seguridad social (o Ley de Contribuciones al Seguro Federal—F.I.C.A.)—Se descuenta aplicando un porcentaje fijo del sueldo bruto. Las contribuciones aportadas para la F.I.C.A. otorgan el derecho a una renta mensual una vez que el trabajador tiene la edad necesaria para jubilarse (generalmente, a los 65 años) o si ha quedado incapacitado para trabajar.

DECLARACION DE SALARIOS E IMPUESTOS W-2 (MUESTRA)

1 Wages, tips, other comp. 20956.34		2 Federal Income tax withheld 2436.94			
3 Social Security wages 20956.34		4 Social Security tax withheld 1299.29			
5 Medicare wages and tips 20956.34		6 Medicare tax withheld 303.86			
a Control Number		Dept	Corp.	Employer use only	
c Employer's name, address, and ZIP code THE SHADE DEPT. STORE, INC. 7120 WOODRUFF STREET WHEATON, MA 22502					
b Employer's FED ID number 00-0000000			d Employee's SSA number 123-45-6789		
7 Social Security tips			8 Allocated tips		
9 Advance EIC payment			10 Dependent care benefits		
11 Nonqualified plans			12 Benefits included in Box 1		
13 See Instrs. for Box 13			14 Other		
15 Stat Emp.	Deceased	Pension plan	Legal rep.	942 emp.	Deferred comp.
e/f Employee's name, address and ZIP code JOHN T. WALLIS 18714 JAY AVENUE TAKOMA PARK, MA 22502					
16 State MA	Employer's State ID		17 State wages, tips, etc. 20956.34		
18 State income tax 758.42			19 Name of locality		
20 Local wages, tips, etc.			21 Local income tax		
Federal Filing Copy					
W-2		Wage and Tax Statement		1993	
OMB No. 1545-0008					
Copy B to be filed with employee's FEDERAL Income Tax Return.					

3. Impuesto sobre la renta que se aplica en algunos estados—El impuesto sobre la renta estatal sólo se recauda en algunos estados de la Unión. En los estados en los que hay impuesto sobre la renta, se descuenta del salario bruto un porcentaje fijo del mismo (siempre menor que el aplicado en el caso del impuesto federal). En esta forma el estado obtiene recursos para financiar en parte sus gastos administrativos. Algunos estados no retienen este impuesto en cada período de pago, sino que lo recaudan separadamente para determinadas aplicaciones.

4. El impuesto sobre la renta local—En algunas localidades pueden aplicarse también impuestos a la renta del municipio o del condado.

Los *descuentos voluntarios* son los que el propio empleado ha solicitado. Estos descuentos pueden hacerse en cada período de pago o sobre una base periódica regular (por ejemplo, cada mes, cada dos semanas, o cada trimestre) y entre ellas pueden contarse el seguro de salud, las cuotas sindicales, los pagos a mutualidades de ahorros o de pólizas de seguros. Pueden efectuarse también otros descuentos, según la empresa para la cual trabaja la persona y las prestaciones que se proporcionan.

A continuación se reproduce un formulario W-2 en donde constan los salarios. En el mismo aparecen todas las clases de descuentos que pueden ser deducidos del salario.

4. COMO CONSEGUIR UN EMPLEO (Getting a Job)

La búsqueda de un empleo requiere tiempo y paciencia y para obtenerlo es fundamental la voluntad de trabajar.

Cuando usted llega a los Estados Unidos y se incorpora a la fuerza de trabajo, debe solicitar empleo y competir por las plazas disponibles no sólo con todas las demás personas desempleadas que están buscando trabajo, sino también con las que ya tienen empleo y compiten por mejores empleos. Es obvio que cada persona en busca de trabajo desea obtener el mejor empleo que le permitan sus calificaciones. El empleador, por su parte, ofrecerá el puesto a la persona más adecuada para trabajar en su empresa o a la que en general le parezca la más indicada para ocupar la vacante.

A los efectos de participar en esta competencia y conseguir un empleo, es preciso desear trabajar y estar dispuesto a aceptar cualquier tarea que se ofrezca.

Para conseguir y conservar un empleo, es importante que comprenda lo siguiente:

- no hay vacantes de empleo esperando por usted a su llegada;
- usted tendrá que competir por los empleos disponibles con otros refugiados y con estadounidenses desempleados;
- por lo general, habrá un mayor número de personas compitiendo por los empleos mejor pagados y más deseables;
- el primer empleo que uno tenga en los Estados Unidos no ha de ser necesariamente aquel en el que uno pasará el resto de su vida laboral;
- muchas de los oficios técnicos en los Estados Unidos exigen que los candidatos hayan obtenido certificados o licencias especiales en los propios Estados Unidos antes de poder practicar dicho oficio.
- el diploma o certificado que trae de su país natal no es necesariamente válido para ejercer en los Estados Unidos.

Al buscar empleo es importante evaluar las destrezas, experiencia o capacitación que se tiene y que se relacionan con las actividades laborales. Usted necesitará enterarse bien de la mejor forma de adaptar sus destrezas particulares al mercado del empleo estadounidense. Recuerde que los propios estadounidenses cambian de empleo para adaptarse al mercado laboral del momento y para progresar en sus carreras. La movilidad en el empleo permite a las personas adaptarse y modificar la naturaleza de su trabajo según sus competencias e intereses.

La búsqueda de trabajo exige paciencia, imaginación e iniciativa personal. Aunque no haya empleos inmediatamente disponibles, deben establecerse relaciones con los empleadores potenciales escribiéndoles o visitándoles. Muchas empresas tienen una política oficial "de puertas abiertas" en cuanto dar la bienvenida a los solicitantes de empleo en cualquier momento y mantienen sus solicitudes archivadas para cuando se presenten vacantes. Cuanto mayor sea el número de empleadores que conocen al solicitante, mayores serán sus posibilidades de encontrar un empleo. Al buscar trabajo el candidato siempre debe llevar consigo un comprobante de que ha solicitado la tarjeta de seguridad social, o bien, si ya cuenta con ella, la propia tarjeta y la tarjeta I-94 en la cual consta que usted está autorizado para trabajar. Si el candidato busca un empleo de categoría profesional, también debe llevar consigo un ejemplar de su resumen de experiencia en el trabajo o "curriculum vitae".

a. FUENTES DE INFORMACION SOBRE EMPLEOS
(Sources of Job-Related Information)

1. Amigos y patrocinadores—Las relaciones personales pueden resultar con frecuencia las mejores fuentes de información sobre empleos. Es muy probable que sus amigos y patrocinadores puedan proporcionarle al interesado importantes datos. Puede que muchos de ellos, anticipando su llegada, ya hayan hecho averiguaciones preliminares sobre posibilidades de empleo y estén enterados de vacantes disponibles, que usted pueda solicitar inmediatamente. Usted siempre debe aprovechar tales oportunidades.

2. Las agencias voluntarias—A menudo, las agencias voluntarias tienen en su personal consejeros de empleo que conocen el mercado laboral de su región y que se especializan en encontrar empleos para los refugiados. Muchos de ellos cuentan con largos años de experiencia y con vastas relaciones en todos los sectores del mercado del trabajo. Con frecuencia, son los que pueden proporcionar la ayuda más valiosa para conseguir empleo. Teniendo en cuenta que los consejeros de empleo deben atender a muchas personas, es conveniente conocer personalmente al de su propia agencia voluntaria y tratar de comunicarse con él (o ella) frecuentemente. Estos consejeros suelen dirigirse tanto a los empleadores de las colonias extranjeras como a los otros empleadores de la localidad, así como a todas las demás fuentes de trabajo que aquí se enumeran para ayudarle.

3. Las agencias de colocaciones del estado y de las municipalidades—Cada estado cuenta con una agencia de empleos pública que ayuda a buscar empleo *gratuitamente*. Cuando usted se inscribe en una de estas agencias se le proporciona información sobre las vacantes de empleo apropiadas a sus calificaciones y a sus estudios.

4. Las agencias de colocaciones privadas, gratuitas y comerciales—Las agencias privadas pueden suministrar muchos de los mismos servicios de colocaciones que proporcionan las oficinas de empleo de los estados y de las municipalidades. Las agencias de colocaciones comerciales *cobran una comisión* basada por lo general en un porcentaje del sueldo mensual o anual si el cliente acepta uno de los empleos ofrecidos por ellas. En algunos casos, esta comisión puede ser pagada por el empleador. Infórmese sobre cada una de las agencias antes de recurrir a ellas para solicitar un empleo, pues podría haber alguna más interesada en obtener la comisión que usted va a pagar que en colocarlo en un empleo permanente. Como conseguir un empleo por intermedio de una agencia puede llevar varios meses, usted no debe confiar solamente en ellas para conseguir trabajo.

b. LA BUSQUEDA DE EMPLEO (Job Searching)

Debido a que conseguir un empleo debe ser una de sus prioridades principales, usted también debe buscar por sí mismo mediante las informaciones que pueden hallarse en los siguientes medios de difusión:

1. Anuncios de empleos vacantes (Want Ads)—Esta es posiblemente la principal fuente de información sobre empleos disponibles en una localidad. Dichos anuncios aparecen en los periódicos locales en la sección titulada *Vacantes de empleo* o (Help Wanted) *Oportunidades de empleo* (Employment Opportunities). Los anuncios de empleos vacantes suelen presentarse en orden alfabético por ocupaciones, en las últimas páginas del periódico y pueden contener una breve descripción del trabajo, sus requisitos y el sueldo que se ofrece. También tendrán un número de teléfono o una dirección, a los que puede llamar o escribir.

Usted debería examinar cuidadosamente las páginas de empleos vacantes *todos los días* y, al ver anunciado un empleo que le interese en particular, debe establecer contacto *inmediatamente*. Toda demora en hacerlo reduce las oportunidades de encontrar el empleo aún vacante cuando uno se presenta. Los periódicos de las colonias extranjeras constituyen una excelente fuente de información en materia de empleos, especialmente para los candidatos que no dominan el inglés.

2. Los carteles con anuncios de empleos vacantes (Help Wanted Signs)—Muchos empleadores acostumbran a colocar anuncios en sus vidrieras cuando tienen empleos vacantes. Aunque los empleos disponibles en ese preciso momento no sean los más indicados, de todas maneras usted debe llenar una solicitud para cualquier otra vacante de empleo que pueda producirse en lo sucesivo. No debe tener vergüenza de presentar solicitudes al mayor número posible de empleadores, pues ello aumenta sus probabilidades de conseguir trabajo.

3. Las páginas amarillas (Yellow Pages)—Esta sección de la guía telefónica de cada localidad está clasificada por categorías (como electricistas, tiendas de telas, etc.) y en orden alfabético. Si usted llama por teléfono o escribe a las firmas que ocupan a personas de sus calificaciones, es posible que se entere de una vacante y, en todo caso, llegará a conocer mejor las posibilidades actuales y futuras de empleo en su especialidad.

4. Revistas y boletines de instituciones profesionales—Abundan las revistas y boletines de instituciones profesionales en los cuales figuran las principales organizaciones y empresas relacionadas con su profesión, junto

con una breve descripción de cada una de ellas y su dirección. Estas publicaciones generalmente están a sus disposición en las bibliotecas públicas y universitarias. Enviar cartas al mayor número posible de dichas organizaciones, aumentará sus probabilidades de encontrar empleo y le dará un mejor conocimiento del mercado del trabajo dentro del área de sus competencias.

c. EL RESUMEN DE LA EXPERIENCIA EN EL TRABAJO O
"CURRICULUM VITAE" (Curriculum Vitae or Resume)

Las personas que desean solicitar empleos de categoría profesional deben preparar un "curriculum vitae" breve y preciso. El mismo deberá estar bien redactado, sin ningún error gramatical ni faltas de ortografía y puntuación y no debe ocupar más de una página.

La presentación o estilo de cada resumen varía según la profesión y las preferencias personales de cada cual pero, por lo general, debe contener ciertos datos, clasificados por secciones, entre los cuales se cuentan los siguientes:

1. Datos personales—Nombre y apellido, dirección, número de teléfono.
2. Experiencia en el trabajo, o empleos que ha ocupado—Esta sección consiste por lo general en una lista de los empleos que ha desempeñado, en forma retrospectiva, empezando por el más reciente. Entre los datos *que deben ser incluidos*, se cuentan el nombre y dirección de cada empleador, la posición que desempeñó, una breve descripción de las funciones del mismo y fechas de iniciación y terminación del empleo. Los solicitantes que tienen poca o ninguna experiencia en empleos formales *deben* proporcionar informaciones sobre cualquier otra experiencia que tenga relación con el trabajo (por ejemplo, distinciones honoríficas, publicaciones, participación en organizaciones locales, proyectos). También puede incluirse en el resumen cualquier tarea desempeñada en el país en el que se asiló primeramente.
3. Educación y capacitación—Esta sección consiste en una lista cronológica de sus estudios o cursos de capacitación. En ella debe incluirse el nombre de cada una de las escuelas, las materias estudiadas, los años de asistencia y datos sobre cualquier diploma, título, o certificado recibidos por dichos estudios. También debe describir sus calificaciones para el empleo que solicita.

4. Informaciones varias—Se trata de datos complementarios que pueden o no guardar relación directa con el empleo solicitado. Esta sección a menudo incluye la afiliación a clubes u organizaciones profesionales, el conocimiento de idiomas extranjeros, o las calificaciones técnicas especiales (por ejemplo, la mecanografía, la reparación de motores de motocicleta, la costura).

5. Referencias personales—En los resúmenes suelen incluirse los nombres y apellidos, empleos y direcciones de personas que conocen directamente las calificaciones del solicitante para determinado empleo. Pueden figurar también entre ellas quienes proporcionan una "referencia moral", o sea, que pueden informar al empleador en perspectiva acerca de sus antecedentes y de su responsabilidad. Por ejemplo, usted puede incluir el nombre del patrocinador.

Si el resumen se envía a un empleador en preparación de una entrevista, debe ir acompañado por una carta de presentación (en inglés "cover letter"). El objeto de la misma es describir brevemente al propio solicitante (de ser posible, en una sola página), exponer las razones de la comunicación y enumerar los posibles documentos adjuntos. Al redactar dicha carta de presentación, el solicitante debe asegurarse de que la misma reúna las siguientes condiciones:

- una mecanografía o caligrafía limpia y exacta;
 - estar dirigida, en lo posible, a determinada persona dentro de la empresa;
 - indicar exactamente la clase de empleo que solicita, explicando por qué el solicitante escribe a esa firma en particular;
 - ser clara, concisa y estar redactada en un estilo comercial;
 - contener una copia de un resumen de experiencia en el trabajo.
- (Véase la muestra de carta de presentación en la página siguiente.)

COVER LETTER (SAMPLE)

[Date]

Mr. John Jones, Director
Edison Electric Company
954 Atlantic Avenue
Chicago, Illinois 60021

Dear Mr. Jones:

I have read in today's issue of the Chicago Times that there is a position available with your company for an electrical engineer. I would like to be considered for this position and therefore attach a copy of my résumé.

If you should require additional information regarding my education, work experience, or personal situation, I will be more than happy to provide this.

I am looking forward to your earliest reply.

Sincerely yours,

[Name]
[Address]

EJEMPLO DE CARTA DE PRESENTACION

[fecha]

Sr. John Jones, Director
Edison Electric Company
954 Atlantic Avenue
Chicago, Illinois 60021

Estimado señor Jones:

He leído en el número de hoy del *Chicago Times* que su empresa tiene una plaza vacante para un ingeniero electricista. Desearía que se me considerara como candidato a dicho empleo y, por lo tanto, le adjunto una copia de mi *curriculum vitae*.

Si necesita datos adicionales sobre mi educación, experiencia de trabajo, o situación personal, tendré mucho gusto en proporcionárselos.

Quedando a la espera de su contestación.

De usted, muy atentamente,

Carlos Sánchez
544 South Woodside Avenue
Chicago, Illinois 60653

Nota: Esta carta es sólo un ejemplo. Usted debiera incluir cualquier dato complementario que pueda ser de interés para el posible lector; no obstante, la carta siempre debe ser breve y escrita en un estilo comercial.

RESUME (SAMPLE)

CARLOS SANCHEZ

544 South Woodside Avenue

Chicago, Illinois 60653

(312) 667-6969

- Job Objective To be employed in the field of electrical engineering and eventually specialize in network analysis.
- Education University of Havana, Cuba. Master's Degree in Electrical Engineering (equivalent to U.S. undergraduate and master's degree combined). 1981-1990.
- Experience Junior Engineer in the Cienfuegos Electrical Utility Plant, in Cuba. Performed load-leveling control. 1981-1990.
Teaching Assistant in the Engineering School of the Oriente University, in Cuba. 1990.
- Publications Engineering Annals (Havana) No. 254, 1988: "Utility Plants: Load-Leveling Efficiency Study"
- References Dr. Frank Jones, Chairman
Department of Engineering
Woodrow College
Union Town, New Jersey 08893
(201) 510-7200
Mr. John Smith, sponsor, (416) 318-9711
- Languages Spanish (native)
English (basic speaking and writing ability)
French and German (reading ability)
- Personal Information Born in Cienfuegos, Cuba. Married, two children. Admitted to the United States as a refugee on July 30, 1994. No restrictions on employment.

EJEMPLO DE RESUMEN BIOGRÁFICO LABORAL

CARLOS SANCHEZ

544 South Woodside Avenue

Chicago, Illinois 60653

(312) 667-6969

- Objetivo de empleo Trabajar en el campo ingeniería eléctrica, finalmente especializarme ulterior en análisis de redes.
- Educación Universidad de la Habana, Cuba. Diploma de ingeniero eléctrico (equivalente a los títulos estadounidenses de bachillerato y maestría en ciencias combinados). 1981-1990.
- Experiencia Ingeniero auxiliar en la Planta Eléctrica de Cienfuegos, Cuba. A cargo del control de la regulación de cargas. 1981-1990.
Asistente docente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Oriente, Cuba. 1990-1992.
- Publicaciones *Anales de Ingeniería (Havana)* Núm. 254, 1988: "Centrales de servicio público: Estudio de la eficiencia en la regulación de las cargas".
- Referencias Dr. Frank Jones, Presidente
Department of Engineering
Woodrow College
Union Town, New Jersey 08893
(201) 510-7200.
Sr. John Smith, patrocinador, (416) 318-9711.
- Idiomas Español (lengua materna)
Inglés (dominio básico del idioma hablado y escrito)
Francés y alemán (lectura)
- Datos personales Nacido en Cienfuegos (Cuba). Casado, con dos hijos. Admitido en los Estados Unidos como refugiado el 30 de julio de 1994. Sin restricciones en materia de empleo.

5. LOS CAMBIOS DE EMPLEO—MOVILIDAD LABORAL O ASCENSOS (Job Changes—Mobility or Advancement)

El empleo es la clave del bienestar y de la integración satisfactoria a la vida estadounidense. Una vez que se ha obtenido un empleo, lo más importante es conservarlo. Su primer empleo en los Estados Unidos tiene una importancia especial cuando se trate de establecer sus antecedentes laborales o historial de trabajo. Debido a que los empleadores no tienen interés en contratar y capacitar a un candidato que sólo va a trabajar para ellos durante un breve período, es aconsejable que conserve su primer empleo durante seis meses o más. Esto le proporcionará una reputación de persona de confianza y aumentará sus posibilidades de progresar en el empleo.

a. CUANDO YA TENGA EMPLEO (On the Job)

Para conservar su empleo es necesario tener en cuenta algunas cualidades que los empleadores desean ver en los nuevos empleados. Las mismas son las siguientes:

1. Ser puntual y estar al tanto del tiempo. Si se va a retrasar para llegar al trabajo, usted debe llamar por teléfono a su supervisor. Muchos empleadores utilizan fichas de asistencia de personal o relojes registradores automáticos para registrar la hora exacta de entrada y salida de cada trabajador. Los empleados que frecuentemente llegan tarde al trabajo pueden perder sus empleos o exponerse a descuentos de su sueldo. En muchas empresas esto pudiera significar un descuento en el salario de lo que se le paga por media hora de trabajo por cada quince minutos que se retrase el trabajador el trabajador.

2. No permitir que las preocupaciones personales interfieran con el trabajo y evitar hacer diligencias personales en horas de trabajo.

3. Hacer preguntas cuando se tienen dudas, en lugar tratar de disimular la limitación de conocimientos en algunos aspectos.

4. Tomar la iniciativa de aprender y asumir nuevas tareas y responsabilidades.

5. Ser amistoso y tranquilo, sin aprovecharse de la informalidad del ambiente de trabajo.

Los que demuestran capacidad y que trabajan con empeño son respetados y, por lo general, bien recompensados.

b. LOS ASCENSOS EN EL EMPLEO (Advancement in Employment)

EL progreso y en particular, la superación continua en el propio empleo constituyen una tradición muy arraigada en la cultura estadounidense. Uno puede mejorar su situación laboral ascendiendo en la escala de diferentes niveles de un mismo empleo, trasladándose de una posición a otra dentro de la misma empresa, cambiando de empresa o de sector de empleo, o bien aceptando traslados a otra ciudad o a otro estado. Pero, lo que no debe hacerse, es dejar un empleo antes de haber conseguido otro.

Ocasionalmente los ascensos pueden provenir de revisiones del desempeño del empleado, que en muchas compañías se efectúan periódicamente como parte del proceso de evaluación de las posiciones. Dichas revisiones normalmente determinan, si se le va a aumentar el salario al trabajador o si se le va a ascender a una posición mejor.

También se puede lograr un ascenso cuando el trabajador cambia de posición dentro de la empresa. Es posible que algunos empleados deban pasar cursos de capacitación adicionales para poder lograr un ascenso. En muchas localidades de los Estados Unidos se existen oportunidades de pasar cursos de capacitación. Dichos cursos están abiertos no sólo para los refugiados, sino también para cualquier adulto que desee hacer uso de ellos (véase la sección relativa a la educación de adultos).

c. LOS CAMBIOS DE EMPLEO (Changing Jobs)

En los Estados Unidos cambiar de empleo como medio de ascender o de progresar en una carrera es un comportamiento previsible y aceptable. La fuerza de trabajo estadounidense es única por su movilidad, tanto de un empleo a otro como de un sitio a otro. Al incorporarse a la fuerza de trabajo estadounidense, usted debe tomar en consideración que para progresar y mejorar su situación de empleo, probablemente deberá ocupar distintos puestos en varias compañías antes de establecerse en forma definitiva.

Si usted desea mejorar su posición cambiando de empleador, debe tener en cuenta que para encontrar un trabajo más ventajoso es importante contar con un historial de trabajo satisfactorio y estable en los Estados Unidos. Por lo tanto, conviene crearse buenos antecedentes de trabajo esforzándose por ser productivo y puntual y destacándose en el desempeño de sus tareas. Por eso es importante que continúe en su empleo inicial durante un periodo de tiempo razonable, por lo menos seis meses, para

establecer buenos antecedentes de trabajo y obtener una buena recomendación.

El trabajador que cuenta con buenos antecedentes de trabajo puede pedir una carta de recomendación al presentar la renuncia. Se trata de una comunicación sencilla en la cual el empleador resume las buenas cualidades que el trabajador ha demostrado mientras trabajaba para la empresa.

Para asegurarse una buena carta de recomendación usted debe tomar en consideración las necesidades del empleador. Por ejemplo, antes de trasladarse a un nuevo empleo, debe avisar a su empleador actual por *los menos con dos semanas* de anticipación. Este aviso le dará tiempo de encontrar quien lo reemplace. Si bien es probable que su empleador lamente su partida, la mayoría de los patronos estadounidenses no consideran que cambiar de empleo con fines de progreso económico o profesional represente una deslealtad. Pero, a su vez, los empleadores cuentan con que el empleado les anuncie *de antemano* su intención de terminar su empleo en la firma.

Es posible, asimismo, que este aviso sea requisito en el empleo y que en caso de no cumplir con esa obligación se le aplique un descuento en el sueldo que le corresponde por el trabajo realizado. Conviene recordar que para buscar un nuevo empleo lo mejor es estar ya trabajando.

CONCLUSION

Para muchos refugiados, el empleo es la clave de su adaptación satisfactoria y de su incorporación a los Estados Unidos. El empleo inicial permite a los refugiados satisfacer sus necesidades financieras inmediatas y, más adelante, dar paso a otros empleos mejor pagados que le brinden mayor seguridad financiera. Además de aprender acerca de las prácticas estadounidenses en cuanto al trabajo, los refugiados encuentran que el trabajo les puede proporcionar la oportunidad de mejorar su dominio del inglés mediante sus conversaciones con los norteamericanos y de aprender acerca de los distintos aspectos de las prácticas culturales estadounidenses en general.

Las agencias voluntarias, los patrocinadores, los amigos, los parientes y los programas especiales de empleo pueden ayudar a los refugiados a encontrar trabajo cuando llegan a los Estados Unidos. Si bien los primeros empleos pueden ser de baja categoría, que no requieran mayores calificaciones, es importante de todos modos obtener ese primer trabajo y conservarlo durante un tiempo, para ir haciéndose de un historial de trabajo

estable. Después, se puede cambiar de empleo y lograr uno mejor. A largo plazo, la capacidad de adaptarse al mercado del trabajo en los Estados Unidos será uno de los factores más importantes en el éxito final y la felicidad del refugiado en los Estados Unidos.

CAPITULO 3. LOS INGRESOS Y LOS GASTOS

INTRODUCCION

Ir de compras, realizar transacciones bancarias y pagar por necesidades básicas como la vivienda y la comida difieren según los países. Los gastos de la vida en los Estados Unidos a menudo son altos y los refugiados que no son cuidadosos con el presupuesto, los ahorros y el uso del crédito pueden llegar a encontrarse en serias dificultades económicas.

El capítulo presente contiene información sobre las prácticas financieras en los Estados Unidos, entre las que se encuentran cómo hacer un presupuesto, cómo hacer las compras y cómo utilizar los servicios bancarios.

1. COMO HACER UN PRESUPUESTO DE SUS INGRESOS (Budgeting Your Income)

Cuando se vive en los Estados Unidos con un ingreso limitado, es esencial saber cómo presupuestar sus recursos financieros. Hacer un presupuesto consiste en planear cómo equilibrar los ingresos y los gastos. Se trata de planificar para no gastar más de lo que se gana y primeramente concentrar sus gastos en los artículos que necesita. Su presupuesto mensual en los Estados Unidos pudiera incluir algunas partidas de gastos que probablemente no se había visto en la necesidad de considerar con anterioridad.

a. LOS GASTOS FIJOS (Fixed Expenses)

En la categoría de gastos "fijos"—sumas determinadas que posiblemente deberán ser pagadas mensualmente—usted debe considerar los siguientes:

1. El alquiler—Es posible que este sea su pago fijo mensual más alto y lo primero que debe tener en cuenta para hacer su presupuesto. Independientemente de que se haya firmado un contrato o no, el alquiler mensual debe pagarse en la fecha establecida. Si así no se hiciera, o si el pago se retrasara con frecuencia, el inquilino corre el riesgo de ser deshauciado. El nivel de sus ingresos determina qué clase de vivienda le va a ser posible pagar.

2. Los servicios públicos—Se trata de servicios como la electricidad, el gas y el agua, que ocasionalmente pueden estar incluidos en el alquiler mensual. Pero lo más frecuente es que usted tenga que hacer los arreglos

necesarios para recibir estos servicios directamente con las empresas que los ofrecen. Los mismos son cobrados mensualmente. En la cuenta usualmente se incluyen datos como los siguientes: el nombre y la dirección del cliente, el número de cuenta, el período por el que se le está cobrando, el costo del servicio (incluidos los impuestos) y la fecha en la cual debe pagarse la factura. Las cuentas mensuales pueden ser pagadas por correo en persona. Independientemente de la forma en que pague, es necesario que lo haga a su debido tiempo. Si así no lo hiciera, podría tener pagar recargos y existe la posibilidad de que se le interrumpa el servicio.

3. La alimentación—Al hacer las compras para el hogar en los Estados Unidos, la variedad de productos alimenticios disponibles puede resultar asombrosa. No obstante, debe evitarse comprar por "impulso". Debe adquirir artículos nutritivos, de precio moderado, en cantidades que puedan durar varios días. Es conveniente que compare los productos con envases similares para encontrar la marca que le proporcione una mayor cantidad del producto al mismo precio. También debe comprobarse la fecha de vencimiento de los productos. No puede garantizarse la frescura ni la integridad de los productos alimenticios adquiridos después de su fecha de vencimiento.

4. El transporte—Debe calcularse el costo del transporte público desde el hogar hasta el centro de trabajo y viceversa. Lo corriente es que pueda comprar pases mensuales, que dan derecho a un número ilimitado de viajes en un sistema de transporte en particular.

5. Los seguros—En muchas ocasiones, las personas no tienen dinero suficiente para pagar costosas cuentas por servicios médicos o para reemplazar las propiedades. Al comprar una póliza de seguros, el interesado se compromete a pagar cierta cantidad a determinada empresa de seguros. A su vez, la compañía de seguros le garantiza que pagará una suma de dinero previamente convenida si llega a producirse un hecho desafortunado que le afecte a usted o a alguno de los miembros de su familia. Si bien los seguros no son obligatorios, algunos tipos de seguros son indispensables. Entre los seguros que debe considerar se encuentran los siguientes:

- el seguro de salud, que costea los gastos de hospitalización y parte del tratamiento recibido en estos casos. Algunas pólizas pueden también costear gastos como los de honorarios médicos y los análisis. Este tipo de seguro suele ser pagado en parte por su empleador. Debido al elevado costo de la atención médica, es necesario contar con un seguro de salud.

- el seguro de automóvil, que es obligatorio cuando usted compra un automóvil. En la mayoría de los estados, conducir un auto no asegurado es en contra de la ley. Si usted sufre un accidente y no tiene seguro, es posible que tenga que pagar de su bolsillo todos los daños y perjuicios ocasionados, lo cual puede representar millares de dólares. Hay varias clases de pólizas de seguro de automóvil. Algunas de ellas costean los gastos de hospital y las cuentas por servicios médicos de las personas que sufran lesiones en un accidente automovilístico. Usted debería tomar algún tiempo para informarse sobre las diferentes clases de pólizas de seguro de automóvil.

- el seguro de propiedades, para costear la pérdida de bienes perdidos a causa de incendios, robos, u otros siniestros.

- el seguro de vida, que otorga seguridad financiera a los miembros de una familia en caso de fallecer la persona que mantiene el hogar.

6. El teléfono—Este servicio es opcional; no obstante, una vez que ha sido instalado, usted deberá hacer los pagos mensuales del mismo. Al igual que con otros servicios, se recibe una cuenta mensual que debe ser pagada cada mes en cierta fecha.

Una vez que haya determinado cuáles con de sus gastos fijos, también debe considerar los siguientes:

b. LOS GASTOS VARIABLES (Variable Expenses)

1. Los ahorros
2. Los gastos médicos y dentales que el seguro no paga
3. La ropa
4. Los muebles y los artículos domésticos
5. Los otros gastos varios (necesidades y gustos personales)

2. LAS COMPRAS (Shopping)

Hacer compras en los Estados Unidos significa muchas posibilidades. La variedad de los productos, siempre en aumento, dificulta la selección en un principio. Todos los recién llegados a los listados Unidos tienen muchas necesidades. Usted tiene que determinar sus prioridades y hacer sus compras ajustándose a las mismas. Primeramente, debe comprarse lo más necesario, como la comida y otros artículos para el hogar. Entonces, tendrá gastos a corto plazo, como la ropa y gastos a largo plazo, como los muebles, los televisores o los automóviles. Para hacer las compras en forma

económica, debe consultar los anuncios en los periódicos, visitar las tiendas de descuento y las tiendas de artículos de uso, así como las liquidaciones de las tiendas regulares. En este aspecto le pueden ayudar las agencias voluntarias o sus amigos.

a. LAS FUENTES DE INFORMACION PARA LAS COMPRAS (Sources for Shopping Information)

1. Los *periódicos* son una fuente primordial de información para el comprador inteligente. Son tres las secciones de los diarios en las cuales se publican informaciones útiles sobre la compra y venta de mercancías y servicios.

- Los *anuncios* aparecen normalmente entre de los artículos. Por lo general, anuncian listas de bienes o servicios con sus precios al corriente. Si hay una liquidación de cualquier artículo en particular, usualmente aparece en forma que se destaque.

- Los *suplementos* son páginas publicitarias separadas que se distribuyen junto con el diario. Por lo general, anuncian las principales liquidaciones de las tiendas que incluyen a muchos artículos.

- Los *anuncios clasificados* ofrecen una gran variedad de servicios y de mercancías nuevas y usadas. Se trata de una sección separada, que por lo general aparece en las últimas páginas de los periódicos. Mientras que los anuncios ordinarios y los suplementos publicitarios son generalmente pagados por las grandes firmas comerciales, no ocurre lo mismo en el caso de los anuncios clasificados, en su mayor parte publicados por personas que ofrecen artículos en venta, alquiler o trueque o que proporcionan algún servicio en particular. La sección de avisos clasificados se divide comunmente en subsecciones por categorías, que pudieran incluir cosas como CASAS EN VENTA (Houses for Sale), BICICLETAS EN VENTA (Bicycles for Sale), VENTAS DE GANADO (Livestock for Sale) o VENTA DE APARATOS ELECTRICOS (Electrical Appliances for Sale).

Hacer compras guiándose por las informaciones que figuran en los periódicos ofrece la importante ventaja de poder comparar los precios de artículos similares para determinar donde será más económico ir a comprar. Así se economiza el tiempo y los gastos de visitar a gran número de tiendas.

2. Los *catálogos de venta por correspondencia* contienen largas listas de artículos para el consumo. Los hay de unas cuantas páginas y de naturaleza muy especializada como, por ejemplo, los destinados a la venta de semillas,

o bien puede tratarse de volúmenes de centenares de páginas en los cuales aparecen prácticamente toda clase de productos de consumo imaginables. Posiblemente los más conocidos de esta última variedad sean los catálogos de *Montgomery Ward* y *Spiegel*.

Por lo general, en esos catálogos cada artículo figura con una ilustración y con todos los datos pertinentes—tallas, colores, telas, informaciones sobre embalaje, etc. También tienen su número de catálogo, que es importante para identificar cada artículo al hacer el pedido. No obstante, usted debe esperar un tiempo antes de ordenar artículos por correspondencia, hasta que se familiarice con los procedimientos utilizados y entienda todas las condiciones relacionadas con a los pedidos por correspondencia.

3. Las *páginas amarillas* de la guía telefónica también son una buena fuente de información para efectuar compras. En ellas aparecen los negocios y las mercancías que éstos venden. También aparecen una serie de servicios de reparación disponibles en la localidad.

b. COMO ECONOMIZAR EN LAS COMPRAS

(Shopping Inexpensively)

1. Liquidaciones—Los artículos *en liquidación* son aquellos cuyos precios han sido rebajados. A menudo se anuncian mucho antes de iniciarse la venta. Muchas tiendas siempre tienen algunos artículos en liquidación; no obstante, pueden haber variaciones entre los artículos escogidos y la duración de las ventas. A veces, los artículos que se anuncian para una liquidación pueden “agotarse” antes de que usted llegue a la tienda. En este caso, es posible que usted pueda solicitar un “raincheck”. Se trata de un papel en el cual se señala el artículo que estaba a la venta y su precio. En esta forma, usted podrá comprarlo, al precio rebajado, cuando la tienda reciba mercancía adicional, aunque la venta ya haya finalizado cuando llegue ese artículo.

2. Los cupones—A veces es posible obtener cupones que le permiten comprar ciertos artículos a precio de descuento. Por lo general, los cupones aparecen en los periódicos, en los envases de artículos comprados anteriormente o bien venir por correo sin haber sido solicitados. La persona que desee comprar el artículo anunciado debe entregar el cupón en la caja en el momento en que lo compre. Muchos cupones tienen fecha de expiración, lo que significa que después esa fecha ya no son válidos.

c. DONDE COMPRAR (Where to Shop)

Hay muchas clases diferentes de negocios y mercados en los Estados Unidos y los tipos de bienes y servicios ofrecidos por cada uno de ellos varían considerablemente. He aquí varios lugares comunes en los que puede hacer sus compras:

1. Los supermercados—Los supermercados son los lugares más comunes para comprar los alimentos. Se trata de tiendas grandes y modernas que venden toda clase de productos alimenticios. También pueden vender productos de limpieza, cosméticos, revistas, algunas prendas de vestir y artículos para el hogar, así como medicamentos que no requieren receta médica.

2. Las tiendas por departamentos—Mayormente se trata de grandes empresas con múltiples sucursales, en las cuales se venden ropa, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, zapatos y otros artículos.

3. Las tiendas de artículo de uso—Estas tiendas venden artículos usados a precios muy módicos. El público estadounidense no se avergüenza de comprar ropas y muebles usados en estos comercios. Por lo general dichas tiendas son administradas por instituciones de caridad.

4. Los mercados campesinos—En algunas zonas de los Estados Unidos, los campesinos acuden a las ciudades ciertos días de la semana para vender frutas, verduras y flores frescas. Aunque sus precios no sean más bajos, los productos usualmente tienen una calidad superior a los de los supermercados.

5. Las tiendas de comidas típicas—En muchas ciudades hay tiendas donde se venden productos alimenticios de diferentes regiones del mundo.

d. EL PAGO DE LAS MERCANCIAS (Paying for Merchandise)

Si seleccionar la mercancía apropiada es el primer paso, pagar por ella es el próximo. No se acostumbra a regatear. No obstante, hay quien lo hace al adquirir artículos muy costosos, como automóviles y casas o al comprar en los mercados campesinos, en los pulgueros, o directamente del dueño de la mercancía.

La forma más sencilla de pagar es con dinero en efectivo. Sin embargo, a menudo resulta incómodo y arriesgado pasearse con grandes sumas de dinero. Por este motivo, muchas personas prefieren utilizar cheques y tarjetas de crédito. Los primeros son aceptados por la mayoría de los negocios, pero el comprador debe, por lo general, presentar dos

documentos de identificación. Toda vez que usted nunca debe enviar dinero por correo, lo más seguro es utilizar cheques personales o giros postales. Estos, que pueden obtenerse en los bancos o en las oficinas de correos, se compran por una cantidad determinada. Se cobra por ello una comisión, según sea la suma del giro postal. Las tarjetas de crédito le permiten hacer sus compras a crédito; no obstante, los pagos parciales o a plazos tienen recargo, de modo que resultan más costosos que los realizados en efectivo o mediante cheques.

e. LOS IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS Y LOS RECIBOS (Sales Tax and Sales Receipts)

En la mayoría de los estados los consumidores pagan un impuesto a la venta además del costo del artículo adquirido. El total del impuesto depende del valor del artículo.

Al pagar, el cliente recibe un recibo de venta. Es muy conveniente para el comprador conservar dichas boletas o recibos. En efecto, los mismos son prueba de la compra y en el caso en que usted desee cambiar o devolver la mercancía le pueden exigir que presente el recibo.

f. LAS GARANTIAS (Warranties)

Las garantías son una protección para el consumidor en caso de que los artículos comprados resulten defectuosos. En ellas se expresan por escrito las responsabilidades y deberes del comprador y del vendedor en caso de que el producto resulte defectuoso o se dañe. En ella pudiera explicarse si el producto se reemplazará o reparará, o bien si se le hará un reembolso. También establece un plazo después del cual la garantía deja de estar en efecto. En algunas ocasiones, el nuevo propietario debe enviar por correo una tarjeta de registro a la compañía para que la garantía sea válida.

g. LA DEVOLUCION DE LAS MERCANCIAS (Returning Merchandise)

Cada tienda tiene su política en cuanto a la devolución de las mercancías. Usted debiera familiarizarse con dichas políticas de las tiendas. Usted debe guardar sus recibos de caja por si acaso necesita hacer una devolución.

Cuando el consumidor tiene algún problema, puede llamar a una agencia local de protección de los consumidores, al bureau de comerciantes superiores o "Better Business Bureau". Estas organizaciones pueden

interceder en favor del cliente o brindarle orientación u otro tipo de asistencia.

h. COMO HACER USO DEL CREDITO (Using Credit)

Comprar a crédito significa comprar con dinero que después tendrá que pagarse, según el lema "compre ahora y pague después". Comprar a crédito tiene sus ventajas. Gracias al mismo, usted puede comprar los artículos y utilizarlos mientras los va pagando. A veces se ahorra al comprar los artículos en el momento y no más adelante cuando los precios pudieran ser más altos. Pero hacer uso del crédito también tiene sus peligros. Usted pudiera ceder a la tentación de comprar demasiado, comprometiendo así gran parte de sus futuros ingresos para el pago de la mercadería comprada a crédito. También se presenta el riesgo de que le quiten la mercancía si no puede hacer los pagos o si no los hace a tiempo. Además, el artículo le costará más que si lo comprara al contado, pues en las compras a crédito siempre se pagan intereses.

No obstante, la mayoría de las personas recurren al crédito para efectuar compras muy importantes como, por ejemplo, una vivienda o un automóvil. Establecer buen crédito es un paso importante tanto para las familias como para cualquier persona.

Obtener crédito para compras muy importantes o préstamos en efectivo puede ser difícil la primera vez. Puede, en cambio, resultar más fácil obtener crédito para compras de menor cuantía, pero aún en ese caso a veces pudiera ser necesario tener buen crédito para que le den crédito. Entonces ¿cómo se empieza a tener crédito? Un buen modo de hacerlo es tener una cuenta de ahorros con una cuenta corriente bancaria que no esté sobregirada. También es importante pagar las cuentas a su debido tiempo. En ese caso no debiera ser difícil obtener una cuenta o tarjeta de crédito de una de las tiendas por departamento locales.

Dentro de las familias, cada uno de los cónyuges debe establecer su propio crédito, de modo que si llegan a separarse o fallece uno de los dos, cada uno de los esposos ya habrá establecido su propia "capacidad crediticia".

¿A qué se llama capacidad crediticia? Básicamente, se trata de tener un historial de hacer puntualmente los pagos de las compras a crédito y los préstamos. Usted no dejar ninguna deuda sin pagar. Las tiendas o compañías que desean conocer la capacidad crediticia de una persona consultan a la oficina de crédito local. Las oficinas de crédito llevan registros

de las transacciones financieras pasadas y actuales de la persona, conjuntamente con los datos personales y familiares de la misma que sean de interés para la compañía. Las personas pueden obtener de dichas oficinas una copia de su informe de capacidad crediticia y pueden objetar la que se les atribuye si consideran que es errónea.

En el caso de algunas tarjetas de crédito, hay que pagar todo lo que se debe al final de cada ciclo de facturación, de modo que en ese caso las compras importantes no pueden ir financiándose a plazos, en pequeñas cuotas. Es también importante observar que las compañías de tarjetas de crédito aplican tasas de interés hasta del 21 por ciento. En consecuencia, es necesario leer cuidadosamente los contratos de crédito antes de utilizar cualquier tarjeta.

En caso de pérdida o robo de una tarjeta de crédito, es importante notificar inmediatamente a la tienda o compañía en cuestión. En esta forma se limita la responsabilidad del titular de la tarjeta de crédito por el empleo no autorizado que pueda darse a la misma.

3. LOS SERVICIOS BANCARIOS (Banking Services)

Los estadounidenses dependen grandemente de los servicios proporcionados por los bancos. Ello se debe a la gran variedad de facilidades que el sistema bancario pone al alcance de sus clientes, tanto a los individuos como a las sociedades. Entre los servicios bancarios comunes se cuentan los siguientes:

a. LAS CUENTAS DE CHEQUES (Checking Accounts)

Las cuentas de cheques constituyen el servicio bancario más utilizado. Es posible que usted desee tener su propia cuenta al comenzar a trabajar. Por razones de seguridad, la mayoría de las personas, evitan llevar consigo grandes sumas de dinero y pueden utilizar los cheques personales como forma de pago de bienes y servicios en la vida cotidiana. Cuando se abre una cuenta, el cliente puede dejar sus fondos depositados en la misma, retirándolos a medida que le resulte necesario. El cliente del banco recibe cheques que pueden llenarse y utilizarse como dinero. Para abrir una cuenta de cheques, basta con dirigirse personalmente a la oficina de un banco a fin de hacer los trámites necesarios, tales como llenar una tarjeta con su firma. Al escoger un banco, usted puede basarse en los tipos de servicio que presta, o bien en la conveniencia de su localización o sus horarios de apertura al

público. Los matrimonios pueden abrir una cuenta conjunta, de modo que ambos cónyuges puedan firmar los cheques indistintamente.

Las personas que tienen cuentas de cheques deben estar al tanto de las cuatro clases de modelos y procedimientos básicos: los recibos de depósito, los cheques, los talones o registros de la libreta de cheques y estados de cuenta corriente que se reciben mensualmente.

1. Los recibos de depósito—Una vez abierta una cuenta de cheques, usted puede depositar sumas de dinero en ella regularmente. En los recibos de depósito generalmente aparecen impresos su nombre (o los nombres de ambos esposos tratándose de una cuenta conjunta) y el número de la cuenta o un espacio en el cual se puedan escribir estos datos. Los recibos de depósito sirven para sumar cuando se depositan varios cheques, a la vez conjuntamente con una suma de dinero. Usted llena el modelo y lo entrega al cajero del banco junto con el dinero y los cheques. El cajero le dará un recibo. Los recibos de depósito se entregan cuando se abre la cuenta y cuando necesite modelos adicionales puede obtenerlos solicitándolos a uno de los cajeros.

2. Los cheques—Los cheques sólo pueden ser llenados y firmados por la persona o las personas en cuyo nombre ha sido abierta la cuenta. En todo cheque deben incluirse los siguientes datos:

- la fecha
- el nombre de la sociedad o persona a quien se destina el pago
- la cantidad, escrita en números, por ejemplo, \$10.00, \$35.50, sin olvidar los centavos
- el importe escrito en letras, por ejemplo, "ten dollars and no/100" (diez dólares cero centavos), "thirty-five dollars and 50/100" (treinta y cinco dólares y cincuenta/centavos)
- su firma

En el momento de abrir la cuenta se entrega al cliente una provisión de cheques en blanco y poco tiempo después se le entregan cheques con su nombre y número de cuenta impresos, por lo cual se paga usualmente una pequeña suma. En cada cheque en blanco debe figurar el nombre y apellido, dirección, número de cheque y número de cuenta de la persona o personas titulares de la cuenta. Debe revisarse bien cada cheque antes de entregarlo, para asegurarse de que los datos hayan sido escritos correctamente. En caso

de pérdida de un cheque, debe notificarse al banco inmediatamente para que el mismo no se haga efectivo.

3. Los talones o registro de los cheques—Cuando haga al llenar un cheque, usted deberá anotar en un registro la fecha, el nombre de la persona a quien está destinado y la suma correspondiente. Ese talón, o registro, debe indicar también el total al día de los fondos que quedan en la cuenta. Se trata del "saldo", es decir, el remanente de los fondos que aún quedan a su disposición.

4. El estado de cuenta—Cada mes, los bancos envían a sus clientes un estado de cuenta, que muestra todos los depósitos y retiros de fondos efectuados en la cuenta durante un período dado, y los débitos o cargos descontados por el banco durante el mes. Algunos bancos cobran a sus clientes un pago de servicio mensual fijo. Otros cobran una pequeña suma por cada cheque negociado. Los hay también que combinan estos dos métodos. Son muy pocos los que no cobran nada. Sea cual fuera el método utilizado, se reflejará en el estado de cuenta. Usted puede utilizar el estado mensual para verificar las cantidades indicadas en el mismo contra sus propios talones o registro, de los cheques emitidos, a fin de asegurarse de que el banco no haya cometido ningún error. Finalmente, los cheques cancelados—es decir, los que ya han sido pagados—por lo general son devueltos, conjuntamente con los estados mensuales, convirtiéndose así en recibos oficiales de los gastos realizados.

Muchos bancos ahora ofrecen pagar intereses sobre los depósitos en las cuentas de cheques, pero el saldo mínimo requerido es alto, por lo general. Los períodos de pago de intereses varían según los bancos. Cuando se suman los intereses a una cuenta, el nuevo saldo se registra en el estado mensual correspondiente.

Hacer un cheque por una suma mayor que la depositada en su cuenta en ese momento, se considera un sobregiro, lo cual puede tener graves consecuencias para la persona que lo haga. El banco le cobrará una cantidad por cada cheque que sobregire, además esa persona se expone a que le cancelen su cuenta o a la disminución de su capacidad crediticia. Si se trata de un sobregiro muy cuantioso, se corre el riesgo de una demanda judicial y de ser sancionado con multas e inclusive con penas de prisión. No obstante, todo ello puede evitarse cuando se tiene una cuenta que admite sobregiros bajo ciertas condiciones.

b. LAS CUENTAS DE AHORROS (Savings Accounts)

Abrir una cuenta de ahorros no es difícil. Lo único que se requiere para ello, aparte de algún dinero, es una tarjeta de la Seguridad Social. Estas cuentas tienen por objeto principal el depósito de fondos y la acumulación de intereses.

Algunas cuentas de ahorros funcionan con el empleo de una libreta, en la cual se anotan los depósitos, intereses, retiros y posibles cargos. La libreta queda por lo general en manos de la persona que tiene la cuenta, pero éste debe llevarla al banco cada vez que haya un depósito o un retiro de fondos.

Los bancos comerciales no son los únicos establecimientos donde se puede acumular intereses sobre los fondos depositados. La persona que desea ahorrar puede también dirigirse a las sociedades de ahorros y préstamos, a las organizaciones sindicales de trabajadores y a las uniones de crédito.

c. LAS MAQUINAS DE CAJERO AUTOMATICO (Automated Teller Machines—ATMs)

Casi todos los bancos tienen una máquina en la que usted puede usar una tarjeta especial para hacer depósitos o retirar dinero en efectivo de su cuenta de cheques o de ahorros en cualquier momento, aún cuando el banco está cerrado o hasta en un banco que no es el suyo. Algunos bancos descontarán de su cuenta un pequeño cargo cada vez que use la tarjeta. Una vez que haya abierto una cuenta de cheques o de ahorros, podrá pedir una tarjeta ATM y las instrucciones para usarla.

d. LOS PRESTAMOS (Loans)

Los bancos no son los únicos lugares a los que usted puede dirigirse para conseguir un préstamo. Sin embargo, los bancos ofrecen préstamos a un tipo de interés razonable; por tal motivo, si necesita tomar dinero a crédito debe visitar un banco en primer lugar.

Sin embargo, cuando se trata de personas que acaban de llegar a una localidad puede resultar difícil obtener hasta un pequeño préstamo, a menos que conozcan a alguien que sea considerado como persona solvente, que esté dispuesto a firmar con usted la solicitud de préstamo como garante. Al hacerlo, el garante se compromete a devolver la suma adeudada si la persona que toma el préstamo no lo hiciera. ¿Quiénes pudieran ser considerados personas solventes? La mayoría de los bancos responderían

que las personas que tienen ingresos estables, cuenta bancaria y buenos antecedentes en lo que respecta a pagos puntuales de sus cuentas y préstamos. Esta es la clase de personas a las que los bancos les gusta dar préstamos y a quienes aceptan como garantes para otras personas.

e. LAS CAJAS FUERTES (Safety Deposit Boxes)

Las cajas fuertes de los bancos son lugares seguros para depositar documentos y objetos importantes. Se trata de cajas herméticamente cerradas, de diferentes tamaños, que en la mayoría de los bancos están a disposición de quienes desean guardar sus valores en un lugar seguro. Algunos bancos ofrecen sus cajas fuertes como parte de los servicios que normalmente proporcionan a los clientes que tienen en ellos sus cuentas. No obstante, la mayoría de las instituciones bancarias cobran un pequeño cargo por el uso de las cajas fuertes.

CONCLUSION

Las prácticas financieras en los Estados Unidos pueden ser muy complejas, pero los refugiados pueden protegerse con las informaciones de este capítulo y de otras fuentes, como por ejemplo, los bancos y los periódicos. Siempre que los recursos financieros de los refugiados son limitados durante los primeros años de su residencia en los Estados Unidos, es necesario que hagan el mejor uso posible del dinero que tienen. Hacer un presupuesto prudente, comprar luego de haber comparado los precios y hacer un uso apropiado del crédito y de los servicios bancarios puede resultar de ayuda para usted.

CAPITULO 4. LA EDUCACION PUBLICA EN LOS ESTADOS UNIDOS

INTRODUCCION

Las instituciones de enseñanza en los Estados Unidos reflejan los valores básicos de la nación, especialmente el ideal de la igualdad de oportunidades. La educación en los Estados Unidos está al alcance de todos, sin distinción de edad, orígenes nacionales o étnicos, raza o clases sociales.

Conforme a la legislación estadounidense, los niños deben asistir a la escuela a partir de los seis años de edad y continuar sus estudios hasta los 16. No obstante, la mayoría de los estudiantes continúan hasta completar por lo menos doce años de estudios, terminando cuando tienen aproximadamente 17 años de edad.

La educación de los menores de edad generalmente está dividida entre la enseñanza primaria (de los 6 a los 11 años) y la "secundaria" (de los 12 a los 17 años). Los alumnos que finalizan los cursos de la enseñanza secundaria reciben un diploma de estudios secundarios ("high school").

En el cuadro siguiente se indica la división de los doce años de estudios que suelen cursar los menores. Es posible que sus hijos asistan a diferentes escuelas en la misma comunidad, dependiendo de sus edades y de cómo se dividen los doce años de educación en la comunidad.

ENSEÑANZA ELEMENTAL

(Puede tener el nombre de: escuela primaria, escuela elemental)

Edad	Grado
6	1°
7	2°
8	3°
9	4°
10	5°
11	6°

ENSEÑANZA SECUNDARIA

(Puede tener el nombre de: escuela intermedia, escuela superior, etc.)

Edad	Grado
12	7°
13	8°
14	9°
15	10°
16	11°
17	12°

También hay múltiples oportunidades de estudio para los adultos (a partir de los 18 años). En muchos casos las personas trabajan y estudian a la vez. Debido a que los costos de la enseñanza después de la secundaria pueden ser muy altos, se ofrecen oportunidades para estudiar a tiempo parcial y empleos igualmente de jornada parcial.

A continuación una breve explicación de las oportunidades para la educación y de las responsabilidades relacionadas con las mismas.

1. LA EDUCACION PARA LOS NIÑOS (Education for Children)

a. LOS TIPOS DE ESCUELAS (Kinds of Schools)

1. Las escuelas públicas—Todos los niños pueden asistir a las escuelas públicas durante doce años. Algunas de ellas también ofrecen un año de "jardín de infancia" ("kindergarten"). El kindergarten se ofrece antes del primer grado. La escuela pública es financiada por los residentes de la comunidad, por lo general, mediante los impuestos locales. Los recursos obtenidos mediante esa contribución son administrados por la "junta escolar" de cada localidad, cuyos miembros son elegidos por todos los ciudadanos de la misma. Debido a que todo ciudadano puede participar de esta manera en el sistema de enseñanza local, se le da el nombre de sistema de instrucción pública.

Todas las escuelas públicas de los Estados Unidos ofrecen cursos en determinadas áreas básicas de instrucción. Entre ellos se cuentan los dedicados a la enseñanza de la lectura y la composición, la matemática, la historia de los Estados Unidos y la historia mundial, las ciencias, el arte y la música, además de la educación física. Los requisitos de la enseñanza en cada curso son determinados por la junta escolar local o por el Departamento de Educación del Estado. Por esta razón, dichos requisitos pueden ser diferentes en los distintos estados o ciudades, e inclusive entre las distintas escuelas.

En el nivel de la primaria todas las materias que se enseñan son obligatorias, mientras que en el nivel secundario, además de las materias básicas exigidas, también se enseñan cursos optativos o de libre elección.

En muchas escuelas secundarias se enseñan cursos de capacitación vocacional, como los de mecánica automotriz, carpintería, economía doméstica, agricultura y auxiliar de oficina o secretariado. Con frecuencia, los estudiantes que tienen planes de trabajar inmediatamente después de terminar la escuela secundaria toman cursos como éste para desarrollar destrezas laborales. Dichas materias se ofrecen normalmente con carácter electivo a todos los estudiantes de la escuela.

2. Las escuelas privadas—Además de las escuelas públicas, en los Estados Unidos funcionan muchas escuelas privadas. Gran número de ellas pertenecen a organizaciones religiosas. Usualmente, las escuelas privadas

cobran cuotas o matrículas para que los estudiantes puedan asistir a ellas. Las matrículas pueden ser muy moderadas o sumamente altas, según la escuela de que se trate. Los pagos se efectúan directamente a la escuelas y no por medio de los impuestos. Si usted envía a sus hijos a escuelas privadas aún deberá pagar los impuestos que contribuyen al mantenimiento de las escuelas públicas.

3. La enseñanza preescolar—En la mayoría de las localidades funcionan escuelas para niños menores de seis años. Las mismas, llamadas a veces kindergartens, jardines de infancia, o establecimientos de enseñanza preescolar, imparten enseñanza a los niños antes del primer grado. Son por lo general privadas y cobran matrículos o cuotas por asistencia. En ciertas localidades los jardines de infancia pueden ser parte del sistema de instrucción pública. En este caso pueden cobrarse matrículas o no; y la asistencia a los mismos puede ser obligatoria o no. En la mayoría de los establecimientos preescolares se admite a los niños en las edades comprendidas entre los dos y los cinco años de edad.

b. LO QUE DEBE SABER SOBRE LAS ESCUELAS

(Things to Know About Schools)

1. El personal escolar—En la escuela primaria, generalmente es un maestro el encargado de toda una clase, en la cual enseña todas las materias. A la inversa, en la escuela secundaria diferentes maestros enseñan las diferente asignaturas y los estudiantes, en vez de permanecer en una misma aula, se trasladan a otras para seguir las diversas asignaturas. Además de los maestros, generalmente también se utilizan los servicios de consejeros de orientación para guiar a los estudiantes en su educación y en las perspectivas de carreras a seguir y ayudarlos en cualquier problema que pudieran tener.

2. El transporte—Cuando la escuela está cerca del hogar, los alumnos pueden trasladarse a ella caminando. Para los niños que viven lejos de los centros docentes, usualmente hay servicios de autobuses escolares que proporcionan transporte entre el hogar y la escuela gratuitamente.

3. La asistencia—La mayoría de los escolares asisten a clase seis horas diarias, de lunes a viernes. El año escolar comienza por lo general en septiembre y continúa hasta junio. Los meses de junio, julio y agosto constituyen el período de vacaciones de verano. El mismo es a veces utilizado por la escuela para prestar asistencia a los estudiantes que han perdido clases durante el año escolar normal o para proporcionar cursos

especiales de verano, ya sean de refuerzo o de tipo recreativo, en los cuales la asistencia queda a elección del estudiante.

Durante el año hay otros breves períodos de vacaciones o días feriados durante los cuales las escuelas permanecen cerradas. Algunas colonias extranjeras y ciertos grupos religiosos observan también días feriados tradicionales. Aunque éstos no son normalmente días de asueto, es habitual que se excuse la ausencia de los estudiantes en ocasión de dichas celebraciones. En tales casos, se solicita a menudo que los padres comuniquen por escrito en forma anticipada la ausencia de sus hijos.

A los padres corresponde la responsabilidad de que sus hijos asistan a las clases todos los días. Si un estudiante está ausente se espera que sus padres presenten una explicación para excusar la ausencia. En algunas escuelas se solicita de los padres, que llamen a la oficina administrativa del plantel la misma mañana en que el niño está ausente y que entreguen un nota explicando por escrito por qué el niño no ha asistido a clase y cuándo regresará a la escuela. Las ausencias sin justificación, especialmente si ocurren con frecuencia, pueden tener como consecuencia que al niño se le suspendan sus clases. En ese caso se pide a los padres que visiten a la escuela y examinen los problemas de su hijo en consulta con un funcionario de la escuela.

4. El almuerzo—Los estudiantes por lo general almuerzan a mediodía mientras están en la escuela. Muchas escuelas no permiten que los alumnos se ausenten durante la pausa de mediodía. En general, los estudiantes llevan consigo su merienda, preparada en sus domicilio o compran algunos alimentos en la cafetería de la escuela. Las meriendas que se sirven en las cafeterías escolares son por lo general económicas y bien equilibradas.

5. Los libros—La mayoría de las escuelas públicas prestan a los estudiantes los textos que éstos necesitarán durante el año. Esos libros deben ser devueltos a la escuela al finalizar el período escolar. Si algún alumno daña, pierde o no devuelve un libro, usualmente los padres deberán pagar sus reemplazo.

6. Las clases de inglés—Las escuelas tienen varias formas de ayudar a los estudiantes que no son de habla inglesa a aprender el idioma mientras estudia. Cuando en un aula hay muchos estudiantes que tienen poco conocimiento del inglés o no lo saben en absoluto, pueden ofrecérseles clases de inglés como segundo idioma (ESI). A veces los cursos son bilingües y algunas clases se dictan en el idioma materno del niño. Si sólo

hay algunos estudiantes que necesiten clases especiales de idioma inglés, las escuelas pueden ponerse de acuerdo entre sí para designar un tutor que se ocupe de estos estudiantes. Es conveniente que los padres se aseguren de que sus hijos están recibiendo la ayuda que necesitan para aprender inglés.

7. La evaluación—Los estudiantes son evaluados en diferentes formas. Las evaluaciones se basan, por lo general, en la asistencia a clase, las tareas, los exámenes y la participación en la clase. Se utilizan diversos sistemas de calificaciones para evaluar los progresos de cada estudiante. Bajo el sistema tradicional, hay escuelas en las cuales se utilizan las letras de la A a la F, en cual la A representa la nota de "excelente" y la F el "suspense". Otras escuelas utilizan clasificaciones numéricas, o bien simplemente la S (suficiente) / U (insuficiente), o sea, aprobado/suspense. En algunas escuelas, en vez de utilizar un sistema de calificaciones, el maestro presenta por escrito una evaluación subjetiva del trabajo de cada estudiante.

En la mayoría de las escuelas no se hacen exámenes los para pasar de grado o para pasar del sistema primario al secundario. Si el trabajo escolar del alumno es satisfactorio, pasa al grado siguiente al iniciarse el año escolar. No obstante, en algunos estados los estudiantes deben pasar pruebas de requisitos mínimos para graduarse de la escuela secundaria. En ese caso, no se trata de exámenes nacionales de matrícula.

A veces los estudiantes toman pruebas normadas, es decir, pruebas que se aplican en muchas escuelas de todo el país. Estas no determinan si el alumno ha de ser o no aprobado, sino que simplemente sirven como medio para comparar al estudiante con el promedio nacional.

Los niños son usualmente asignados un grado según su edad. Algunas escuelas aplican pruebas a los niños mayores de seis años, pero se trata de exámenes de ubicación, no de ingreso, que pueden utilizarse para decidir en qué grado se colocará al alumno. *Dichas pruebas no determinan si el niño ha de ser o no admitido en la escuela.*

8. Las actividades complementarias—Además de las clases que integran los programas de la jornada escolar normal, la mayoría de las escuelas ofrecen también una variedad de actividades deportivas y sociales que se desarrollan durante las horas de clase y después de ellas. Entre estas pueden contarse actividades como el baloncesto, el fútbol americano, el balonpié, la pelota, las deportes de campo pista, y el vóleibol, los grupos teatrales, los equipos de debates, los clubes de idiomas, la participación en la

edición de periódicos o revistas escolares, los clubes de arte, etc. Algunos de los clubes pueden relacionarse directamente con la formación profesional.

Algunas escuelas consideran que estas actividades que están fuera del programa de estudios son, como lo indica su nombres en inglés, *extracurriculares* y que, por lo tanto, no forman parte de las necesidades básicas escolares del niño. En consecuencia, muchas de estas escuelas requieren que para participar en las mismas los estudiantes obtengan calificaciones satisfactorias en las clases ordinarias.

9. El comportamiento y la disciplina en la escuela—Los estudiantes no sólo deben participar en las clases, sino que se espera de ellos que hagan sus tareas a tiempo. Es posible que se apliquen medidas disciplinarias a los estudiantes que llegan tarde a clase sin llevar una excusa por escrito o que no finalizan sus deberes escolares en el término asignado. Las medidas disciplinarias son de diferentes tipos. Pueden consistir, por ejemplo, en realizar tareas adicionales, quedarse en la escuela después de haber finalizado las clases, negárseles permiso para participar en determinadas actividades o verse reprendidos por el director o por algún otro funcionario escolar. A pesar de que en la mayoría de las escuelas públicas de los Estados Unidos no se autorizan las castigos corporales, en algunos si son permitidos.

c. ALGUNOS PROBLEMAS COMUNES (Some Common Problems)

Muchos niños refugiados enfrentan algunos obstáculos al adaptarse a la vida escolar. A menos que hablen ya algo de inglés, pueden verse ignorados por sus compañeros de clase. Para el niño que se encuentra en un nuevo país, ésto puede que haga que se sienta muy solo. No obstante, este problema tiende a desaparecer a medida que va desarrollándose la capacidad de comunicación del niño.

La práctica de un método denominado en inglés "mainstreaming", que consiste en colocar a los niños que no hablan inglés y a otros alumnos con necesidades especiales directamente en la "corriente principal", es decir, en las mismas aulas que todos los demás alumnos, representa otro problema en potencia. Este método puede originar también determinados problemas. Se aplica más comúnmente en las pequeñas ciudades y localidades en donde sólo hay en las escuelas un pequeño número de refugiados en proceso de incorporación y los recursos para desarrollar programas especiales destinados a estos alumnos son pocos. En algunos casos no se cuenta con intérpretes y los problemas de comunicación iniciales son de gravedad. Pero, en general, pese a esas circunstancias difíciles, los

estudiantes pueden hacer progresos constantes en su camino a la autosuficiencia y la plena participación en la vida escolar. Esto no debe sorprender demasiado, pues los niños poseen una capacidad especial para aprender nuevos idiomas y adaptarse a diversas culturas.

Un problema más serio que afecta a algunos niños refugiados, particularmente en las grandes zonas urbanas, es el de las tensiones étnicas y raciales en las escuelas. Las confrontaciones entre los diversos grupos étnicos pueden atribuirse a diversas causas. Los conflictos pueden provenir simplemente de desconfianza o sospechas entre grupos de estudiantes que no conocen gran cosa acerca de las costumbres o actitudes de los demás. Los funcionarios escolares prestan seria atención a las confrontaciones por diferencias étnicas o raciales. Si se producen, usted o su hijo la deben comentar la situación con el maestro. No obstante, hay que tener cuidado de no considerar cualquier pelea entre niños como un problema étnico.

d. LOS MENORES DE EDAD QUE TRABAJAN Y ESTUDIAN (Working While Attending School)

Los estudiantes de mayor edad pueden trabajar sin dejar por ello de asistir a la escuela y muchos lo hacen. Entre las tareas que se encargan a los estudiantes se cuentan la distribución de periódicos, el cuidado de niños de corta edad y las tareas auxiliares en los supermercados o en los comercios en que se venden hamburguesas. Este trabajo se efectúa generalmente antes o después de las horas de clase regulares y durante los fines de semana. En los meses de verano, cuando los estudiantes están de vacaciones, muchos de ellos trabajan a tiempo completo.

e. LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES (Parental Responsibilities)

Los padres tienen la responsabilidad de matricular a sus hijos en una escuela lo antes posible, una vez llegados a los Estados Unidos. Por lo general, los patrocinadores ayudan a los recién llegados a inscribir a sus hijos en las escuelas. Aunque usted llegue a mediados de un año escolar, debe inscribir a su hijo en una escuela inmediatamente y no esperar a que empiece el próximo año escolar. La escuela pública a la cual han de concurrir los niños es determinada, en general, por el barrio en el cual se vive y por el grado al que los niños son asignados.

Para matricular a un niño en la escuela es necesario proporcionar la siguientes información:

1. Nombres y apellidos completos del niño
2. Fecha de nacimiento/edad
3. Dirección y número de teléfono
4. Expedientes de vacunación e historial médico
5. Nombre de los padres
6. Dirección y número de teléfono de los padres en el trabajo.

Otros documentos que pueden resultar útiles son la partida de nacimiento o fe de bautismo, la tarjeta I-94 del niño, cualquier otro documento obtenido por intermedio de las agencias voluntarias locales, en los cuales conste, por ejemplo, la dirección del niño en la localidad.

La mayoría de las escuelas exigen que el niño haya pasado por un reconocimiento médico antes de asistir a clase. En determinados estados la ley exige la aplicación de ciertas vacunas. Los padres deben preguntar cuáles son esos requisitos cuando llevan a sus niños a la escuela para matricularlos. Es aconsejable llevar los expedientes médicos o de vacunación del niño si los padres los tienen.

Aunque la instrucción pública es relativamente "gratuita", algunos costos deben ser pagados por los padres. Entre estos gastos extraordinarios se cuenta el alquiler de libros, la compra de diferentes materiales escolares y las cuotas especiales para las clases de educación física o las actividades de los clubes estudiantiles.

En los Estados Unidos se espera que los padres desempeñen un papel activo en la educación formal que reciben sus hijos. Se invita a los padres a observar a sus hijos en la escuela y a conversar con sus maestros, aunque no hablen bien el inglés. Algunas escuelas regularmente celebran conferencias de padres y maestros varias veces por año. En la mayoría de las escuelas también funciona una asociación de padres y maestros (PTA). En las reuniones periódicas, los padres y los maestros pueden charlar acerca de los programas y la política de la escuela, de las formas de mejorar la enseñanza en la escuela y otros asuntos similares.

Los maestros estadounidenses por lo general agradecen los comentarios o preguntas de los padres de sus estudiantes. Esta comunicación les permite evaluar su trabajo y les brinda la oportunidad de informar a los padres como les va a sus hijos en la escuela. También ayuda a los padres a participar de manera más activa en la vida de su nueva comunidades.

f. MAS ALLA DE LA ESCUELA SECUNDARIA
(Beyond High School)

Los estudiantes de las escuelas secundarias cuentan con consejeros de orientación escolar que pueden proporcionarles informaciones sobre oportunidades de trabajo una vez finalizados sus estudios.

Entre las cuestiones que pueden ser objeto de consultas se cuentan las siguientes:

1. Conseguir un empleo al terminar la secundaria. El empleo en cuestión pudiera ofrecer oportunidades para una mayor capacitación.
2. Asistir a una escuela vocacional o de educación técnica para capacitarse en una destreza técnica o campo de interés.
3. Asistir a un "college" cuyas carreras se cursan en dos años.
4. Asistir a un "college" de cuatro años de estudios o universidad.

Aquellos alumnos que desean continuar sus estudios en un "college" de dos años de estudios, en un "college" de cuatro años de estudios, o en una universidad pueden verse sometidos a un examen de ingreso normado. Las calificaciones de este examen son uno de los criterios para la admisión en "colleges" y universidades. La mayoría de estos planteles someten a los estudiantes extranjeros a pruebas especiales para verificar su dominio del inglés. Por lo general, en dichos exámenes sólo tienen éxito aquellos estudiantes que poseen conocimientos satisfactorios de este idioma. También pueden tomarse en cuenta las calificaciones recibidas anteriormente y una lista de los intereses y de las actividades a que se dedicó el alumno durante sus estudios secundarios.

La enseñanza posterior a la escuela secundaria no es gratuita y puede resultar costosa. Los "colleges" o universidades del sector privado son mucho más caros que los "colleges" o universidades municipales o del estado. No obstante, la calidad de la enseñanza no cambia por que sea público o privado. Para pagar los gastos de estudiar en un "college" o universidad, la persona puede comenzar por trabajar y después matricularse en una universidad o hacer ambas cosas a la vez; de hecho, muchos estadounidenses se ven precisados a hacerlo así para financiar su instrucción.

2. LA EDUCACION DE ADULTOS (Education for Adults)

La educación es un proceso que lleva toda la vida. Muchos estadounidenses así lo demuestran mediante su participación diaria en actividades escolares y educativas. Sin embargo, una vez que se ha dejado atrás el sistema escolar público, la responsabilidad de costear la educación recae sobre el estudiante en una forma más directa. En consecuencia, es algo común que muchos adultos trabajen a tiempo completo mientras estudian a tiempo parcial. Las escuelas ofrecen cursos nocturnos, clases de fin de semana, etc., para dar facilidades a los estudiantes que trabajan. Muchos programas de enseñanza académica o vocacional se planean precisamente tomando en cuenta las necesidades de dichos estudiantes. También es común que algunas personas trabajen durante un tiempo y luego (siempre que tengan medios para mantenerse) se conviertan en estudiantes a tiempo completo para mejorar o modificar su situación de empleo.

Una de las principales razones para que los adultos continúen estudiando, es la necesidad de mejorar de empleo. Sin embargo, no es necesariamente cierto que cuanto más educación se tenga mayor será el sueldo que se pueda ganar. De hecho, algunos trabajos especializados pagan salarios iguales o más altos que los de otros empleos profesionales, que exigen estudios mucho más avanzados. Al determinar la clase de programas educativos que más convienen a una persona en particular, es necesario analizar cuidadosamente las oportunidades de trabajo de la zona geográfica en la cual proyectan establecerse. Es preciso también tomar en cuenta las diversas ventajas que ofrecen los empleos a tiempo completo (por ejemplo, la capacitación recibida en el propio trabajo, los derechos de antigüedad que van acumulándose, las prestaciones que se ofrecen, etc.) que pueden hacer aconsejable dejar para más tarde la participación en programas educativos formales.

En esta sección describiremos algunas instituciones y programas dedicados casi exclusivamente a los adultos más comunes.

a. EL INGLES COMO SEGUNDO IDIOMA (ESL) (English as a Second Language)

En muchas zonas de los Estados Unidos hay centros de enseñanza en los cuales los adultos que no conocen aún el inglés pueden aprenderlo. Entre las agencias o lugares donde puede encontrar dichas clases se cuentan los siguientes:

1. Los programas de educación básica para adultos (ABE)— Estos programas son administrados normalmente por las juntas escolares locales. Los mismos proporcionan muchas oportunidades en materia de educacionales, entre ellos, cursos de inglés como segundo idioma (ESL). Pudiera tener que pagar una baja cuota para matricularse en estos cursos aunque a veces las clases son gratuitas. También ofrecen al estudiante adulto la oportunidad de conocer a otros estudiantes de diferentes países.

2. Las agencias voluntarias ("Volags")—Las agencias voluntarias conocidas por la abreviatura "Volags" (Voluntary agencies) ofrecen clases especiales de inglés y de orientación cultural para los refugiados. Es conveniente para los recién llegados informarse sobre esas clases en las oficinas de las agencias voluntarias de su localidad o por medio de sus patrocinadores.

3. Las iglesias—Las iglesias, y otras organizaciones religiosas que participan en las actividades de incorporación de los refugiados, a veces ofrecen cursos especiales de inglés o de orientación cultural.

4. Las escuelas comerciales de idiomas—Estas escuelas ofrecen cursos de inglés como segundo idioma, pero por lo general son muy caros.

5. Los profesores particulares—Los refugiados recién llegados pueden tener la oportunidad de estudiar inglés con un profesor particular. Este puede ser el patrocinador, un vecino o un nuevo conocido de una organización o de una iglesia de la comunidad. Mientras que algunos profesores particulares ofrecen sus servicios voluntariamente, otros (en particular los profesores particulares profesionales) esperan algún tipo de pago. Las clases particulares son una buena alternativa si no tiene acceso a programas profesionales de inglés como segundo idioma.

6. Qué hacer en las comunidades en donde no existen programas de ESL—A veces no hay clases formales de inglés como segundo idioma en la comunidad. Si usted se encontrará en esa situación, aún hay formas de aprender el inglés. Por ejemplo:

- haga un esfuerzo por hablar inglés con los estadounidenses en las tiendas del barrio, en los bancos y con los vecinos. Aunque sólo sean una o dos palabras al día, ello le ayudará a desarrollar su dominio del inglés.

- vea la televisión y escuche con cuidado para reconocer palabras o frases específicas. Después practíquelas al conversar con sus amigos y vecinos estadounidenses.

- utilice un diccionario bilingüe para aprender nuevas palabras. Pida a uno de sus amigos estadounidenses que pronuncie las palabras y que las ponga dentro de un contexto (oraciones). Practique.

- comience a utilizar los libros escolares de inglés de los niños de la casa para estudiar.

- haga uso de materiales de enseñanza del inglés que le permiten aprender por si mismo aunque pudieran resultar caros.

b. LOS PROGRAMAS Y CURSOS DE INSTRUCCION BASICA PARA ADULTOS (ABE)

(Adult Basic Education Programs and Classes)

Además de los cursos de ESL, muchos programas locales de instrucción para adultos ofrecen cursos que los ayudan a obtener el diploma de la escuela secundaria, al igual que clases de interés general. Algunas de ellas se planean para dar a los estudiantes la oportunidad de intercambiar sus conocimientos o habilidades con otras personas. Otras clases típicas son las de pintura, cerámica, corte y costura, cocina y mecánica de automoviles. A menudo, estas clases se enseñan en una escuela local—elemental o secundaria—en horas de la noche y sólo hay que pagar una cuota baja.

c. LAS ESCUELAS VOCACIONALES Y DE ENSEÑANZA TECNICA (Vocational and Technical Schools)

Las escuelas de capacitación profesional y técnica se especializan en preparar a las personas para ciertas ocupaciones u oficios. Tales programas están a disposición del público en escuelas profesionales o técnicas privadas, pero también pueden funcionar como programas por separado en la mayoría de los "junior colleges" o en los de la comunidad ("community colleges") (véase a continuación). En estos programas por lo general se cobra la matrícula, por una cantidad que varía. Entre los ejemplos típicos de las ocupaciones para las cuales se ofrecen programas de capacitación en estas escuelas, se encuentran los oficios de soldador, auxiliar médico o dental, ensamblador de aparatos electrónicos, programador de computadoras, chapista y distintos empleos de secretariado.

d. LOS "COLLEGES" O COLEGIOS UNIVERSITARIOS Y LAS UNIVERSIDADES (Colleges and Universities)

Hay en los Estados Unidos dos categorías principales de "colleges" y universidades, hay unos con carreras de dos años y otros con carreras de cuatro años. Dichas instituciones pueden ser públicas o privadas. Aquéllas cuyas carreras se cursan en dos años son los "junior colleges" o "community colleges", mientras que las instituciones cuyas carreras se cursan en cuatro años se designan como "colleges" o universidades. Los "colleges" son por lo general menores que las universidades y cuentan con menos facultades que éstas.

Los colegios de cuatro años y las universidades dedican la mayor parte de sus actividades a una gran variedad de programas para obtener el diploma de "bachelor" (licenciado) en los dominios de las ciencias puras, las ciencias sociales, las artes y las humanidades. Por lo general, los estudiantes universitarios deben comenzar por cumplir un programa de estudios básicos durante sus primeros dos años, antes de dedicarse a la materia escogida (por ejemplo, la física, la matemática, la educación, la historia del arte). Además, estas instituciones pueden ofrecer estudios avanzados más allá del nivel de la licenciatura, y en ese caso recibir el nombre de "escuelas para graduados" ("graduate schools").

Los "colleges" ("junior college" o "community college") se concentran principalmente en las carreras técnicas pero también proporcionan enseñanza general preparatoria para los estudiantes que van a continuar sus estudios en instituciones de cuatro años.

Los costos de asistencia a los colegios y universidades varían muy considerablemente. Las instituciones públicas administradas por el estado o por el condado reciben apoyo oficial; por lo tanto, generalmente cobran matrículas o cuotas más bajas que las instituciones privadas, pues estas últimas dependen en mayor proporción de los pagos de los estudiantes. A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las matrículas aplicadas en 1993-1994, por los estudios de la licenciatura, incluyendo vivienda y comidas, en tres instituciones de educación avanzada de la zona de Washington, DC. (No se incluyen ni los costos de los libros ni los gastos personales.)

Universidad privada, con cuatro años de estudios

Matrícula:	\$18.150 por año
Vivienda y comidas:	<u>\$ 6.925 por año</u>
TOTAL:	\$25.075 por año

Universidad pública, con cuatro años de estudios

Matrícula:	\$ 3.480 por año (residentes del área)
Vivienda y comidas:	<u>\$ 2.819 por año</u>
TOTAL:	\$ 6.299 por año
Matrícula:	\$ 9.284 por año (no residentes del área)
Vivienda y comidas:	<u>\$ 2.819 por año</u>
TOTAL:	\$12.103 por año

"College", con dos años de estudios

Matrícula:	\$ 1.800 por año (residentes del área)
Vivienda y comidas:	(no hay datos disponibles)
Matrícula:	\$ 3.576 por año (no residentes del área)
Vivienda y comidas:	(no hay datos disponibles)

El gobierno federal, y algunos de los "colleges" o universidades y con más recursos organizaciones benéficas ofrecen préstamos sin interés a los estudiantes universitarios. La inmensa mayoría de los subsidios y becas provienen del gobierno federal. Hay diversas clases de becas para los jóvenes que son inteligentes pero no tienen mucho dinero, al igual que programas de trabajo y estudio que dan trabajo a tiempo parcial a los estudiantes mientras asisten a clases. Para obtener informaciones exactas y solicitudes respecto a estos programas es necesario dirigirse a la "Oficina de Ayuda Financiera" del "college" o universidad en donde estudia o proyecta estudiar. Debido a que recientemente si disminuyeron los fondos de estos programas, la competencia por el apoyo disponible es particularmente intensa.

e. EL SERVICIO MILITAR (Military Service)

Al examinar las posibilidades de estudio no siempre se tienen en cuenta las que ofrecen los servicios de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos durante el servicio militar, al igual que en la reserva y en la Guardia Nacional. Si bien el alistamiento en las fuerzas armadas exige una dedicación a tiempo completo, la reserva y la Guardia Nacional son servicios militares de "tiempo parcial" destinados a personas que trabajan a

tiempo completo en puestos civiles regulares. Las reuniones de las unidades locales de estos servicios se celebran en fines de semana específicos, además de un "período de servicio" ("tour of duty") que dura aproximadamente dos semanas. A su vez, los participantes reciben capacitación especializada y se les paga a tiempo parcial.

Los requisitos para incorporarse a las reservas, a la Guardia Nacional y a los servicios regulares de las fuerzas armadas son básicamente los mismos:

- Todo candidato debe ser ciudadano estadounidense o estar en posesión de una tarjeta de residente extranjero permanente (I-551). Los refugiados tienen derecho a solicitar esta tarjeta una vez que han vivido en los Estados Unidos durante un año.
- Cada candidato debe someterse a un reconocimiento médico,
- Cada candidato debe tomar un examen escrito de inglés, y
- Cada candidato debe pasar una inspección de seguridad.

La inspección de seguridad para el servicio militar se llama "Inspección de Agencia Nacional" (National Agency Check). La agencia requiere que se presenten documentos personales, declaraciones juradas o "affidavits" y referencias sobre sus antecedentes de trabajo o de servicio militar. Usted puede convertirse en miembro provisional de la reserva o de la Guardia Nacional mientras se lleva a cabo la investigación de seguridad.

CONCLUSION

Quizás la herramienta más valiosa para un refugiado que acaba de llegar a los Estados Unidos es una actitud valerosa en el proceso de conocer su nueva cultura y aprender el inglés. Tener valor en este caso significa aprovechar todas las oportunidades disponibles para utilizar el inglés o aprender acerca de la cultura estadounidense. Todo refugiado se encuentra con muchas oportunidades para hacerlo diariamente. Conversar con sus compañeros de trabajo, vecinos, comerciantes y dependientes de los comercios locales son sólo algunos ejemplos. Ese valor se demuestra también abandonando la relativa seguridad del hogar para explorar el vecindario, utilizar los servicios públicos y entablar relaciones con distintas personas para ir aprendiendo acerca de la cultura estadounidense. Tener valor significa también no amedrentarse por los obstáculos que se puedan presentar durante los primeros intentos de comunicación, pues de ellos pueden extraerse valiosas lecciones. En general, los refugiados que se

esfuerzan persistentemente por conocer la cultura estadounidense y aprender el idioma inglés son los primeros que tienen éxito en sus nuevas vidas.

CAPITULO 5. SISTEMA SOCIAL, POLITICO Y RELIGIOSO

INTRODUCCION

En este capítulo se describen las relaciones de los refugiados con las organizaciones sociales y políticas que pueden influir sobre su vida en los Estados Unidos. Estas organizaciones son muy diversas: las escuelas, las agencias de cuidado de la salud, las agencias de servicio social y los organismos políticos cuya gama se extiende desde el Congreso de los Estados Unidos hasta las juntas de educación locales. Debido a que en cada ciudad o población dichas instituciones pueden presentar sus propias características, es conveniente para el refugiado valerse de la ayuda de un patrocinador, del representante de alguna agencia voluntaria o de otra persona experta en la materia para averiguar cuáles son los servicios específicos disponibles en la localidad en la cual se establece y la forma de obtenerlos.

El presente capítulo se divide en cuatro temas distintos:

Los servicios sociales—En la primera sección se describen los tipos de servicios sociales disponibles para las personas de bajos ingresos o para otras que tienen necesidades especiales. Debido a que dichos servicios son prestados generalmente en el ámbito local, se los describe tan sólo a grandes rasgos. Como ya se ha dicho, si se desean datos específicos conviene dirigirse a un patrocinador o a otra persona que esté familiarizada con dichos servicios.

El sistema de salud en los Estados Unidos—Los estadounidenses cuentan con una gran variedad de servicios de cuidado de la salud que también pueden resultar caros. En esta sección se describen las clases de servicios disponibles y los lugares en que se prestan y se explican los modos más comunes por medio de los cuales los estadounidenses financian los gastos del cuidado de la salud.

El sistema de gobierno y leyes—En esta breve introducción al sistema político estadounidense se describen la organización del gobierno federal, las estructuras típicas de los gobiernos estatales y locales y las libertades y el régimen jurídico de los Estados Unidos.

La religión en los Estados Unidos—En esta sección se describe brevemente el papel que desempeña la religión en la vida del pueblo estadounidense.

1. LOS SERVICIOS SOCIALES (Social Services)

En la mayoría de las localidades existen una gran variedad de servicios sociales. Estos son proporcionados por agencias del gobierno federal, de los estados o de los municipios y algunos de ellos pueden ser también prestados por instituciones privadas que operan sin fines lucrativos. Sus nombres varían considerablemente y, con frecuencia, dichos nombres no describen a los servicios prestados. Usted debe aprenderse los nombres y direcciones de esos organismos en su propia comunidad. Su patrocinador o el auxiliar de incorporación de la agencia voluntaria que lo apoyan en su incorporación pueden ayudarle a familiarizarse con ellos. También puede buscar las en la guía de teléfonos, bajo los títulos de "Asociaciones", "Organizaciones de Caridad", u "Oficinas del Gobierno", para encontrar las listas y los nombres de las agencias de servicio social.

Por lo tanto, la descripción que aparece a continuación no presenta en particular la forma en que distintas comunidades se organizan para prestar servicios, sino que simplemente describe algunos de los servicios y programas con los que se cuenta, en términos generales.

En los Estados Unidos se considera que todas las personas que puedan trabajar lo hagan para mantenerse a sí mismas y a sus familias.

Funcionan dos clases de programas en beneficio de aquellas personas que se encuentran incapacitadas o que en forma permanente o temporal están impedidas de trabajar o de encontrar empleo.

a. LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LOS INGRESOS (Income Maintenance Programs)

1. La Seguridad Social—Este es un programa de seguro para la jubilación que está a la disposición de casi todos los estadounidenses que trabajan. Tanto el empleador como los trabajadores pagan con ese fin una contribución al gobierno nacional. Con pocas excepciones, todas las personas que trabajan tienen la obligación de pagar sus impuestos de seguridad social. Todas las personas protegidas por este sistema pueden jubilarse a la edad de 65 años y recibir los pagos de sus pensiones de seguridad social. Existe también la opción de jubilarse a la edad de 62 años, pero en ese caso la pensión que recibirá será más baja. Los pagos las pensiones varían según los salarios y la antigüedad en el empleo del trabajador. Además de la seguridad social existen otros planes de jubilación. Muchas organizaciones cuentan con sus propios programas para los miembros de su personal que han estado empleados en ellas durante mucho tiempo.

2. La compensación por desempleo—Muchos empleos cuentan con la protección de un programa de subsidio por desempleo, que existe en todos los estados y es financiado mediante impuestos por el empleador. Cuando un empleado ha trabajado durante cierto período (por lo general seis meses) y luego pierde su empleo por razones ajenas a su voluntad, tiene derecho a recibir una compensación por desempleo (monetaria) por un número dado de meses. Las personas que reciben una compensación por desempleo tienen la obligación de inscribirse para buscar trabajo, deben aceptar un empleo adecuado si se les ofrece y visitar regularmente la oficina de empleo pública.

3. La compensación para el trabajo lor—Los distintos estados cuentan con programas de compensación para los trabajadores, costeados mediante un impuesto que paga el empleador. A los trabajadores que han sido víctimas de accidentes del trabajo se les pagan los gastos de atención médica y los salarios perdidos por el tiempo en el que no han podido trabajar.

4. Los programas especiales de asistencia monetaria para personas sin ingresos o con ingresos muy bajos—La mayoría de las personas que trabajan en los Estados Unidos perciben ingresos por medio de sus salarios o de su trabajo por cuenta propia. Todas estas personas pueden beneficiarse de las prestaciones de seguridad social cuando se jubilan o de la compensación para el trabajador si quedan incapacitadas. Si se ven temporalmente desempleadas, pueden percibir la compensación por desempleo.

Existen también programas para ayudar a las personas que no pueden encontrar trabajo o a las que han agotado sus prestaciones de desempleo. Estos programas, administrados por los gobiernos estatales y locales, varían según los casos que cubren y la cantidad que se otorga al individuo o a la familia.

Si bien existe un sistema de asistencia monetaria pública para los ancianos, los inválidos, las madres o padres solteros con hijos de corta edad a su cargo o quienes se encuentran temporalmente en la indigencia o no pueden encontrar empleo, esta no es una forma de vivir conveniente en los Estados Unidos. Toda persona que pueda trabajar debe buscar empleo y alcanzar la autosuficiencia.

5. Los ingresos suplementarios de seguridad (SSI)—Se trata de un programa federal de asistencia monetaria para personas mayores de 65 años o afectadas de grave invalidez e incapacitadas para el trabajo. Este sistema

funciona en todos los estados y sus beneficiarios pueden obtener por igual los mismos subsidios federales que algunos estados pueden completar con un subsidio propio.

Las solicitudes en el marco de este programa se presentan a las oficinas locales de la Administración de la Seguridad Social Federal, que es la misma a la cual usted debe ir para solicitar la tarjeta de seguridad social.

b. OTROS PROGRAMAS PARA PERSONAS DE BAJOS INGRESOS (Other Programs for Persons with Low Incomes)

En todo el país existen programas de asistencia en especie, como las estampillas para alimentos y la asistencia para la calefacción (HEAP) y para gastos de consumo de electricidad, que operan en casi todo el país y cuyos subsidios son en todas partes similares. Estos programas pueden ser sumamente valiosos como suplemento de ingresos para los recién llegados, especialmente durante su primer año en los Estados Unidos, cuando muchos de ellos se encuentran en sus primeros empleos y ganan salarios muy modestos.

1. Las estampillas para alimentos—Se trata de un programa federal para asegurar que las personas de bajos ingresos puedan alimentarse debidamente. Los solicitantes deben ser personas con ingresos bajos y deben presentar periódicamente un comprobante de los mismos para continuar teniendo derecho a esta ayuda. Según los ingresos y el tamaño de la familia, se da a los solicitantes una cantidad fija de estampillas para alimentos, que se utilizan para comprar comestibles. Mediante dichas estampillas no pueden adquirirse artículos que no sean alimenticios, como por ejemplo, bebidas alcohólicas o cigarrillos. Las estampillas para alimentos son aceptadas en la mayoría de los supermercados.

2. La asistencia para gastos de energía (HEAP)—Se trata de un programa federal administrado por los gobiernos estatales y locales para ayudar a las personas de bajos ingresos que no pueden pagar sus propios gastos de calefacción.

2. EL SISTEMA DE CUIDADO DE LA SALUD EN LOS ESTADOS UNIDOS (American Health Care)

El sistema para prestar servicios de salud en los Estados Unidos es complejo y sumamente especializado. También es, en sus mayor parte, privado, o sea, no socializado y, por lo general, resulta caro. Los patrocinadores o parientes de los refugiados pueden ayudar a éstos, a su

llegada, explicándoles el funcionamiento del sistema. En la presente sección se describe la forma en que pueden atenderse en los Estados Unidos algunas de las necesidades que se presenten en materia de salud.

a. LA SALUD PUBLICA (Public Health)

Algunos aspectos de la atención de la salud corresponden al gobierno municipal o local. La función primaria de estas autoridades es proteger la salud de la población. Por lo general en cada condado funciona una oficina de salud pública que se encarga de ello. Uno de los modos en que se hace esto es controlando la propagación de las enfermedades contagiosas. Las mencionadas oficinas organizan vacunaciones contra enfermedades que pueden prevenirse de ese modo. También examinan a la población para prevenir males como la tuberculosis y las enfermedades venéreas (VD), dando tratamiento a los casos descubiertos. Los servicios de pruebas y tratamiento de las enfermedades transmisibles se prestan generalmente en forma gratuita para ponerlos a la disposición de toda la población.

Las oficinas de salud pública también regulan e inspeccionan los suministros de agua potable y supervisan el manejo higiénico de los alimentos en los restaurantes; también controlan la propagación de enfermedades transmitidas por animales y, en general, se encargan de proteger a la comunidad de todo tipo de epidemias.

b. EL MEDICO PARTICULAR (Private Doctors)

La persona que está enferma o que simplemente desea hacerse un chequeo médico puede solicitar una cita a un *médico particular*. A menudo, los médicos particulares se especializan en ciertos tipos de cuidado de la salud. Por lo tanto, los exámenes médicos generales suelen ser practicados por los médicos de medicina general o "medicina interna". En cambio, si se trata de un paciente que se ha fracturado un hueso, un médico ortopédico (especialista en huesos) atenderá dicha lesión. Por lo general, los pacientes consultan a un mismo médico privado para su atención clínica general a lo largo de los años.

Los honorarios de los médicos privados suelen ser más caros que los de las clínicas de salud pública. Por lo general, los servicios de los médicos privados se pagan en cada visita. Antes de ir al consultorio de un médico particular, hay que pedir turno. En caso de que no pueda ir, tiene que llamar por teléfono para cancelar la consulta. Si usted no cancela el turno, es posible que le cobren la consulta aunque no haya ido.

c. LAS CLINICAS (Clinics)

Una "clínica" es un establecimiento médico donde se prestan diversos servicios para la atención de la salud. Algunas son de propiedad privada y otras son mantenidas por el estado o por sociedades de beneficencia. A continuación una breve descripción de los diferentes tipos de clínicas. Debido a que cada localidad es distinta en su sistema de atención de la salud, usted podrá encontrar uno o más de esos tipos de establecimientos médicos en su comunidad en particular.

1. Las clínicas privadas—El personal de las clínicas privadas está constituido por un grupo de médicos que por lo general ejercen distintas especialidades. Las clínicas privadas son similares a los consultorios médicos particulares, porque su costo es relativamente caro y por que hay que pedir un turno. Pero las clínicas tienen la ventaja de que, por lo general, siempre tienen un médico disponible cuando el que normalmente atiende al paciente no está por alguna razón.

2. Las clínicas locales—En algunas localidades funcionan clínicas mantenidas total o parcialmente por el gobierno o por organizaciones benéficas. En ellas se cobran honorarios, en proporción a las posibilidades financieras del paciente. Estas clínicas son atendidas por un equipo de médicos y el paciente pudiera ver a uno diferente en distintas ocasiones. Los servicios de las clínicas locales pueden variar considerablemente según las necesidades de la población a la cual atienden. Estas clínicas suelen exigir o preferir que los turnos para las consultas se pidan por adelantado; en cambio, en otras clínicas, los pacientes son atendidos a medida que van llegando. Estas últimas categorías de clínicas a menudo están repletas de público y por tanto imponen períodos de espera más prolongados.

3. Los hospitales que tienen clínicas de consulta externa—Estas clínicas funcionan como anexos de los hospitales y pueden operar como clínicas privadas o de la comunidad. Los hospitales en los cuales se enseña a estudiantes de medicina usualmente tienen una clínica con consulta externa atendida por estudiantes y profesores.

4. Las organizaciones para el mantenimiento de la salud (HMO)—Este tipo de servicio funciona de manera muy parecida a las grandes clínicas, empleando a muchos médicos y disponiendo a veces de sus propias instalaciones hospitalarias. La persona "ingresa" en la organización al firmar un contrato de servicios y pagar una suma fija mensualmente. Los servicios que se prestan se describen detalladamente en

el contrato. Este tipo de servicio normalmente cubre todos los tratamientos médicos comunes y los ingresos en los hospitales y la cirugía. Las cuotas mensuales sólo costean los servicios prestados en las instalaciones propias de la organización. Hay un énfasis en el cuidado preventivo de la salud. En consecuencia, no sólo se recomienda a los miembros que se sometan periódicamente a reconocimientos médicos, sino que el costo de los mismos está incluido en la cuota mensual.

d. LOS HOSPITALES (Hospitals)

La mayoría de las comunidades de los Estados Unidos, inclusive las situadas en zonas rurales, tienen hospitales. Salvo en caso de emergencia, la mayoría de las personas sólo van a los hospitales por recomendación de su propio médico o clínica. La atención médica que se presta en los hospitales se destina a problemas específicos y no a exámenes de salud generales. En los hospitales se tratan los casos de problemas médicos diagnosticados que no pueden ser tratados en el hogar y que necesitan atención médica continua.

La atención prestada en los hospitales es cara y la mayoría de ellos exige pruebas de que éste puede pagar los (por ejemplo, mediante un seguro de salud o por estar inscrito en el programa de Medicaid) antes de convenir en aceptar el ingreso de un paciente. No obstante, en cada comunidad hay un hospital que acepta a los pacientes que no pueden pagar mucho o que necesitan más tiempo para pagar.

e. LOS SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA (Emergency Medical Services)

Si surge una emergencia, en cada comunidad hay instalaciones para hacerle frente. Por ejemplo, si usted sale de compras y de pronto se cae, lastimándose una pierna, lo más probable es que la policía lo lleve a la sala de emergencia de algún hospital.

Los servicios médicos de emergencia pueden ser algo diferentes en las distintas comunidades. Cuando usted llegue a su nueva comunidad, es una buena idea pedir a su patrocinador o al auxiliar social de incorporación que le describa dichos servicios y la forma de utilizarlos. Los servicios más comunes son los siguientes:

1. Las salas de emergencia de los hospitales—Estas salas por lo general están abiertas las 24 horas del día. Si el paciente que llega es una persona enferma o lesionada que puede caminar o si tiene un automóvil a

su disposición y el hospital no se encuentra demasiado lejos, lo mejor será trasladar a la persona directamente a la sala de urgencia. No todos los hospitales tienen este servicio, de modo que conviene verificarlo antes de que se presente la necesidad.

2. El personal paramédico—Algunas localidades cuentan con servicios de personal paramédico diplomado que puede dirigirse al hogar del paciente y prestar atención de urgencia. Esas personas se ocupan también de trasladar al paciente al hospital, en caso necesario. Aunque el personal paramédico no está compuesto por médicos, se trata de personas capacitadas para prestar atención médica de emergencia. Dada su posibilidad de trasladarse rápidamente al hogar del interesado o al sitio en donde se ha producido un accidente, pueden salvar muchas vidas que de otro modo se perderían. En todo hogar debe mantenerse junto al teléfono el número telefónico de los servicios de emergencia, para llamar a la policía o al personal paramédico (por lo general se trata de los números 911 ó 0). Para los casos de urgencia puede llamarse por teléfono en cualquier momento del día o de la noche. Una vez conseguida la comunicación, deben indicarse el nombre y apellido del paciente, su domicilio y una breve descripción del problema (como, por ejemplo, "no puede respirar bien"). En algunas localidades se cobran honorarios por este servicio.

3. Las ambulancias—La mayoría de las localidades cuentan con un servicio de ambulancias. Dichos servicios son generalmente de propiedad privada y cobran por su uso. Por lo general, envían al paciente una factura una vez prestado el servicio. Suele haber números de teléfono especiales para los servicios de ambulancia, a los cuales se puede llamar también en cualquier momento del día o de la noche. Cuando se los llama, van a necesitar los mismos datos que el personal paramédico.

4. Los centros de control de los venenos—En algunas zonas hay un número de teléfono especial para llamar si alguna persona traga sustancias venenosas. Si es posible describir la sustancia o su envase, el centro puede proporcionar indicaciones para el tratamiento de la víctima.

f. LOS DENTISTAS (Dentists)

En los Estados Unidos hay dentistas privados y clínicas dentales que operan en forma muy similar a las de servicios médicos. En cambio, son raros los servicios dentales públicos o mantenidos por la comunidad. Como norma general, hay que pedir un turno por adelantado. En las clínicas con

consultas externas de las escuelas de odontología se presta un tratamiento dental menos caro.

g. EL PAGO DE LOS SERVICIOS MEDICOS Y DENTALES
(Payment for Medical and Dental Services)

El costo de los servicios médicos es diferente en las distintas regiones del país. Aunque no necesite atención médica todos los meses, es importante que ahorre dinero para los servicios médicos cada vez que cobre su sueldo mensualmente. La mayoría de los servicios médicos en los Estados Unidos son prestados por organizaciones o por particulares que cobran honorarios. Dichos honorarios comprenden el costo del tiempo dedicado por los médicos y las enfermeras, las medicinas y equipos utilizados y el espacio que se ha ocupado en la instalación. El estado no subvenciona a estas organizaciones o profesionales, de modo que necesitan cubrir sus propios gastos y tener ganancias también.

Muchas personas cuentan con pólizas de seguros para cubrir los gastos de atención médica y dental. En ese caso, el interesado hace pagos mensuales a una compañía aseguradora. Si la persona llega a enfermarse, la compañía de seguros le pagará la totalidad de los gastos o parte de ellos.

En algunos casos, son los empleadores quienes se encargan de asegurar a su personal. Otras veces, cada persona se asegura por su cuenta. Por lo general, el seguro también cubre los gastos de atención médica de la familia.

Es muy importante que el asegurado entienda bien las condiciones de la póliza de seguros. *Frecuentemente el asegurado debe pagar los primeros gastos de atención médica, hasta determinada suma.* Una vez cumplida esta condición, la compañía de seguros se encarga de pagar el resto. Debe tomarse en cuenta asimismo que el seguro no incluye todas los tipos de problemas médicos posibles. La persona que desea comprar un seguro médico debe pedir orientación a su empleador o a su patrocinador.

También es posible pagar directamente los servicios médicos en efectivo. Pero en caso de una enfermedad muy grave o prolongada, los ahorros del paciente pueden agotarse con gran rapidez. Algunos médicos y clínicas exigen que el paciente pague en efectivo, aunque esté protegido por un seguro. La persona entonces presenta una "reclamación" o cuenta a la compañía de seguros. Ésta, a su vez, pagará a la persona sus gastos de atención médica, totalmente o en parte.

Los gastos de atención médica y dental son altos en los Estados Unidos. Sin embargo, en caso de emergencias graves usted podrá recibir servicios que le costarán muy poco o nada. Hay personas capacitadas que le ayudarán si su hijo(a) se enferme repentinamente durante la noche. Recuerde que en tales circunstancias la policía puede prestar ayuda también. Y, por último, hay en toda ciudad un número telefónico de emergencia que usted debe aprenderse de memoria para cualquier emergencia.

3. EL GOBIERNO Y LAS LEYES (Government and Law)

Los Estados Unidos es una nación de grandes contrastes. En el aspecto físico, abarca una vasta área geográfica y sus habitantes presentan diversas características culturales y étnicas. Desde sus comienzos los Estados Unidos ha sido un país de diferentes razas y culturas. En las últimas décadas, las conmociones políticas y económicas en muchas regiones del mundo han atraído a esta nación a muchas más personas en busca de refugio, con lo cual se ha vuelto todavía más compleja la mezcla étnica y cultural. Toda persona que desea establecerse en los Estados Unidos debe estar preparada para vivir y trabajar en un ambiente multiétnico y multicultural. Las vastas dimensiones geográficas de los Estados Unidos y su diversidad cultural influyen directamente en las estructuras sociales, políticas y económicas del país.

Los Estados Unidos de América están compuestos por 50 estados y el Distrito de Columbia, al cual se da el nombre de Washington, DC. La distancia entre ambas costas oceánicas del país es mayor de 4.500 kilómetros y de norte a sur aproximadamente de 2.500 kilómetros. En la vasta extensión de los Estados Unidos pueden encontrarse virtualmente todas las variedades de paisajes, climas y poblaciones.

La vida en las ciudades estadounidenses ofrece una amplia variedad de estilos de vida y de ambientes culturales, pero por esta razón también requiere un estricto cumplimiento de las leyes y una gran tolerancia y comprensión de los muchos grupos étnicos y culturales diferentes.

a. LA ESTRUCTURA POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
(Political Structure of the U.S.)

Esta sección le proporcionará tan sólo una perspectiva general de la estructura y el funcionamiento del sistema de gobierno de los Estados Unidos. Sería demasiado difícil presentar aquí una explicación detallada. Usted deberá familiarizarse aún más con el sistema político del país cuando llegue a los Estados Unidos.

Los Estados Unidos es una república federal fundada en 1789 y basada en una Constitución escrita, que es la ley suprema del país. La Constitución divide el poder político entre las tres ramas del gobierno— ejecutivo, legislativo y judicial— y cada una de las ramas está representada en los tres niveles del gobierno: federal, estatal y local.

En el *nivel federal* el Presidente y su Gabinete integran el poder ejecutivo. El Congreso, compuesto de dos cámaras, denominadas el Senado y la Cámara de Representantes, representa el poder legislativo. La Corte Suprema, con los tribunales federales inferiores, constituye el poder judicial. El gobierno federal administra la política exterior, la defensa nacional, el sistema de impuestos y la política exterior, la defensa nacional, el sistema de impuesto y la política nacional general en los campos de la agricultura, las finanzas, el trabajo y el comercio.

A *nivel de estado*, el Gobernador representa el poder ejecutivo y la Legislatura y la Corte Suprema estatal—conjuntamente con los demás tribunales de esa misma jurisdicción—representan los otros dos poderes. Entre las cuestiones de jurisdicción estatal se cuentan la enseñanza, las leyes en materia de bebidas alcohólicas y los impuestos estatales.

A *nivel local*, el alcalde (u otra autoridad ejecutiva del condado) normalmente representan al poder ejecutivo; el Consejo de la Ciudad (o del Condado) constituye el Congreso y el Tribunal de la Ciudad (o del Condado) representa al poder judicial. Entre las cuestiones que son decididas a nivel local se cuentan la protección policiaca, la protección contra incendios y la sanidad.

En los tres niveles del gobierno el poder está dividido. Esta división política en tres poderes a menudo se conoce como el "sistema de límites y contrapesos". Por ejemplo, el Presidente tiene el derecho de vetar una ley adoptada por el Congreso, pero el Congreso puede pasar por alto el veto si las dos terceras partes del número de sus miembros votan a favor.

b. LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS ELECCIONES (Political Parties and Elections)

Los Estados Unidos tienen un sistema pluralista de partidos políticos, aunque dos partidos tienden a dominar a nivel nacional. Se celebran elecciones para los tres niveles del gobierno y todos los puestos políticos son electivos, con excepción de los miembros de la Corte Suprema y de los tribunales federales subordinados a ésta, que son designados por el Presidente. Algunos de los cargos designados por el Presidente deben ser confirmados por el Senado.

c. LA LIBERTAD BAJO LA LEY (Freedom Under the Law)

El refugiado que viene a vivir en los Estados Unidos tendrá derecho a muchos de los mismos derechos básicos que poseen todos los habitantes del país. Entre ellos se incluye la igualdad ante la ley. Las primeras diez enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos, conocidas como "Bill of Rights" (*Declaración de Derechos*), están en vigor desde 1791. Entre otras libertades civiles, están garantizadas las siguientes:

- la libertad de palabra
- la libertad de prensa
- la libertad de religión
- la libertad de reunión
- la protección contra allanamientos arbitrarios y contra la confiscación de bienes.

Tanto en el nivel del gobierno federal como en los niveles estatal y local se han adoptado leyes que tienen el fin proteger estos derechos básicos.

d. LA LEY EN LOS ESTADOS UNIDOS (Law in the United States)

La ley en los Estados Unidos tienen la intención proteger *los derechos de todos*. Cada persona, sea cual fuere su grado de influencia, riqueza o poder, puede ser objeto de acusación y de juicio si desobedece la ley. Por lo tanto, es importante que tenga un conocimiento básico de sus derechos y deberes ante la ley, así como de los aspectos principales del derecho estadounidense. La ignorancia, o sea declarar que no conoce determinada ley, no lo exime de ser procesado si la desobedece.

1. Las leyes federales—Las leyes federales se aplican a todas las personas que viven en los Estados Unidos. Por ejemplo, la ley relativa al

empleo prohíbe la discriminación en materia de empleo o cesantía por motivos de raza, sexo, origen nacional o religión.

2. Las leyes de los estados—Las leyes estatales rigen en los respectivos estados y varían de unos a otros. Por ejemplo, en algunos estados la ley exige que los automóviles sean inspeccionados una o dos veces por año, mientras que en otros sólo se requiere cuando se compra o se vende un automóvil. El sistema de licencias de conducir también varía según los estados. En algunos, puede obtenerse a la edad de 16 años, mientras que en otros el interesado debe haber cumplido los 18. Muchos estados establecen la edad mínima para consumir de bebidas alcohólicas a los 18 años, mientras que en otros la edad mínima es de 21.

3. Las leyes locales—Las leyes locales se aplican a una ciudad o condado en particular. Por ejemplo, las leyes de zonificación definen las áreas de la ciudad o del condado que pueden utilizarse para la construcción de viviendas y las que están destinadas a fines industriales o comerciales.

e. LA ASISTENCIA LEGAL (Legal Assistance)

Si a usted se le acusa de un delito en los Estados Unidos es considerado *inocente* hasta que se demuestre su culpabilidad. Usted tiene el derecho de designar un abogado para que lo represente ante el tribunal. Si usted no puede pagar un abogado particular, el tribunal tiene la obligación de facilitarle uno. Si usted tiene un problema jurídico y no está al tanto de cómo conseguir los servicios de un abogado, debe dirigirse a la sociedad de asistencia legal de su comunidad o de la ciudad importante más cercana a su hogar. Además es aconsejable que alguien que hable tanto inglés como su idioma materno le acompañe al tribunal. Pida a su patrocinador que le ayude.

f. EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LA SEGURIDAD PÚBLICA (Law Enforcement and Public Safety)

La policía tiene la responsabilidad de hacer cumplir la ley y de garantizar la seguridad pública. También ayuda a la población en modos menos formales, como por ejemplo, proporcionando indicaciones a personas que se han extraviado o ayudando a conseguir atención médica en caso de emergencia.

Aunque hay crimen y violencia en los Estados Unidos, la tasa de delincuencia varía en las distintas regiones del país. Pero independientemente del lugar donde viva, usted debería tomar

precauciones básicas, como por ejemplo, cerrar la casa y el automóvil con llave, no llevar nunca mucho dinero consigo y saber cuáles son los barrios por los que debe evitar transitar de noche.

En el camino hacia el lugar a donde se dirige, hay que tener presente la necesidad de proteger sus objetos de valor. Los ladrones en potencia pueden notar su desconocimiento del lugar en que está. Hay que tener cuidado de no exhibir, transportar, ni dejar en las habitaciones de los hoteles ni joyas valiosas, ni grandes sumas de dinero. Por lo general, cuando uno se queda en un hotel puede dejar esos objetos en la caja fuerte de la administración, donde quedarán bajo custodia y le entregarán un recibo. Una vez que llegue a su destino, podrá guardar sus principales valores en una caja fuerte bancaria, lo que es relativamente barato y se administra confidencialmente.

Si necesitase ayuda, no vacile en llamar a la policía. El número telefónico para casos de emergencia es 911 en las principales ciudades. En la mayoría de las comunidades, este número puede marcarse sin necesidad de depositar dinero en cualquier teléfono público o privado. Si no sabe el número de la policía local, también puede marcar el "0" y el operador avisará a la policía. Si usted no habla inglés, basta con exclamar "Help!" ("¡Socorro!") o "Emergency!" ("¡Emergencia!") y no colgar el teléfono. La línea telefónica abierta indicará el lugar donde usted se encuentra.

4. LA RELIGION EN LOS ESTADOS UNIDOS (Religion in America)

La religión organizada siempre ha desempeñado un papel importante en la vida estadounidense. Ocho de las trece colonias originales fueron establecidas en parte por personas que huían de las persecuciones religiosas en Europa.

Antes de la revolución norteamericana cada colonia fue instituyendo sus propios sistemas jurídicos, sociales y religiosos. Siguiendo el modelo europeo, algunos estados llegaron a adoptar leyes que favorecían a una o a varias religiones. Pero al sobrevenir la revolución, las colonias se unieron para formar una nueva nación y adoptaron una constitución federal aplicable a todas ellas. Las primeras diez enmiendas a la Constitución, conocidas bajo el nombre de Declaración de Derechos, fueron adoptadas en 1791. La primera de las diez enmiendas garantiza la libertad de religión en los Estados Unidos y determina una separación entre la iglesia y el estado que desde entonces ha caracterizado las relaciones entre ambas instituciones en el país. La enmienda dice textualmente: "El Congreso no adoptará

ninguna ley relativa al establecimiento de determinada religión o prohibiendo el libre ejercicio de la misma”.

En 1947, al adoptar uno de sus fallos de importancia histórica, bajo el título *Evans versus la Junta de Educación*, la Suprema Corte emitió una interpretación sumamente amplia del significado práctico de la primera enmienda:

La cláusula “Establecimiento de determinada religión” en la primera enmienda significa por lo menos lo siguiente: Ni un estado ni el gobierno federal pueden establecer una iglesia. Ni uno ni otro pueden adoptar leyes que favorezcan a una religión, que favorezcan a todas las religiones o que otorguen preferencia a una religión con respecto a otra. Tampoco pueden forzar o ejercer influencia sobre una persona para que ésta, contra su voluntad, vaya a la iglesia o se abstenga de hacerlo, ni obligarla a profesar una creencia o incredulidad con respecto a religión alguna. Ninguna persona puede ser castigada ni por profesar creencias religiosas o por incredulidad, ni por ir o no ir a la iglesia. No puede aplicarse ningún impuesto, por ninguna cantidad, ya sea grande o pequeña, para apoyar actividades o instituciones religiosas, independientemente del nombre que se les pueda dar o de la forma que puedan adoptar para predicar o practicar la religión. Ni los estados, ni el gobierno federal pueden, en forma pública o secreta, participar en los asuntos de ninguna organización o grupo religioso y viceversa. Como dijera Jefferson, la cláusula contra el establecimiento de determinada religión por ley tuvo el fin erigir “un muro de separación entre la Iglesia y el Estado”.

Pero ello no significa que el gobierno sea hostil a la religión. Aunque las iglesias y el estado obren por separado en sus respectivos dominios, frecuentemente colaboran en actividades de interés mutuo para beneficio de la sociedad.

a. LA RELIGION EN LA VIDA ESTADOUNIDENSE (Religion in American Life)

La religión es de máxima importancia para los estadounidenses en la actualidad, y la mayoría de ellos pertenecen a algún organismo de carácter religioso. En *Almanaque de Información por Favor (Information Please Almanac)* de 1994 ofrece las siguientes estadísticas en cuanto a la orientación religiosa de la población estadounidense:

Protestantes—61 por ciento (Bautistas—21 por ciento; Metodistas—12 por ciento; Luteranos—8 por ciento; Presbiterianos—4 por ciento; Episcopales—3 por ciento; Otros—13 por ciento);

Católicos romanos—25 por ciento

Judíos—2 por ciento

Otras religiones—5 por ciento

Ateos y sin religión—7 por ciento

La gran mayoría de la población de los Estados Unidos pertenece a las dos grandes ramas del cristianismo: el protestantismo y el catolicismo.

El judaísmo es la tercera de las religiones mundiales en los Estados Unidos. La comunidad judía estadounidense, integrada por seis millones de creyentes, es la mayor del mundo. Sus tres ramas, Conservadora, 42 por ciento, Ortodoxa, 28 por ciento, y Reformada, 30 por ciento, cuentan con más de 4.000 sinagogas distribuidas por todo el país.

A mediados del siglo XIX comenzaron a emigrar a los Estados Unidos pequeños números de musulmanes. Esta inmigración ha continuado en épocas recientes, con lo cual la población mahometana asciende actualmente a más de 400.000 personas.

Hasta hace poco, los japoneses residentes en California y Hawaii constituían las principales comunidades budistas en los Estados Unidos. Pero con la gran afluencia de refugiados del sudeste de Asia durante en la última década, estas comunidades se han visto reforzadas y se han creado otras en todo el país. También existen comunidades hindúes en muchas zonas de los Estados Unidos donde se han establecido inmigrantes de la India. También se han fundado templos bahai en varias de las principales ciudades.

b. EL PAPEL DE LAS IGLESIAS COMO PATROCINADORAS (The Role of Churches as Sponsors)

Uno de los aspectos en los cuales la colaboración entre el gobierno y las iglesias viene desarrollándose desde hace muchos años es la incorporación de los refugiados. Muchas de las agencias voluntarias que se ocupan de la incorporación se relacionan con las iglesias y basan sus actividades en compromisos religiosos que las motivan a dar la bienvenida y asistir a las personas que se incorporan a la sociedad estadounidense. Mediante dicha cooperación entre el gobierno y las agencias voluntarias,

millones de refugiados han podido reasentarse en los Estados Unidos y se les ha dado la oportunidad de iniciar nuevas vidas.

Independientemente de la afiliación religiosa de la agencia voluntaria que lo patrocina, o de cualquier iglesia, sinagoga, asociación o particulares que le ofrezcan su ayuda, usted debe considerarse totalmente libre para practicar su propia religión en los Estados Unidos. Si el interesado pide a quienes están prestándole asistencia en su incorporación que lo ayuden a ponerse en relación con representantes de su propia religión, lo harán con mucho gusto.

CONCLUSION

En el presente capítulo se han examinado gran número de cuestiones relativamente complejas relacionadas con los servicios, protección y responsabilidades con que se encuentran los refugiados al llegar a los Estados Unidos. Los refugiados disfrutan de la misma libertad y protección bajo la ley que cualquier ciudadano estadounidense, con excepción del derecho a votar y de algunos límites en ciertos aspectos, como los viajes al extranjero y el servicio militar. A su vez, se supone que los refugiados han de asumir cuanto antes la responsabilidad de sus propias vidas, principalmente mediante el trabajo y la educación.

El sistema político estadounidense es complicado y muchos de sus ciudadanos no llegan a entenderlo plenamente. A medida que los refugiados se familiarizan con este sistema, particularmente si deciden solicitar la ciudadanía, irán entendiendo cada vez mejor las prácticas jurídicas y las políticas estadounidenses que pueden afectarlo.

CAPITULO 6. ORIENTACIONES UTILES PARA LA VIDA DIARIA

1. COMO PEDIR ORIENTACIONES O AYUDA

(Asking for Directions or Help)

Si se perdiera o necesitara orientación, no vacile en pedir ayuda otras personas en la calle, en las estaciones de gasolina o en los comercios. Por lo general la gente es amistosa y deseosa de ayudar. En caso de emergencia, lo indicado es hacer señas a una patrulla de la policía o pedir que alguien llame a la policía para pedir que le ayude.

2. LOS DOCUMENTOS QUE NECESITA LLEVAR CONSIGO

(Papers to Carry)

Usted siempre deberá llevar consigo una copia de su Formulario I-94. También es conveniente tener siempre a mano el nombre, la dirección y el número de teléfono de su agencia voluntaria. La persona que no habla inglés debe llevar consigo su propia dirección o la dirección de la persona a la cual vaya a visitar.

3. EL AUTOMOVIL (The Car)

Al llegar a los Estados Unidos, enseguida se dará cuenta de que el automóvil es la forma de transporte más popular. La compra de este vehículo constituye un gasto importante, al cual es *indispensable* sumar el costo del seguro. Nadie debe conducir un automóvil sin haber obtenido primero su licencia de conducir y su póliza de seguro.

4. LA INFORMACION SOBRE NUMEROS TELEFONICOS

(Telephone Number Information)

Si no puede encontrar un número telefónico, marque el 411 para pedir ayudar. Si se tratara de un teléfono que no está situado en la localidad, debe marcar primero el número 1-(el código del área)-555-1212. Mientras no cuente con un teléfono propio, familiarícese con el lugar donde se encuentra el teléfono público más próximo en su vecindario y siempre tenga a mano los números que podría necesitar en caso de emergencia.

5. LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS (Alcohol)

A pesar de que en los Estados Unidos se consumen bebidas alcohólicas, hay muchas leyes que regulan su venta y uso. Dichas leyes

varían según las localidades, y en algunas regiones son muy estrictas. En todo el territorio de los Estados Unidos la persona que conduce un vehículo bajo los efectos del alcohol comete un grave delito. Ello puede acarrearle una detención, multas y la pérdida de la licencia de conducción. Los menores de edad no pueden beber alcohol hasta los 18, 20 ó 21 años, según las localidades y ninguna persona menor de estas edades puede comprar bebidas alcohólicas en las tiendas. En los Estados Unidos nunca se considera descortés a la persona que rehusa ingerir bebidas alcohólicas.

6. LA SENCILLEZ EN EL TRATO (Informality)

Los estadounidenses son por lo general de trato sencillo. En las relaciones sociales las personas generalmente se tutean. En cambio, tratándose de relaciones comerciales o institucionales, se utilizan con más frecuencia los apellidos, especialmente si no se ha hecho una presentación formal. Muchos jefes, supervisores y compañeros de trabajo prefieren ser llamados por su primer nombre. Los títulos profesionales, como el de "Doctor" (Ph.D.) sólo se utilizan por lo general en situaciones formales. La sonrisa es un rasgo de cortesía muy importante y se sonríe cuando se saluda a amigos y extraños.

7. LA INTIMIDAD (Privacy)

Pese a la liberalidad de su trato, los estadounidenses valoran mucho la privacidad. No es habitual ir a visitar a otras personas sin antes haberse anunciado por teléfono o, mejor aún, haber sido invitado.

Los asuntos financieros se consideran de índole privada. Es de mal gusto preguntar a alguien cuánto gana o lo que ha pagado por su casa, su automóvil, etc.

8. LA PUNTUALIDAD (Punctuality)

En los Estados Unidos el tiempo es oro. Los estadounidenses tratan de ser puntuales y esperan que los demás también lo sean. Es necesario hacer citas para las entrevistas y conversaciones, inclusive con personas de confianza. Si no se ha hecho una cita antes de ir a visitar una oficina o despacho, uno se expone a no ser recibido y si, en caso de estar citado, advierte que no va a poder ir o que llegará más de quince minutos tarde, deberá llamar por teléfono y explicar por qué motivo se ha retrasado.

9. EL HABITO DE FUMAR (Smoking)

Muchos estadounidenses no fuman y pudieran esperar que los demás se abstengan de hacerlo cuando los visitan en sus hogares o en los centros de trabajo. También hay restaurantes y otros establecimientos públicos, como los ómnibus públicos, en los cuales está prohibido fumar o sólo se permite hacerlo en un compartimento especial.

10. LA HIGIENE PERSONAL (Personal Hygiene)

La gran mayoría de los estadounidenses toman un baño o una ducha diariamente, se cepillan los dientes por lo menos dos veces al día, se dan champú muy a menudo y lavan sus ropas con frecuencia. En los comercios hay centenares de productos preparados especialmente para esos fines, como son los desodorantes, las pastas de dientes, los champús y los detergentes.

11. LAS PROPINAS (Tipping)

Es habitual que se de una propina equivalente al 15 por ciento del gasto a los camareros de los restaurantes o a los conductores de taxi. El recién llegado puede consultar con su patrocinador acerca de otros servicios en los cuales es apropiado dar una propina. En cambio, no es apropiado dar dinero o propinas a los policías ni a ningún funcionario público para agradecerles su asistencia.

12. COMO ESCRIBIR LOS NUMEROS (How to Write Numbers)

El número uno se escribe por lo general con un solo rasgo vertical. Los estadounidenses escriben "1" y no "l".

El número siete se escribe habitualmente sin cruzarlo: "7" y no "7".

El primer dígito de las cifras que expresan millares se separa con una coma y no con un punto: 5,600, no 5.600.

Las fracciones decimales se escriben con un punto en vez de una coma: 9.85, no 9,85.

13. LA MONEDA NACIONAL (Money)

El sistema monetario de los Estados Unidos se basa en el dólar. Un centavo es la unidad de valor más pequeña. El dólar tiene 100 centavos. A continuación se enumeran las denominaciones corrientes de la moneda estadounidense:

a. LAS MONEDAS (Coins)

Penny (1 cent) (1 centavo)—1¢ o \$.01

Nickel (5 cents) [níquel] (5 centavos)—5¢ ó \$.05

Dime (10 cents) (10 centavos)—10¢ ó \$.10

Quarter (25 cents) (25 centavos)—25¢ ó \$.25

Half-dollar (50 cents) [medio dólar] (50 centavos)—50¢ ó \$.50

One dollar (100 cents) [un dólar] (100 centavos)—\$1.00

b. LOS BILLETES (Bills)

One dollar [un dólar] (\$ 1.00)

Two dollars [dos dólares] (\$ 2.00)

Five dollars [cinco dólares] (\$ 5.00)

Ten dollars [diez dólares] (\$ 10.00)

Twenty dollars [veinte dólares] (\$ 20.00)

Fifty dollars [cincuenta dólares] (\$ 50.00)

Hundred dollars [cien dólares] (\$100.00)

Una cifra combinada, por ejemplo, dos dólares con treinta centavos, se escribe \$2.30.

100

14. LOS PESOS Y LAS MEDIDAS (Weights and Measures)

a. LAS MEDIDAS LINEALES (Linear Measures)

1 mile [1 milla] = 1,790 yards [1.790 yardas] = 5,280 feet [5.280 pies] = 1.609 kilometers [1,609 kilómetros]

1 yard [1 yarda] = 3 feet [3 pies] = 91.44 centimeters [91,44 centímetros]

1 foot [1 pie] = 12 inches [12 pulgadas] = 30.48 centimeters [30,48 centímetros]

1 inch [1 pulgada] = 2.54 centimeters [2,54 centímetros]

b. LAS MEDIDAS DE SUPERFICIE (Square Measures)

1 square mile [1 milla cuadrada] = 640 acres (EE.UU.) = 259 hectares [258.999 hectáreas]

1 acre = 43.6 square feet [43,6 pies cuadrados] = 4.8 square yards [4,8 yardas cuadradas] = 0.405 hectares [0,405 hectárea]

1 square yard [1 yarda cuadrada] = 9 square feet [9 pies cuadrados] = 0.836 square meters [0,836 metro cuadrado]

1 square foot [1 pie cuadrado] = 144 square inches [144 pulgadas cuadradas] = 929 square centimeters [929 centímetros cuadrados]

1 square inch [1 pulgada cuadrada] = 6.45 square centimeters [6,45 centímetros cuadrados]

c. LAS MEDIDAS DE PESO (Weight Measures)

1 ton [1 tonelada] = 1.016 metric tons [1,016 tonelada métrica]

1 pound [1 libra] = 16 ounces [16 onzas] = 453.592 grams [453,592 gramos]

1 ounce [1 onza] = 28.350 grams [28,350 gramos]

d. LAS MEDIDAS PARA LIQUIDOS (Liquid Measures)

1 gallon [1 galón] = 4 quarts [4 cuartos] = 8 pints [8 pintas] = 3.785 liters [3,785 litros]

1 quart [1 cuarto] = 2 pints [2 pintas] = 4 cups [4 tazas] = 0.946 liters [0,946 litro]

1 pint [1 pinta] = 2 cups [2 tazas] = 0.473 liters [0,473 litros]

1 cup [1 taza] = 0.285 liters [0,285 litro]

1 liquid ounce [1 onza líquida] = approximately 29.5 milliliters [aproximadamente 29,5 miligramos]

CAPITULO 7. LOS DIAS FERIADOS Y LOS DIAS DE CONMEMORACION ESPECIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

EL DIA DE AÑO NUEVO (New Year's Day), EL PRIMERO DE ENERO—Día feriado especial observado en todos los estados.

EL NATALICIO DE MARTIN LUTHER KING (Martin Luther King, Jr., Day), EL TERCER LUNES DE ENERO—Esta fecha honra al gran dirigente de la lucha por los derechos civiles. Es fiesta nacional observada en la mayoría los estados.

EL DIA DE SAN VALENTIN (Valentine's Day), EL 14 DE FEBRERO—En esta fecha se acostumbra intercambiar cajas de bombones y otros obsequios en muestra de afecto.

EL DIA DE LOS PRESIDENTES (Presidents' Day)—El tercer lunes de febrero, se honran los natalicios de dos grandes presidentes de los Estados Unidos, George Washington (fundador y primer presidente) y Abraham Lincoln (quien fuera presidente durante la Guerra Civil). Es una fiesta oficial en todos los estados.

EL MIERCOLES DE CENIZA (Ash Wednesday)—Generalmente observado en febrero o marzo, se trata del primer día de la Cuaresma cristiana, la cual es el periodo que lleva a la Pascua de Resurrección.

EL DIA DE SAN PATRICIO (St. Patrick's Day), EL 17 DE MARZO—Commemoración de la muerte del santo patrón de Irlanda.

EL DIA DE LOS INOCENTES (April Fool's Day), EL PRIMERO DE ABRIL—Se observa haciendo bromas a las personas desprevenidas.

EL DOMINGO DE RAMOS (Palm Sunday)—Se conmemora el domingo anterior al domingo de Pascua de Resurrección.

EL VIERNES SANTO (Good Friday)—Se conmemora el viernes anterior al domingo de Pascua.

EL DOMINGO DE PASCUA DE RESURRECCION (Easter Sunday)—Día en el que los cristianos celebran en todo el mundo la resurrección de Cristo.

EL PASSOVER (PASCUA HEBREA)*—Fiesta judía denominada también Fiesta de la Libertad. Conmemora el éxodo del pueblo judío de Egipto y su liberación de la esclavitud.

EL DIA DE LAS MADRES (Mother's Day)—El segundo domingo de mayo.

SHAVUOT*—Fiesta judía, en la cual se celebra la entrega de los Diez Mandamientos y de la Ley Mosaica en su totalidad.

EL MEMORIAL DAY (DIA DEL RECUERDO)—El último lunes de mayo, observado para honrar la memoria de los caídos en todas las guerras. La conmemoración del Día del Recuerdo se originó durante la guerra civil. Es un día feriado que se observa en todos los estados.

EL DIA DE LA BANDERA (Flag Day), 14 DE JUNIO—Feriado oficial observado en algunos estados. Conmemora la adopción de la bandera (Estrellas y Franjas) por el Congreso Continental en 1777.

EL DIA DE LOS PADRES (Father's Day)—El tercer domingo de junio.

EL DIA DE LA INDEPENDENCIA (Independence Day), 4 DE JULIO—Fiesta oficial observada en todos los estados. La Declaración de la Independencia fue adoptada ese día en 1776.

EL DIA DEL TRABAJO (Labor Day)—El primer lunes de septiembre. Fecha en que se rinde homenaje a los trabajadores estadounidenses. Se considera que señala el fin de las vacaciones de verano. Es feriado oficial, celebrado en todos los estados.

EL ROSH HASHANA*—Año Nuevo Hebreo.

EL YOM KIPPUR (DIA DEL PERDON)*—Feriado hebreo celebrado como el Día de la Expiación, marcado por plegarias, ayunos y arrepentimiento.

EL SUCCOTH*—Fiesta hebrea en celebración de la cosecha y del festival de los tabernáculos. El octavo día del Succoth recibe el nombre de Shemini Atsreth.

* Todas las fiestas judías comienzan al anochecer del día anterior a la celebración y finalizan a la puesta del sol del último día de la fiesta. Las fechas exactas de estos feriados cambian todos los años, pues se celebran de acuerdo con el calendario hebreo, que es diferente al de los Estados Unidos.

SIMCHAT TORAH*—Fiesta judía en celebración de la Torah.

EL DIA DE COLON (Columbus Day)—Fecha observada el segundo lunes de octubre, en conmemoración del descubrimiento de América por Cristóbal Colón en 1492. Es feriado oficial en muchos estados.

EL HALLOWEEN (VISPERA DE TODOS LOS SANTOS), EL 31 DE OCTUBRE—Día especial en el que los niños y algunos adultos se disfrazan y recorren el vecindario tocando a las puertas y pidiendo golosinas. Cuando no se les da nada hacen alguna broma inofensiva.

EL VETERAN'S DAY (EL DIA DEL VETERANO), EL 11 DE NOVIEMBRE—Fecha celebrada en honor de los ex combatientes de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Es feriado oficial en casi todos los estados.

EL DIA DE ACCION DE GRACIAS (Thanksgiving Day)—Se celebra generalmente el cuarto jueves de noviembre. Es una de las principales fiestas del país, en la cual se expresa la gratitud de los estadounidenses por la fertilidad de la tierra. La cena del Día de Acción de Gracias es un festín de las comidas tradicionales estadounidenses, como el pavo al horno rodeado de batatas, las mazorcas de maíz tierno asadas y el pastel de calabaza (zapallo). También es tiempo de reuniones familiares. Según la tradición, esta fiesta fue celebrada primeramente por los primeros colonos. Es feriado oficial en todos los estados.

EL DIA DE NAVIDAD (Christmas Day), 25 DE DICIEMBRE—Fiesta oficial y religiosa que se observa en todos los estados. En ella se celebra el nacimiento de Cristo y las personas se intercambian regalos.

EL RAMADAN—El mes más sagrado para los musulmanes, se observa en el noveno mes del calendario musulmán, comenzando con la luna nueva. Los fieles ayunan diariamente desde el amanecer hasta el anochecer durante todo el mes. Las fechas exactas cambian todos los años porque el calendario musulmán es diferente al que se sigue en los Estados Unidos.

CAPITULO 8. LAS AGENCIAS VOLUNTARIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS

Esperamos que esta guía haya respondido a algunas de sus inquietudes. Les deseamos una vida larga y feliz como compatriotas estadounidenses.

¡Bienvenidos y buena suerte!

CHURCH WORLD SERVICE—CWS

(Servicio Mundial de las Iglesias)

CUBAN EXODUS RELIEF FUND

(Fundo de Ayuda para el Exodo Cubano)

EPISCOPAL MIGRATION MINISTRIES

(Ministerios Episcopales para las Migraciones)

ETHIOPIAN COMMUNITY DEVELOPMENT COUNCIL, INC.

(Consejo Etiope para el Desarrollo Comunitario, Inc.)

HEBREW IMMIGRANT AID SOCIETY—HIAS

(Sociedad de Asistencia a los Inmigrantes Hebreos)

IMMIGRATION & REFUGEE SERVICES OF AMERICA—IRSA

(Servicios de Inmigración y Refugiados de América (IRSA))

INTERNATIONAL RESCUE COMMITTEE—IRC

(Comité Internacional de Rescate)

IOWA DEPARTMENT OF HUMAN RESOURCES, BUREAU OF
REFUGEE SERVICES

(Departamento de Recursos Humanos de Iowa, Bureau de Servicios
para Refugiados)

LUTHERAN IMMIGRATION AND REFUGEE SERVICES—LIRS

(Servicios Luteranos para Inmigrantes y Refugiados)

TOLSTOY FOUNDATION—TF

(Fundación Tolstói)

UNITED STATES CATHOLIC CONFERENCE, MIGRATION AND
REFUGEE SERVICES—USCC

(Servicios para Migrantes y Refugiados - Conferencia Católica de los
Estados Unidos)

WORLD RELIEF REFUGEE SERVICES—WR

(Los Servicios para Refugiados de la organización World Relief
(Ayuda para el Mundo))